

# consecutivo	Descripción	Numero	Certificado de Defuncion	fecha Ingreso UACJ	Destino Final	Notas
1	Masculino No Identificado. Ingresó como IDENTIFICADO COMO CERTIFICADO DE DEFUNCION 981988368	S/N	981431289	12 de Diciembre del 2000	A FAMILIARES CERTIFICADO DEFINITIVO 981988368	
2	Masculino No Identificado (16/2001)	16/2001	981684262	06 de Febrero del 2001	FUNERARIA, UACH	
3	Masculino No Identificado (184/2001) IDENTIFICADO COMO	184/2001	981991527	29 de Octubre del 2001	FAMILIARES	
4	Masculino No Identificado Ingresó e identificado como	S/N	981995685	04 de Diciembre del 2001	FAMILIARES	
5	Masculino No Identificado (45/2002)	45/2002	982305439	12 de Febrero del 2002	MEDICINA UACH	
6	Masculino No Identificado (54/03) RECONOCIDO COMO	54/03	3016725	17 de Marzo del 2003	FAMILIARES	
7	Masculino No Identificado (73/03) IDENTIFICADO COMO	73/03	3018310	13 de Abril del 2003	FAMILIARES	
8	Masculino No Identificado Ingresó como	S/N	3022026	08 de Mayo del 2003	FOSA COMUN	
9	Masculino No Identificado (183/03)	183/03	3281976	16 de Septiembre del 2003	FOSA COMUN	
10	Masculino No Identificado (41/04) IDENTIFICADO COMO	41/04	4003330	18 de Febrero de 2004	FAMILIARES	
11	Masculino No Identificado (68/04)	68/04	40034697	01 de Abril del 2004	FOSA COMUN	
12	Masculino No Identificado (111/04)	111/04	40302046	01 de Junio del 2004	FOSA COMUN	
13	Masculino No Identificado (688/07) (SIEC 734/2007)	S/N	70352805	03 de Agosto del 2007	PANTEON MUNICIPAL	
14	Masculino No Identificado (690/07 H.G) (246/07 SEMEFO)	S/N	70352811	31 de Agosto del 2007	INHUMACION	
15	Masculino No Identificado (277/07)	277/07	70352841	26 de Septiembre del 2007	ANFITEATRO	
16	Masculino No Identificado 260/07	260/07	70352825	21 11 Septiembre2007	SEMEFO	
17	Femenino No Identificada (366/07)	366/07	70622585	07 de Diciembre del 2007	CUAUHTEMOC	
18	Masculino No Identificado (27/2008)	27/2008	80045063	18 de Enero del 2008	ANFITEATRO	
19	Masculino No Identificado (64/08)	64/08	80040052	07 de Febrero del 2008	ANFITEATRO	
20	Masculino No Identificado (284/2008)	284/2008	80037086	14 de Abril del 2008	ANFITEATRO	
21	Masculino No Identificado (276/2008)	276/2008	80037142	18 de Abril del 2008	ANFITEATRO	
22	Masculino No Identificado (1123/11) (SIEC 1976/11) 2066/12 CERTIFICADO FINAL DE DEFUNCION 120090547	1123/11	110090593	28 de Mayo del 2012	CAPILLA RENACIMIENTO	
23	Masculino No Identificado (1177/11) (SIEC 2076/11)	1177/11	110090851	28 de Mayo del 2012	PANTEON MUNICIPAL	
24	Femenino No Identificada (1143/11) (SIEC 2367/11) Ingresó como	1143/11	110091488	28 de Mayo del 2012	ANFITEATRO	

1

15. MASCULINO NO IDENTIFICADO 175/00

Ingreso: 01-11-00

Causa de Muerte: Asfixia por suspensión.

Cert. Def. Num. 981429925

16. MASCULINO NO IDENTIFICADO 186/00

Ingreso: 25-11-00

Causa de Muerte: Infarto agudo al miocardio.

Cert. Def. Num. 981431229

17. MASCULINO NO IDENTIFICADO

Ingreso: 12-02-01 [REDACTED]

Causa de Muerte: Neumonía Aguda Peri-carditis

Cert. Def. Num. 981684393

18. MASCULINO NO IDENTIFICADO 162/00

Ingreso: 03-10-00

Causa de Muerte: Traumatismo craneo encefálico

Cert. Def. Num. 981426323

19. MASCULINO NO IDENTIFICADO

Ingreso: 12-12-00 [REDACTED]

Causa de Muerte: Hepática

Cert. Def. Num. 981431289

Sin otro particular, de momento le reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION
JEFE DE LA OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS



DEPARTAMENTO DE
AVERIGUACIONES PREVIAS
CD. JUAREZ, CHIH.
JEFATURA

LIC. JESUS ROGELIO AGUILERA AVALOS

**PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
ANFITEATRO DE MEDICINA FORENSE.**

FUNERARIA: U.A.C.J.

TEL: 6-18-88-76

ENCARGADO Emar Del Castillo Ldz F.P.F.

NOMBRE: MASCUNO IDENTIFICADO

EXP: S/A

OFICIO J/43401-00

CERTIFICADO FIRMADO POR EL DR: SILVA

FOLIO 981431283

**ENTREGADO POR EL ENCARGADO DEL ANFITEATRO DE MEDICINA
FORENSE EL C.** BERNARDO CORTADOR OLIVER

FIRMA:

HORA DE ENTREGA: 19.00 **HORAS.**

DEPTO. MEDICINA LEGAL
CD. JUÁREZ, CHIH.

DIA: MIÉRCOLES

FECHA CD. JUÁREZ CHIH., 3 **DE** ENERO **DE** 2001

PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO.
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
PERICIALES.
OFICINA TEC. Y DE SERVICIOS
PERICIALES Y MEDICINA LEGAL.
OFICIO No. 1426/2000

**ASUNTO: Cadáveres a Escuela de
Medicina**

Cd. Juárez, Chih., a 02 de Enero de 2001.

**C. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA
DE LA U.A.C.J.
P r e s e n t e.-**

Por este medio de comunicación, estamos poniendo a su disposición dos cadáveres de las personas que no fueron identificadas, ni reclamadas por sus familiares, para la práctica de ANATOMIA, de conformidad con el acuerdo mutuo entre ambas Dependencias, lo cuál fue autorizado por el Departamento de Averiguaciones Previas y sin orificio de salida, los siguientes:

1. MASCULINO NO IDENTIFICADO 198/2000.

Ingresó el 11 de Diciembre de 2000.

Causa de Muerte: Arritmia cardiaca secundaria a intoxicación por cocaína y opiáceos.

Cert. Def. Num: 981431283.

2. MASCULINO NO IDENTIFICADO.

Ingresó como [REDACTED]

Ingresó el día 12 de Diciembre de 2000.

Causa de Muerte: a) Infarto agudo al miocardio.
b) Cirrosis hepática.

Cert. Def. Num: 981431289.

Sin otro particular de momento, reitero a Usted, mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E,
"Sufragio Efectivo: No Reección"
Sub-jefe de la Oficina Técnica y de
Servicios Periciales y Medicina Legal.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
EN EL ESTADO ZONA NORTE
AVERIGUACIONES PREVIAS
NO DE OFICIO: 22789/01
ASUNTO: EL QUE SE INDICA



C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA FORENSE
ANFITEATRO DE LA ESCUELA DE MEDICINA
P R E S E N T E.-

Por medio del Presente, se autoriza a los C.
C. [REDACTED], para
Ingresar AL ANFITEATRO DE LA ESCUELA DE MEDICINA, Con el fin
de Identificar el Cuerpo de quien en vida llevara el nombre [REDACTED]
[REDACTED] QUIEN INGRESO COMO [REDACTED]
EL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

Lo que comunico a Usted para que se sirva
Ordenar a su Personal acatar las Disposiciones contenidas en este Oficio.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AVERIGUACIONES PREVIAS



Instituto de Ciencias Biomédicas
Academia de Anatomía

IDENTIFICACION DEL CADAVER.

ANFITEATRO DEL I.C.B. DE LA U.A.C.J.

UACJ

UNIVERSIDAD

AUTÓNOMA DE

CIUDAD JUÁREZ

SE PRESENTO EN ESTE ANFIETATRO

CON DOMICILIO

IDENTIFICACION

Credencial de elector numero

PARA IDENTIFICAR UN CADAVER DEL SEXO

Masculino

FECHA DE INGRESO

12/12/00

NOMBRE DEL OCCISO

FECHA DE IDENTIFICACION

20/07/01

FAMILIAR

RESPONSABLE U.A.C.J.

Miguel Espinoza

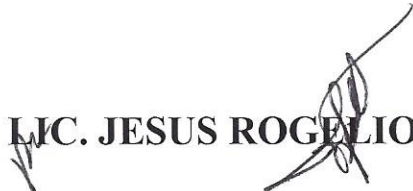
**PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AVERIGUACIONES PREVIAS
NUM. DE OFICIO 19754/2001
No. EXP. O.R. 540/00**

**JEFE DEL DEPTO. DE MEDICINA FORENSE
ANFITEATRO DE LA ESCUELA DE MEDICINA
P R E S E N T E . -**

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS, ENCARGADO DE PRACTICAR LAS DILIGENCIAS RELATIVAS A ESTE OFICIO, ME DIO VISTA DEL EXPEDIENTE PARA RESOLVER SOBRE EL INCIDENTE QUE A CONTINUACION ME PERMITO ACORDAR DE CONFORMIDAD EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

CON FUNDAMENTO EN LAS CONSTANCIAS EXISTENTES SE ACREDITARON LOS REQUISITOS QUE LA LEY EXIGE PARA AUTORIZAR LA PRESENTE Y EN CONSECUENCIA ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE: EN ESTA OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS A MI CARGO, NO HAY INCONVENIENTE EN QUE SE PERMITA LA SALIDA DEL CUERPO DE QUE LA PERSONA DE QUIEN EN VIDA LLEVO EL NOMBRE DE [REDACTED] SERA ENTREGADO A SUS FAMILIARES QUIENES FIRMAN AL CALCE Y BAJO RESPONSIVA DE **FUNERALES COVARRUBIAS** CUYO REPRESENTANTE FIRMA AL CALCE, Y EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO CADAVER SERA ENTREGADO, UNA VEZ QUE SE HAYA PRACTICADO LA AUTOPSIA DE LEY, SOLICITANDO SE SIRVA ORDENAR A SU PERSONAL ACATAR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCION
CD. JUAREZ ,CHIH., A 23 DE JULIO DEL 2001
EL JEFE DEL DEPTO. DE AVERIGUACIONES PREVIAS**


LIC. JESUS ROGELIO AGUILERA AVALOS

[REDACTED]



Instituto de Ciencias Biomédicas
Academia de Anatomía

UACJ

ENTREGA DE CADAVER

ANFITEATRO DEL I.C.B. DE LA U.A.C.J.

FUNERARIA: Cordova Rubias

ENCARGADO: [Signature]

NOMBRE DEL OCCISO: [Redacted]

CERTIFICADO FIRMADO POR EL DOCTOR: Silva FOLIO 981988368

ENTREGADO POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CD. JUAREZ.

HORA DE ENTREGA: 6:45 Hrs EXPEDIENTE 540101

DIA Lunes OFICIO DE SALIDA 19754/01

CD. JUAREZ, CHIH. A 23 DE Julio DEL 01

RESPONSABLE U.A.C.J. [Signature]



Instituto de Ciencias Biomédicas

Academia de Anatomía

UACJ

ENTREGA DE CADAVER

ANFITEATRO DEL I.C.B. DE LA U.A.C.J.

FUNERARIA: Cervantes

ENCARGADO: [Signature]

NOMBRE DEL OCCISO: [Redacted]

CERTIFICADO FIRMADO POR EL DOCTOR: Salva FOLIO 981988368

ENTREGADO POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CD. JUAREZ.

HORA DE ENTREGA: 6:45 hrs EXPEDIENTE 540/01

DIA Lunes OFICIO DE SALIDA 19754/01

CD. JUAREZ, CHIH. A 23 DE Julio DEL 01

RESPONSABLE U.A.C.J. [Signature]

2

PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA EN EL ESTADO.
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
PERICIALES.
OFICINA TEC. Y DE SERVICIOS
PERICIALES.
OFICIO No. 0284/2001

ASUNTO: EI QUE SE INDICA.-

Cd. Juárez, Chih., a 26 de Febrero de 2001.

**C. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA
DE LA U.A.C.J.
P r e s e n t e.-**

Por este medio de comunicación, estamos poniendo a su disposición los cadáveres de las personas que no fueron identificadas ni reclamadas por sus familiares, para la práctica de ANATOMIA, de conformidad con el acuerdo de apoyo mutuo entre ambas dependencias, lo cual ya fue autorizado por el Departamento de Averiguaciones Previas.

1. **MASCULINO NO IDENTIFICADO.**
Ingresó como [REDACTED] X
Ingresó el 31 de enero de 2001.
Causa de Muerte: Congestión etílica.
Cert. Def. Num: 981683491.
2. **MASCULINO NO IDENTIFICADO (16/2001).** X
Ingresó el día 06 de Febrero de 2001.
Causa de Muerte: Infarto agudo al miocardio. 20
Cert. Def. Num: 981684262.
3. **MASCULINO NO IDENTIFICADO.**
Ingresó como [REDACTED] X
Ingresó el día 12 de Febrero de 2001.
Causa de Muerte: Neumonía aguda
Peri-carditis.
Cert. Def. Num: 981684393.
4. **MASCULINO NO IDENTIFICADO (19/01-B).** X
Ingresó el día 13 de Febrero de 2001.
Causa de Muerte: Hemorragia cerebral no traumática.
Cert. Def. Num: 981684402.

Sin otro particular de momento, reitero a Usted, mi más atenta y distinguida consideración.

**PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
ANFITEATRO DE MEDICINA FORENSE.**

FUNERARIA: U.A.G.J. **TEL:** 6-88-18-76

ENCARGADO OMAR DEL CASTILLO FERNANDEZ

NOMBRE: MASC. NO IDENTIFICADO **EXP:** S/A **OFICIO** J/6398-01

CERTIFICADO FIRMADO POR EL DR: SILVA **FOLIO** 981684262

**ENTREGADO POR EL ENCARGADO DEL ANFITEATRO DE MEDICINA
FORENSE EL C.** BERNARDO CORTADOR OLIVARES



FIRMA: [Signature]

HORA DE ENTREGA: 20.00 **HORAS.**

DEPTO. MEDICINA LEGAL
CD. JUÁREZ, CHIH.

DIA: MARTES

FECHA CD. JUÁREZ CHIH., 27 **DE** FEBRERO **DE** 2001

20



Instituto de Ciencias Biomédicas
Academia de Anatomía

UACJ

ENTREGA DE CADAVER

ANFITEATRO DEL I.C.B. DE LA U.A.C.J.

FUNERARIA: U.A.C.H.

ENCARGADO: Dr. Ricardo Vargas

NOMBRE DEL OCCIDENTE

CERTIFICADO FIRMADO POR EL DOCTOR: Silva FOLIO 981684262

ENTREGADO POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CD. JUAREZ.

HORA DE ENTREGA: 13:05 EXPEDIENTE

DIA Jueves OFICIO DE SALIDA CH-736/2001

CD. JUAREZ, CHIH. A 30 DE Agosto DEL 2001.

RESPONSABLE U.A.C.J. Dr. Gustavo Sierra V.

3

**PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
ANFITEATRO DE MEDICINA FORENSE.**

FUNERARIA: V. A. C. J. TEL: 688-18-00

ENCARGADO Myrel Esparza G

NOMBRE: Masculino. No. 7 dent EXP: 184/2001 OFICIO: 1763/2001

CERTIFICADO FIRMADO POR EL DR: Silva FOLIO 981991529

ENTREGADO POR EL ENCARGADO DEL ANFITEATRO DE MEDICINA
FORENSE EL C. OSCAR CURTIDOR OLIVARES FIRMA [Signature]

HORA DE ENTREGA: _____ Hrs.

DIA: Miércoles

FECHA: CD. JUAREZ CHIH. 28 DE Nov. DE 2001



SE ENTREGO A
FAMILIARES.



PROCURADURIA GENERAL DE
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AVERIGUACIONES PREVIAS
JEFATURA
OFICIO NÚM. J-37656/2001

ASUNTO: ESCUELA DE MEDICINA.

Cd. Juárez Chih. A 26 de Noviembre del 2001.

C. DR.. ENRIQUE SILVA PEREZ
SUB JEFE DE LA OFICINA TECNICA Y DE
SERVICIOS PERICIALES Y MEDICINA LEGAL.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, y en atención a su oficio numero 1762/2001, de fecha 26 de Noviembre del año en curso, me permito hacer de su conocimiento que con esta fecha el suscrito autorizo que fueran enviados a la Escuela de Medicina los siguientes cuerpos:

1. Masculino No Identificado (184/2001)
Ingreso el 29 de Octubre del 2001.
Causa de Muerte: Neumonía aguda.
Cert. Def. Núm. 981991527.

Sin otro particular, de momento le reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración

HORA.- 12:15 pm

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION
JEFE DE LA OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS

FECHA.- 28/11/01

Firma: Miguel Esparza

J.R.
JESUS ROGELIO AGUILERA AVALOS

DEPARTAMENTO DE
AVERIGUACIONES PREVIAS
CD. JUAN CARLOS
JEFATURA

JRAA/lmh



PROCURADURIA GENERAL DE
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AVERIGUACIONES PREVIAS
JEFATURA
OFICIO NÚM. J-37656/2001

ASUNTO: ESCUELA DE MEDICINA.

Cd. Juárez Chih. A 26 de Noviembre del 2001.

C. DR.. ENRIQUE SILVA PEREZ
SUB JEFE DE LA OFICINA TECNICA Y DE
SERVICIOS PERICIALES Y MEDICINA LEGAL.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, y en atención a su oficio numero 1762/2001, de fecha 26 de Noviembre del año en curso, me permito hacer de su conocimiento que con esta fecha el suscrito autorizo que fueran enviados a la Escuela de Medicina los siguientes cuerpos:

1. Masculino No Identificado (184/2001)
Ingreso el 29 de Octubre del 2001.
Causa de Muerte: Neumonía aguda.
Cert. Def. Núm. 981991527.

Sin otro particular, de momento le reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración

HORA: 12:15 PM

FECHA: 28/11/01

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION
JEFE DE LA OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS

Firma: Miguel Esparez

PA
JESUS ROGELIO AGUILERA AVALOS

DEPARTAMENTO DE
AVERIGUACIONES PREVIAS
CD. JUAREZ, CHIH.
JEFATURA

JRAA/lmh

PROCURADURIA GRAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO. ZONA NORTE.
AVERIGUACIONES PREVIAS.
NUM OFICIO. 867/02
NUM.EXP. 27093/01-999.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
CD. JUAREZ, CHIH. A 22 DE ENERO DEL 2002.

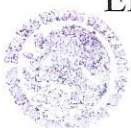
C. ENCARGADO DEL ANFITEATRO DE LA
ESCUELA DE MEDICINA.
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD
JUAREZ.
P R E S E N T E .-

El C. Agente del Ministerio Publico adscrito a esta Oficina, encargado de practicar las diligencias relativas a este oficio, me dio a la vista del expediente para resolver sobre el incidente que a continuacion me permito acordar de conformidad en los terminos siguientes.

Con fundamento en las constancias existenetes acreditan losn requisitos que la Ley exige para autorizar la presente y en consecuencia es de resolverse y se resuleve: En esta oficina de averiguaciones previas de mi cargo, no hay inconveniente en que se permita la salida del cadaver de la personas que en vida llevo el nombre de [REDACTED], quien sera entregado a sus familiares que firman al calce bajo responsiva de la **FUNERARIA COVARRUBIAS**, cuyo representante firma al calce, en la inteligencia de que se practique la **NECROPSIA DE LEY**. Lo que comunico a Usted para que se sirva ordenar a su personal acatar las disposiciones contenidas en el acuerdo preinserto. - - - -----

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL JEFE DEL DPTO. DE AVERIGUACIONES PREVIAS

LIC. JESUS ROGELIO AGUILERA AVALOS



AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
AVILA, JESUS
General Salas

PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA EN EL ESTADO.
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
PERICIALES.
OFICINA TEC. Y DE SERVICIOS
PERICIALES.
OFICIO No. 1763/2001

ASUNTO: El que se indica.

Cd. Juárez, Chih., a 26 de Noviembre de 2001.

**C. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA
DE LA U.A.C.J.**
P r e s e n t e.-

Por este medio de comunicación, estamos poniendo a su disposición el cadáver de la persona que no fue identificada ni reclamada por sus familiares, para la práctica de **ANATOMIA**, de conformidad con el acuerdo de apoyo mutuo entre ambas dependencias, lo cual ya fue autorizado por el Departamento de Averiguaciones Previas.

1. **MASCULINO NO IDENTIFICADO (184/2001)**
Ingresó el 29 de Octubre de 2001.
Causa de Muerte: Neumonía aguda.
Cert. Def. Num: 981991527.

Sin otro particular de momento, reitero a Usted, mi más atenta y distinguida consideración.

HORA.- 12:15 pm

A T E N T A M E N T E:
"Sufragio Efectivo: No Reelección"
Sub-Jefe de la Oficina Téc. y de Servicios
Periciales y Medicina Legal.

FECHA.- 28/11/01


Dr. Enrique Silva Pérez.

Firma.- Miguel Esparza

PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA EN EL ESTADO.
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
PERICIALES.
OFICINA TEC. Y DE SERVICIOS
PERICIALES.
OFICIO No. 1763/2001

ASUNTO: El que se indica.

Cd. Juárez, Chih., a 26 de Noviembre de 2001.

**C. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA
DE LA U.A.C.J.
P r e s e n t e.-**

Por este medio de comunicación, estamos poniendo a su disposición el cadáver de la persona que no fue identificada ni reclamada por sus familiares, para la práctica de **ANATOMIA**, de conformidad con el acuerdo de apoyo mutuo entre ambas dependencias, lo cual ya fue autorizado por el Departamento de Averiguaciones Previas.

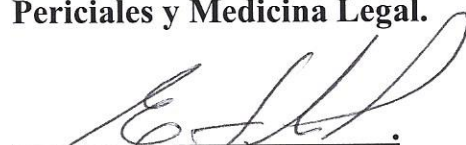
- 1. MASCULINO NO IDENTIFICADO (184/2001)**
Ingresó el 29 de Octubre de 2001.
Causa de Muerte: Neumonía aguda.
Cert. Def. Num: 981991527.

Sin otro particular de momento, reitero a Usted, mi más atenta y distinguida consideración.

HORA.- 12:15 PM

A T E N T A M E N T E:
"Sufragio Efectivo: No Reelección"
Sub-Jefe de la Oficina Téc. y de Servicios
Periciales y Medicina Legal.

FECHA.- 28/11/01


Dr. Enrique Silva Pérez.



FINMA.- Miguel Esparza



Instituto de Ciencias Biomédicas
Academia de Anatomía

UACJ

ENTREGA DE CADAVER

ANFITEATRO DEL I.C.B. DE LA U.A.C.J.

FUNERARIA: Carreras

ENCARGADO: Carlos Carreras

NOMBRE DEL OCCISO: [REDACTED]

CERTIFICADO FIRMADO POR EL DOCTOR: [REDACTED] FOLIO 981991527

ENTREGADO POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CD. JUAREZ.

HORA DE ENTREGA: 12:09 EXPEDIENTE 42/01-999

DIA Antes OFICIO DE SALIDA J-37656/0001

CD. JUAREZ, CHIH. A 12 DE enero DEL 2000

RESPONSABLE U.A.C.J. [REDACTED]



Instituto de Ciencias Biomédicas

Academia de Anatomía

UACJ

IDENTIFICACION DE CADÁVERES
ANFITEATRO DEL I.C.B. DE LA U.A.C.J.

SE PRESENTÓ EN ESTE ANFITEATRO

CON DOMICILIO

COL.

IDENTIFICACIÓN

PARA IDENTIFICAR UN CADAVER DEL SEXO

FECHA DE INGRESO

HORA

NOMBRE DEL OCCISO

EDAD

FECHA DE IDENTIFICACIÓN

FAMILIARES

RESPONSABLES DEL
ANFITEATRO

4

Ingreso como

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
ANFITEATRO DE MEDICINA FORENSE.

FUNERARIA: U.A.C.J. TEL: _____

ENCARGADO: JCS

NOMBRE: MASU NO. IDENTI. [REDACTED] EXP: S/N OFICIO: J/40496-02

CERTIFICADO FIRMADO POR EL DR: SILVA FOLIO: 981995685

ENTREGADO POR EL ENCARGADO DEL ANFITEATRO DE MEDICINA
FORENSE EL C: FERNANDO CURTIDOR OLIVARES FIRMA [Firma]

DEPTO. MEDICINA
CD. JUAREZ, CHIH.

HORA DE ENTREGA: 10.55 Hrs.

DIA: JUEVES

FECHA: CD. JUAREZ CHIH., 10 DE ENERO DE 2002

ENTREGO A FAMILIARES



PROCURADURIA GENERAL DE
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AVERIGUACIONES PREVIAS
JEFATURA
OFICIO NÚM. J-40496/2001

ASUNTO: Escuela de Medicina.

C. DR. ENRIQUE SILVA PEREZ
SUB JEFE DE LA OFICINA TECNICA Y DE
SERVICIOS PERICIALES Y MEDICINA LEGAL
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, y en contestación a su oficio numero V-009/2002, de fecha 04 de Enero del año en curso, me permito hacer de su conocimiento que con esta fecha el suscrito autorizo que fueran enviados a la Escuela de Medicina los siguientes cuerpos:

1. MASCULINO NO IDENTIFICADO

Ingreso el 04 de Diciembre del 2001, como [REDACTED]

Causa de Muerte: Edema agudo pulmonar

Insuficiencia cardiaca congestiva

Cardiopatía Valvular

Cert. Def. Núm. 981995685

Sin otro particular, de momento le reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION
Cd. Juárez Chih. A 04 de Enero del 2002.
JEFE DE LA OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS



LIC. JESUS ROGELIO AGUILERA AVALOS

PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA EN EL ESTADO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
PERICIALES
OFICINA TÉCNICA Y DE SERVICIOS
PERICIALES Y MEDICINA LEGAL.
OFICIO: V-0010/2002

**ASUNTO: Cuerpos para práctica
de Anatomía, Escuela de Medicina.**

Cd. Juárez, Chih., a 04 de Enero del 2002.

**C. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA
DE LA U.A.C.J.,
P r e s e n t e.-**

Por medio de la presente, estamos poniendo a su disposición los cadáveres de las personas que no fueron identificadas, ni reclamadas por sus familiares, para la práctica de ANATOMIA, de conformidad con el acuerdo de apoyo mutuo entre ambas dependencias, lo cual fue autorizado por el Departamento de Averiguaciones Previas, y son los siguientes:

1. Masculino No Identificado.

Ingresó como [REDACTED]

Causa de Muerte: Edema agudo pulmonar.
 Insuficiencia cardíaca congestiva.
 Cárdiopatía Valvular.

Cert. Def. Num: 981995685

Sin otro particular de momento, reitero a Usted, mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E,
“Sufragio Efectivo: No Reelección”
Subjefe de la Oficina Técnica y de
Servicios Periciales y Medicina Legal.


Dr. Enrique Silva Pérez.



IDENTIFICACION DE CADÁVERES
ANFITEATRO DEL I.C.B. DE LA U.A.C.J.

SE PRESENTÓ EN ESTE ANFITEATRO [REDACTED]
[REDACTED]
CON DOMICILIO [REDACTED]
COL. [REDACTED]
IDENTIFICACIÓN [REDACTED]
PARA IDENTIFICAR UN CADAVER DEL SEXO [REDACTED]
FECHA DE INGRESO 04/12/2001 HORA 11:30
NOMBRE DEL OCCISO [REDACTED]
EDAD 41 años FECHA DE IDENTIFICACIÓN 26/01/2002

[REDACTED]
FAMILIARES

[REDACTED]
RESPONSABLES DEL
ANFITEATRO



Instituto de Ciencias Biomédicas
Academia de Anatomía

UACJ

ENTREGA DE CADAVER

ANFITEATRO DEL I.C.B. DE LA U.A.C.J.

FUNERARIA: Acosta

ENCARGADO: Daniel Acosta

NOMBRE DEL OCCISO: [REDACTED]

CERTIFICADO FIRMADO POR EL DOCTOR: [REDACTED] FOLIO 982305202

ENTREGADO POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CD. JUAREZ.

HORA DE ENTREGA: 1:58 EXPEDIENTE 30617-02-999

DIA Sábado OFICIO DE SALIDA 28936

CD. JUAREZ, CHIH. A 26 DE enero DEL 2002

RESPONSABLE U.A.C.J. [REDACTED]

/ PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA
EN EL ESTADO ZONA NORTE
AVERIGUACIONES PREVIAS
No. DE OFICIO 28936
No. DE EXPEDIENTE 30617/02-999
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Cd. Juárez, Chih., 26 DE ENERO DEL 2002.

C. JEFE DEL DEPTO. DE MEDICINA FORENSE
ANFITEATRO DE LA ESCUELA DE MEDICINA
P R E S E N T E .

El C. Agente del Ministerio Público adscrito a esta oficina encargado de practicar las diligencias relativas a este oficio, me dio vista del expediente para resolver sobre el incidente que a continuación me permito acordar de conformidad en los términos siguientes:

Con fundamento en las constancias existentes se acreditan los requisitos que la Ley exige para autorizar la presente y en consecuencia, y es de resolver y se resuelve en esta oficina de Averiguaciones Previas a mi cargo, no hay inconveniente en que se permita la salida del cadáver de la persona que en vida llevó el nombre de [REDACTED] quien será entregado a sus familiares que firman al calce bajo responsiva de FUNERARIA ACOSTA, cuyo representante firma también al calce, PREVIA AUTOPSIA. Así mismo manifestamos que le sea entregada la ropa que vestía dicha persona.

C U M P L A S E . - ---Lo que comunico a usted para que se sirva ordenar a su personal acatar las disposiciones contenidas en el acuerdo pre inserto.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
JEFE DE LA OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS

DEPTO. AVERIGUACIONES PREVIAS
DEL MINISTERIO PUBLICO
AGENTES
CD. JUAN ELIZABETH

JESUS ROGELIO AGUILERA AVALOS.

5

(45-02)

**PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
ANFITEATRO DE MEDICINA FORENSE.**

Funeraria: U.A.C.J. Tel: _____

Encargado: Miguel Esparza G

Nombre: MASC.NO IDENTIFICADO Exp: S/N Oficio: J/61-02

Certificado Firmado por el Dr: SILVA Folio: 982305439

Entregado por el Encargado del Anfiteatro de Medicina Forense el -
C. FERNANDO CURTIDOR OLIVARES Firma: [Firma]

Hora de Entrega: 9:25 Hrs.

Dia: JUEVES del _____

Fecha: Cd. Juárez Chih. 14 de MARZO del 2002

DEPTO. MEDICINA LEGAL
CD. JUÁREZ, CHIH.

PROCURADURIA GENERAL DE
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AVERIGUACIONES PREVIAS
JEFATURA
OFICIO NÚM. J- 61/2002

ASUNTO: Escuela de Medicina.

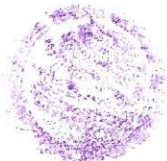
C. DR. ENRIQUE SILVA PEREZ
SUB DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS PERICIALES Y MEDICINA LEGAL
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, y en contestación a su oficio numero N-0467/2002, de fecha 13 de Marzo del año en curso, me permito hacer de su conocimiento que con esta fecha el suscrito autorizo que fueran enviados a la Escuela de Medicina los siguientes cuerpos:

1. MASCULINO NO IDENTIFICADO (45/2002)
Ingreso el 12 de Febrero del 2002.
Causa de Muerte: Congelamiento
Cert. Def. Núm. 982305439
2. MASCULINO NO IDENTIFICADO (48/2002)
Ingreso el día 20 de Febrero del 2002.
Causa de Muerte: a) Neumonía aguda
b) Insuficiencia cardiaca
c) Cirrosis Hepática
Cert. Def. Num. 982305571

Sin otro particular, de momento le reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION
Cd. Juárez Chih. A 13 de Marzo del 2002.
JEFE DE LA OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS



DEPARTAMENTO DE
AVERIGUACIONES PREVIAS
AV. CD. JUÁREZ, CHIH.
JEFATURA

LIC. JESUS ROGELIO AGUILERA AVALOS





Instituto de Ciencias Biomédicas
Academia de Anatomía

UACJ

ENTREGA DE CADAVER

ANFITEATRO DEL I.C.B. DE LA U.A.C.J.

FUNERARIA: Facultad de Medicina UACH

ENCARGADO: Omar Hernandez Hurtado

NOMBRE DEL OCCISO: [REDACTED] 45/02

CERTIFICADO FIRMADO POR EL DOCTOR: Silva FOLIO 982305439

ENTREGADO POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CD. JUAREZ.

HORA DE ENTREGA: 16:00 HRS EXPEDIENTE S/N

DIA Jueves OFICIO DE SALIDA S/N

CD. JUAREZ, CHIH. A 17 DE OCT DEL 2002

RESPONSABLE U.A.C.J. Miguel Esparza Gomez

PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO.
DEPTO. DE SERVS. PERICIALES
Y MEDICINA LEGAL
OFICIO: N-0467/2002.
El que se indica.

ASUNTO:

Cd. Juárez Chih., a 13 de Marzo del 2002.

C. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA
DE LA U.A.C.J.
P R E S E N T E.-

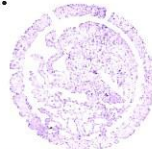
Por este medio de comunicación estamos poniendo a su disposición los cadáveres de las personas que no fueron identificadas ni reclamadas por sus familiares, para la práctica de ANATOMIA, de conformidad con el acuerdo de apoyo mutuo entre ambas dependencias, lo cuál ya fue autorizado por el Departamento de Averiguaciones Previas.

- 1.- Masculino No Identificado (45/2002)
Ingresó el día 12 de Febrero del 2002.
Causa de Muerte: Congelamiento.
Cert. Def. Num: 982305439
- 2.- Masculino no identificado (48/2002)
Ingresó el día 20 de Febrero del 2002.
Causa de muerte: a) Neumonía aguda.
b) Insuficiencia cardiaca.
c) Cirrosis hepática.
Cert. Def. No. 982305571

Sin otro particular de momento reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
"Sufragio Efectivo: No Reelección"
Sub-Director del Departamento de Servicios
Periciales y Medicina Legal.

Dr. Enrique Silva Pérez.



DEPARTAMENTO DE MEDICINA
LEGAL
CIUDAD JUÁREZ, CHIH.

6

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
ANFITEATRO DE MEDICINA FORENSE.

(54-03)

Funeraria: U.A.C.J. Tel: 6-88-18-76

Encargado: [Signature]

Nombre: M MASC. NO IDENTIFICADO Exp: S/N Oficio J/800-03

Certificado firmado por el Dr: SOLVA Folio: 03016725

Entregado por el Encargado del Anfiteatro de Medicina Forense el -
C. FERNANDO CURTIDOR OLIVARES [Signature]

Hora de Entrega: 21:15 Hrs.

Día: MARTES del

DEPTO. MEDICINA LEGAL
CD. JUÁREZ, CHIH.

Fecha: Cd. Juárez Chih., 5 de MAYO del 2003

[Redacted]
ENTREGADO POR FAMILIARES



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y MEDICINA
LEGAL EN EL ESTADO

JEFATURA DE SERVICIOS PERICIALES Y MEDICINA LEGAL
EN LA ZONA NORTE



Oficio: 1320/2003

Asunto: El que se indica.

Cd. Juárez, Chih., a 02 de Mayo de 2003.

C. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA U.A.C.J. P r e s e n t e.-

Por este medio de comunicación, estamos poniendo a su disposición los tres cadáveres de las personas que no fueron identificadas ni reclamadas por sus familiares, para la práctica de **ANATOMIA**, de conformidad con el acuerdo de apoyo mutuo entre ambas dependencias, lo cual ya fue autorizado por el Departamento de Averiguaciones Previas.

1. **Masculino No Identificado (54/03)**
Ingresó el día 17 de Marzo de 2003.
Causa de Muerte: a) Choque hipovolémico.
b) Hemoperitoneo.
c) Laceración esplénica.
Cert. Def. Num: 03016725.
2. **Masculino No Identificado (63/03)**
Ingresó el día 01 de Abril de 2003.
Causa de Muerte: Infarto agudo al miocardio.
Cert. Def. Num: 03018069.
3. **Masculino No Identificado (68/03)**
Ingresó el día 06 de Abril de 2003.
Causa de Muerte: a) Infarto agudo al miocardio.
b) Intoxicación por sustancia desconocida.
Cert. Def. Núm: 03018089.

Sin otro particular de momento, reitero a Usted, mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E:
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"
SUB-JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS PERICIALES Y MEDICINA LEGAL
EN LA ZONA NORTE

DEPENDENCIA.- PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
DEPARTAMENTO.- OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS
GRUPO LESIONES Y HOMICIDIO CULPOSO
NUM. DE OFICIO.- 18956/2006
EXPEDIENTE.- 7136/2003-504

Asunto: **Salida de Cadáver**

JUÁREZ, CHIH. A 26 DE JUNIO DEL 2006.

C. OMAR CASTILLO
ENCARGADO DEL ANFITEATRO, UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD
JUAREZ, INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMEDICAS, ACADEMIA DE ANATOMIA
P R E S E N T E :

Por medio del presente oficio me permito solicitar de Usted, se sirva ordenar al personal del INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMEDICAS ACADEMIA DE ANATOMIA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ se entregue el cuerpo de quien en vida llevara el nombre de [REDACTED] mismo que será entregado a sus familiares, mismos que firman al calce, bajo responsiva de la Funeraria ACOSTA, cuyo representante también firma al calce.

Sin otro particular quedo de Usted

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."
EL C. SUB JEFE DE LA OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS


LIC. JOSE ANTONIO SALAS BUSTAMANTE
[REDACTED]

Se entregó salida a el C. ANTONIO OLAGUE ACOSTA
representante de la Funeraria ACOSTA

y a los familiares de nombres:

[REDACTED]

[REDACTED]

DEPENDENCIA.- PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
DEPARTAMENTO.- OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS
GRUPO LESIONES Y HOMICIDIO CULPOSO
NUM. DE OFICIO.- 18956/2006
EXPEDIENTE.- 7136/2003-504

Asunto: Salida de Cadáver

JUÁREZ, CHIH. A 26 DE JUNIO DEL 2006.

C. OMAR CASTILLO
ENCARGADO DEL ANFITEATRO, UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD
JUAREZ, INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMEDICAS, ACADEMIA DE ANATOMIA
P R E S E N T E :

Por medio del presente oficio me permito solicitar de Usted, se sirva ordenar al personal del INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMEDICAS ACADEMIA DE ANATOMIA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ se entregue el cuerpo de quien en vida llevara el nombre de [REDACTED] mismo que será entregado a sus familiares, mismos que firman al calce, bajo responsiva de la Funeraria ACOSTA, cuyo representante también firma al calce.

Sin otro particular quedo de Usted

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION."
EL C. SUB JEFE DE LA OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS


LIC. JOSE ANTONIO SALAS BUSTAMANTE
[REDACTED]

Se entregó salida a el C/ ANTONIO OLAGUE ACOSTA
representante de la Funeraria ACOSTA.

y a los familiares de nombres:

[REDACTED]

[REDACTED]



**PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA**

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y MEDICINA
LEGAL EN EL ESTADO

JEFATURA DE SERVICIOS PERICIALES Y MEDICINA LEGAL
EN LA ZONA NORTE



Oficio: 1320/2003

Asunto: El que se indica.

Cd. Juárez, Chih., a 02 de Mayo de 2003.

**C. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA U.A.C.J.
P r e s e n t e.-**

Por este medio de comunicación, estamos poniendo a su disposición los tres cadáveres de las personas que no fueron identificadas ni reclamadas por sus familiares, para la práctica de **ANATOMIA**, de conformidad con el acuerdo de apoyo mutuo entre ambas dependencias, lo cual ya fue autorizado por el Departamento de Averiguaciones Previas.

1. **Masculino No Identificado (54/03)**
Ingresó el día 17 de Marzo de 2003.
Causa de Muerte: a) Choque hipovolémico.
b) Hemoperitoneo.
c) Laceración esplénica.
Cert. Def. Num: 03016725.
2. **Masculino No Identificado (63/03)**
Ingresó el día 01 de Abril de 2003.
Causa de Muerte: Infarto agudo al miocardio.
Cert. Def. Num: 03018069.
3. **Masculino No Identificado (68/03)**
Ingresó el día 06 de Abril de 2003.
Causa de Muerte: a) Infarto agudo al miocardio.
b) Intoxicación por sustancia desconocida.
Cert. Def. Núm: 03018089.

Sin otro particular de momento, reitero a Usted, mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"
SUB-JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS PERICIALES Y MEDICINA LEGAL
EN LA ZONA NORTE



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO
Procuraduría General de Justicia

PROCURADURIA GENERAL DE
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AVERIGUACIONES PREVIAS
JEFATURA
OFICIO NÚM. J-800/03

ASUNTO: Escuela de Medicina

Cd. Juárez Chih. A 02 de Mayo de 2003

DR. ENRIQUE SILVA PEREZ
SUB JEFE DE SERVICIOS PERICIALES Y MEDICINA LEGAL
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, y en atención a su oficio 1319/03 con fecha 01 de mayo del presente año, me permito hacer de su conocimiento que con esta fecha, el suscrito autoriza que sean enviados a la ESCUELA DE MEDICINA los siguientes cuerpos:

1. Masculino No identificado (54 /03)
Ingreso el día 17 de Marzo de 2003
Causa de Muerte: a) Choque Hipovolémico.
b) Hemoperitoneo
c) Laceración esplénica.
Cert. Def. Núm. 03016725.
2. Masculino No identificado (63/03)
Ingresó el día 01 de Abril de 2003.
Causa de Muerte: a) Infarto agudo al miocardio
Cert. Def. Núm. 03018069.
3. Masculino No Identificado (68/03)
Ingreso el día 06 de Abril de 2003.
Causa de la muerte: a) Infarto agudo al miocardio
b) Intoxicación por sustancia desconocida..
Cert. Def. Núm. 03018089.

Sin otro particular, de momento le reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION
JEFE DE LA OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS

DEPARTAMENTO DE
AVERIGUACIONES PREVIAS
CD. JUÁREZ, CHIH.
JEFATURA
LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA MARTINEZ



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO
Procuraduría General de Justicia

PROCURADURIA GENERAL DE
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AVERIGUACIONES PREVIAS
JEFATURA
OFICIO NÚM. J-800/03

ASUNTO: Escuela de Medicina

Cd. Juárez Chih. A 02 de Mayo de 2003

DR. ENRIQUE SILVA PEREZ
SUB JEFE DE SERVICIOS PERICIALES Y MEDICINA LEGAL
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, y en atención a su oficio 1319/03 con fecha 01 de mayo del presente año, me permito hacer de su conocimiento que con esta fecha, el suscrito autoriza que sean enviados a la ESCUELA DE MEDICINA los siguientes cuerpos:

1. Masculino No identificado (54 /03)
Ingreso el día 17 de Marzo de 2003
Causa de Muerte: a) Choque Hipovolémico.
b) Hemoperitoneo
c) Laceración esplénica.
Cert. Def. Núm. 03016725.
2. Masculino No identificado (63/03)
Ingresó el día 01 de Abril de 2003.
Causa de Muerte: a) Infarto agudo al miocardio
Cert. Def. Núm. 03018069.
3. Masculino No Identificado (68/03)
Ingreso el día 06 de Abril de 2003.
Causa de la muerte: a) Infarto agudo al miocardio
b) Intoxicación por sustancia desconocida..
Cert. Def. Núm. 03018089.

Sin otro particular, de momento le reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION
JEFE DE LA OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS

DEPARTAMENTO DE
AVERIGUACIONES PREVIAS
CD. JUAN PABLO GARCIA MARTINEZ
JEFE DE LA OFICINA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
ANFITEATRO DE MEDICINA FORENSE.

(54-03)

Funeraria: IIAGAJ. Tel: 6-88-10-76

Encargado: [Signature]

Nombre: M MASC. NO IDENTIFICADO Exp: S/N Oficio J/800-03

Certificado firmado por el Dr: SEIVA Folio: 03016725

Entregado por el Encargado del Anfiteatro de Medicina Forense el -
C. FERNANDO CURTIDOR OLIVARES

Hora de Entrega: 21:15 Hrs.

Día: MARTES del

DEPTO. MEDICINA FORENSE
CD. JUÁREZ, CHIH.

Fecha: Cd. Juárez Chih., 5 de MAYO del 2003



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

**PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA**

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y MEDICINA
LEGAL EN EL ESTADO

JEFATURA DE SERVICIOS PERICIALES Y MEDICINA LEGAL
EN LA ZONA NORTE



Oficio: 1320/2003

Asunto: El que se indica.

Cd. Juárez, Chih., a 02 de Mayo de 2003.

C. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA U.A.C.J.
Presente.-

Por este medio de comunicación, estamos poniendo a su disposición los tres cadáveres de las personas que no fueron identificadas ni reclamadas por sus familiares, para la práctica de **ANATOMIA**, de conformidad con el acuerdo de apoyo mutuo entre ambas dependencias, lo cual ya fue autorizado por el Departamento de Averiguaciones Previas.

1. **Masculino No Identificado (54/03)**
Ingresó el día 17 de Marzo de 2003.
Causa de Muerte: a) Choque hipovolémico.
b) Hemoperitoneo.
c) Laceración esplénica.
Cert. Def. Num: 03016725.
2. **Masculino No Identificado (63/03)**
Ingresó el día 01 de Abril de 2003.
Causa de Muerte: Infarto agudo al miocardio.
Cert. Def. Num: 03018069.
3. **Masculino No Identificado (68/03)**
Ingresó el día 06 de Abril de 2003.
Causa de Muerte: a) Infarto agudo al miocardio.
b) Intoxicación por sustancia desconocida.
Cert. Def. Núm: 03018089.

Sin otro particular de momento, reitero a Usted, mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"
SUB-JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS PERICIALES Y MEDICINA LEGAL
EN LA ZONA NORTE



IDENTIFICACION DE CADÁVERES
ANFITEATRO DEL I.C.B. DE LA U.A.C.J.

SE PRESENTÓ EN ESTE ANFITEATRO

CON DOMICILIO

COL.

IDENTIFICACIÓN

PARA IDENTIFICAR UN CADAVER DEL SEXO

Masculino

FECHA DE INGRESO

17 / Mayo / 2003

HORA

NOMBRE DEL OCCISO

EDAD

48 años

FECHA DE IDENTIFICACIÓN

24 / Junio / 2008

FAMILIARES

RESPONSABLES DEL
ANFITEATRO



Instituto de Ciencias Biomédicas
Academia de Anatomía

UACJ

ENTREGA DE CADAVER

ANFITEATRO DEL I.C.B. DE LA U.A.C.J.

FUNERARIA: ACOSTA

ENCARGADO: ANTONIO OLIVERA ACOSTA

NOMBRE DEL OCCISO: [REDACTED]

CERTIFICADO FIRMADO POR EL DOCTOR: Salvador FOLIO 060323647

ENTREGADO POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CD. JUAREZ. 7136/2003-5041

HORA DE ENTREGA: 14:10 EXPEDIENTE 18956106

DIA Lunes OFICIO DE SALIDA 18956106

CD. JUAREZ, CHIH. A 26 DE Junio DEL 2006

RESPONSABLE U.A.C.J. Omar Del Castillo Fdz



IDENTIFICACION DE CADÁVERES
ANFITEATRO DEL I.C.B. DE LA U.A.C.J.

SE PRESENTÓ EN ESTE ANFITEATRO

CON DOMICILIO

COL.

IDENTIFICACIÓN

PARA IDENTIFICAR UN CADAVER DEL SEXO Masculino

FECHA DE INGRESO 17/Marzo/2003 HORA

NOMBRE DEL OCCISO

EDAD 48 años FECHA DE IDENTIFICACIÓN 24/Junio/1955

26-06-2006

FAMILIARES

RESPONSABLES DEL
ANFITEATRO



Instituto de Ciencias Biomédicas
Academia de Anatomía

UACJ

ENTREGA DE CADAVER

ANFITEATRO DEL I.C.B. DE LA U.A.C.J.

FUNERARIA: Acosta

ENCARGADO: Antonio Oscar Acosta

NOMBRE DEL OCCISO: [REDACTED]

CERTIFICADO FIRMADO POR EL DOCTOR: Galvan FOLIO 060323647

ENTREGADO POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CD. JUAREZ.

HORA DE ENTREGA: 14:10 EXPEDIENTE 7136/2003-5041

DIA Lunes OFICIO DE SALIDA 18956/06

CD. JUAREZ, CHIH. A 26 DE Junio DEL 2006

RESPONSABLE U.A.C.J. Omar Del Castillo Fdz

7

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
ANFITEATRO DE MEDICINA FORENSE.

(73-03)

Funeraria: U2A.C.J. Tel: 6-98-18-76

Encargado: [Signature]

Nombre: MASC.NO IDENTIFICADO Exp: S/N Oficio: 825-03

Certificado Firmado por el Dr: SILVA Folio: 03018310

Entregado por el Encargado del Anfiteatro de Medicina Forense el -
C. FERNANDO CURTIDOR OLIVARES Firma: _____

Hora de Entrega: 14.00 Hrs.

Dia: JUEVES del _____

Fecha: Cd. Juárez Chih 22 de MAYO del 2003



DEPTO. MEDICINA LEGAL
CD. JUÁREZ, CHIH.

DEPENDENCIA.- PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
DEPARTAMENTO.- OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS
GRUPO LESIONES Y HOMICIDIO CULPOSO
NUM. DE OFICIO.- 35689/03
EXPEDIENTE.- (637A)0501-E-9984/2003

Asunto: Salida de Cadáver

JUÁREZ, CHIH. A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.

C. OMAR DEL CASTILLO
ENCARGADO DE LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD
AUTONOMA DE CD, JUAREZ.
P R E S E N T E :

Por medio del presente oficio me permito solicitar de Usted, se sirva ordenar al personal del Anfiteatro de la Escuela de Medicina, se entregue el cuerpo de quien en vida llevara el nombre de [REDACTED], previa autopsia de ley, mismo que será entregado a sus familiares, mismos que firman al calce, bajo responsiva de la Funeraria SATELITE, cuyo representante también firma al calce.

Sin otro particular quedo de Usted

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."
EL C. SUB JEFE DE LA OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

[REDACTED]
Se entregó salida a el C.ALEJANDRO FRAUSTO
representante de la Funeraria SATELITE

y a los familiares de nombres:
[REDACTED]
[REDACTED]
)



DEPTO. AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO
CD. JUAREZ, CHIH.



IDENTIFICACION DE CADÁVERES
ANFITEATRO DEL I.C.B. DE LA U.A.C.J.

SE PRESENTÓ EN ESTE ANFITEATRO

CON DOMICILIO

COL.

IDENTIFICACIÓN

C de E.

PARA IDENTIFICAR UN CADAVER DEL SEXO Masculino

FECHA DE INGRESO 13-04-03 HORA 17:35 HRS

NOMBRE DEL OCCISO

EDAD 27 años FECHA DE IDENTIFICACIÓN 23-09-03

FAMILIARES

RESPONSABLES DEL
ANFITEATRO



Instituto de Ciencias Biomédicas
Academia de Anatomía

UACJ

ENTREGA DE CADAVER

ANFITEATRO DEL I.C.B. DE LA U.A.C.J.

FUNERARIA: SATELITE

ENCARGADO: [Signature]

NOMBRE DEL OCCISO: [Redacted]

CERTIFICADO FIRMADO POR EL DOCTOR: SILVIO FOLIO 0328/997

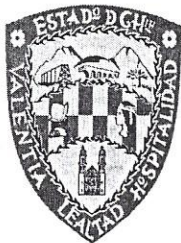
ENTREGADO POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CD. JUAREZ.

HORA DE ENTREGA: 10 10 EXPEDIENTE 9984/2003

DIA 24 OFICIO DE SALIDA 35689/03

CD. JUAREZ, CHIH. A 24 DE Sept DEL 2003

RESPONSABLE U.A.C.J. [Signature]



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

**PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA**

**JEFATURA GENERAL DE SERVICIOS
PERICIALES Y MEDICINA LEGAL**



Oficio No. 1519/2003.
ASUNTO: Escuela de Medicina.

Cd. Juárez, Chihuahua a 21 de Mayo del 2003.

**C. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA
DE LA U.A.C.J.
P R E S E N T E .-**

Por este medio de comunicación, estamos poniendo a su disposición los cadáveres de las personas que no fueron identificadas ni reclamadas por sus familiares, para la práctica de **ANATOMIA**, de conformidad con el acuerdo de apoyo mutuo entre ambas Dependencias, lo cuál ya fue autorizado por el Departamento de Averiguaciones Previas.

- 1.- Masculino No Identificado (71/03).
Ingresó el 08 de Abril del 2003.
Causa de muerte: Traumatismo cráneo-encefálico.
Certificado de defunción: 03018093
- 2.- Masculino No Identificado (73/03).
Ingresó el 13 de Abril del 2003.
Causa de muerte: a). Hemorragia Cerebral.
b). Traumatismo cráneo-encefálico.
Certificado de Defunción: 03018310
- 3.- Femenino No Identificado (83/03).
Ingresó el 29 de Abril del 2003.
Causa de Muerte: a) Infarto Agudo al miocardio.
b) Intoxicación por Sustancia desconocida.
Certificado de Defunción: 03022003
- 4.- Masculino no Identificado (85/03).
Ingresó 3 de Mayo del 2003

8

CHIHUAHUA
I. A. G. O. P. E. R. I. C. I. A. L. E. S.

AVERIGUACIONES PREVIAS
OFICIO NUMERO:601 /2004.

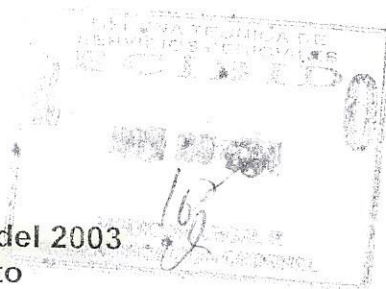
ASUNTO: FOSA COMUN

Cd. Juárez Chih. a 26 noviembre del 2004.

DR. ENRIQUE SILVA PEREZ
SUBJEFE DE SERVICIOS PERICIALES Y MEDICINA LEGAL ZONA NORTE
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que con esta fecha, el suscrito no tiene inconveniente alguno en que sean enviados a la **Fosa Común** los siguientes cuerpos:

1. **Masculino no identificado (226/04)**
Ingreso el día **29 de Noviembre** del 2003
Causa de Muerte: **Contusión profunda de tórax y abdomen.**
Cert. Def. Núm.03397286
2. **Masculino no identificado (68/04)**
Ingresó el día **01 de Abril** del 2004
Causa de Muerte: **Congestión etílica**
Cert. Def. Núm. 040034697
3. **Masculino No Identificado (111/04)**
Ingreso el día **01 de Junio** del 2004
Causa de la Muerte: **a) Tromboembolia pulmonar**
b) Neumonía Aguda
Cert. Def. Núm. 040302046
4. **Masculino No Identificado**
Ingreso como [REDACTED] el día **08 de Mayo** del 2003
Causa de la Muerte: **Sangrado de tubo digestivo alto**
Cert. Def. Núm. 03022026
5. **Masculino No Identificado (183/03)**
Ingreso el día **16 de Septiembre** del 2003
Causa de la Muerte: **a) Tromboembolia pulmonar**
b) Politraumatismo
Cert. Def. Núm. 03281976



Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

9

SECRETARIA
DE INTERIORES

AVERIGUACIONES PREVIAS
OFICIO NUMERO:601 /2004.

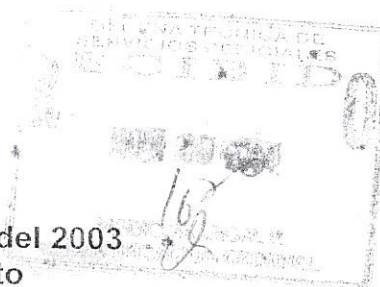
ASUNTO: FOSA COMUN

Cd. Juárez Chih. a 26 noviembre del 2004.

DR. ENRIQUE SILVA PEREZ
SUBJEFE DE SERVICIOS PERICIALES Y MEDICINA LEGAL ZONA NORTE
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que con esta fecha, el suscrito no tiene inconveniente alguno en que sean enviados a la **Fosa Común** los siguientes cuerpos:

1. **Masculino no identificado (226/04)**
Ingreso el día **29 de Noviembre** del 2003
Causa de Muerte: **Contusión profunda de tórax y abdomen.**
Cert. Def. Núm.03397286
2. **Masculino no identificado (68/04)**
Ingresó el día **01 de Abril** del 2004
Causa de Muerte: **Congestión etílica**
Cert. Def. Núm. 040034697
3. **Masculino No Identificado (111/04)**
Ingreso el día **01 de Junio** del 2004
Causa de la Muerte: **a) Tromboembolia pulmonar**
b) Neumonía Aguda
Cert. Def. Núm. 040302046
4. **Masculino No Identificado**
Ingreso como [REDACTED] el día **08 de Mayo** del 2003
Causa de la Muerte: **Sangrado de tubo digestivo alto**
Cert. Def. Núm. 03022026
5. **Masculino No Identificado (183/03)**
Ingreso el día **16 de Septiembre** del 2003
Causa de la Muerte: **a) Tromboembolia pulmonar**
b) Politraumatismo
Cert. Def. Núm. 03281976



Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

10

(41/04)

FF

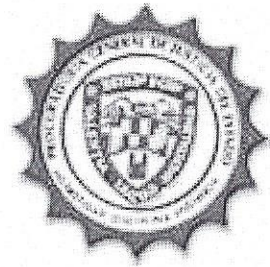


Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

**PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
PERICIALES Y MEDICINA LEGAL EN EL ESTADO

JEFATURA DE SERVICIOS PERICIALES Y MEDICINA
LEGAL EN LA ZONA NORTE



Servicio Medico Forense

Funeraria U.A.C.J. Tel 6-88-18-76
Encargado Mar Del Castillo Fdz

Nombre MASCULINO NO IDENTIFICADO

Expediente S/N Oficio 129-04

Certificado firmado por el Dr SILVA Folio 04003330

Entregado por el encargado del servicio medico forense
FERNANDO CURTIDOR OLIVARES

Hora de entrega 15.00 Dia VIERNES

SEPIO. MEDICINA LEGAL
CD. JUAREZ, CHIH.

Cd Juarez Chih a los 2 dias del mes de ABRIL del 2004

Se entrego ropa: Si No



**PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA**

**JEFATURA GENERAL DE SERVICIOS
PERICIALES Y MEDICINA LEGAL**



Oficio No. 1074/2004.
ASUNTO: Escuela de Medicina.

Cd. Juárez, Chihuahua a 31 de Marzo del 2004.

**C. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA
DE LA U.A.C.J.**
P R E S E N T E .-

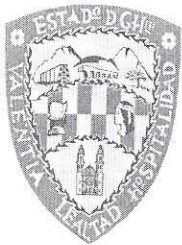
Por este medio de comunicación, estamos poniendo a su disposición un cadáver de una persona que no fue identificada ni reclamada por sus familiares, para la práctica de **ANATOMIA**, de conformidad con el acuerdo de apoyo mutuo entre ambas Dependencias, lo cuál ya fue autorizado por el Departamento de Averiguaciones Previas.

- 1.- Masculino No Identificado (41/04).
Ingresó el 18 de Febrero del 2004.
Causa de muerte: Infarto Agudo al Miocardio
Neumonía Aguda.
Certificado de defunción: 04003330

Sin otro particular de momento, reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION

El Sub-Jefe de Servicios Periciales y Medicina Legal Zona Norte



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

**PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA**

**JEFATURA GENERAL DE SERVICIOS
PERICIALES Y MEDICINA LEGAL**



Oficio No. 1074/2004.
ASUNTO: Escuela de Medicina.

Cd. Juárez, Chihuahua a 31 de Marzo del 2004.

**C. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA
DE LA U.A.C.J.**
P R E S E N T E .-

Por este medio de comunicación, estamos poniendo a su disposición un cadáver de una persona que no fue identificada ni reclamada por sus familiares, para la práctica de **ANATOMIA**, de conformidad con el acuerdo de apoyo mutuo entre ambas Dependencias, lo cuál ya fue autorizado por el Departamento de Averiguaciones Previas.

- 1.- Masculino No Identificado (41/04).
Ingresó el 18 de Febrero del 2004.
Causa de muerte: Infarto Agudo al Miocardio
Neumonía Aguda.
Certificado de defunción: 04003330

Sin otro particular de momento, reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION
El Sub-Jefe de Servicios Periciales y Medicina Legal Zona Norte



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO
Procuraduría General de Justicia

PROCURADURIA GENERAL DE
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AVERIGUACIONES PREVIAS
JEFATURA
OFICIO NÚM. 129/2004.

ASUNTO: Escuela de Medicina

Cd. Juárez Chih. A 29 de Marzo de 2004

DR. ENRIQUE SILVA PEREZ
SUB JEFE DE SERVICIOS PERICIALES Y MEDICINA LEGAL
P R E S E N T E.-

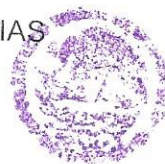
Por medio del presente, y en atención a su oficio 1073 con fecha 29 de Marzo del presente año, me permito hacer de su conocimiento que con esta fecha, el suscrito autoriza que sea enviado a la ESCUELA DE MEDICINA el siguiente cuerpo:

1. Masculino No identificado ~~(104/00)~~ 41/04
Ingreso el día 18 de Febrero del 2004.
Causa de Muerte: a) Infarto Agudo al Miocardio
Neumonía aguda.
Certificado Defunción: 04003330.

Sin otro particular, de momento le reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION
JEFE DE LA OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS

LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA MARTINEZ



DEPARTAMENTO DE
AVERIGUACIONES PREVIAS
CD. JUAREZ, CHIH.
JEFATURA

Archivo.
MAGM/seg.

DEPENDENCIA.- **PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO**
DEPARTAMENTO.- **OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS**
GRUPO LESIONES
NUM. DE OFICIO.- **29452/04**

Asunto: **Salida de Cadáver**

CD. JUAREZ, CHIH. A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

**C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERICIALES
P R E S E N T E :**

Por medio del presente oficio me permito solicitar de Usted, se sirva ordenar al personal del **SERVICIO MEDICO FORENSE** se entregue el cuerpo de quien en vida llevara el nombre de **DAVID VAQUERA TRUJILLO**, del cual no es necesaria la NECROPSIA de ley puesto que se exhibe CERTIFICADO DE DEFUNCION bajo responsiva del DOCTOR ENRIQUE SILVA PEREZ, mismo que será entregado a sus familiares, mismos que firman al calce, bajo responsiva de la Funeraria ACOSTA, cuyo representante también firma al calce.

Sin otro particular quedo de Usted

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."
LA C. COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE LESIONES

C. NILDA PATRICIA SEGUNDO IGLESIAS

DEPTO. AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO
CD. JUAREZ, CHIH.

[REDACTED]
Se entregó salida a el C. GERARDO DELGADO FLORES
representante de la Funeraria ACOSTA

y a los familiares de nombres:

[REDACTED]

[REDACTED]

c.c.p. Encargado del SEMEFO.



Instituto de Ciencias Biomédicas
Academia de Anatomía

UACJ

ENTREGA DE CADAVER

ANFITEATRO DEL I.C.B. DE LA U.A.C.J.

FUNERARIA: Acosta

ENCARGADO: Gerardo Delgado

NOMBRE DEL OCCISO: [REDACTED]

CERTIFICADO FIRMADO POR EL DOCTOR: SILVO FOLIO

ENTREGADO POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CD. JUAREZ.

HORA DE ENTREGA: 10:00 EXPEDIENTE _____

DIA Viernes OFICIO DE SALIDA _____

CD. JUAREZ, CHIH. A 17 DE Sept. DEL 2004

RESPONSABLE U.A.C.J. Dr. Gabino Sierra V.



Instituto de Ciencias Biomédicas

Academia de Anatomía

UACJ

IDENTIFICACION DE CADÁVERES
ANFITEATRO DEL I.C.B. DE LA U.A.C.J.

SE PRESENTÓ EN ESTE ANFITEATRO

CON DOMICILIO

COL.

IDENTIFICACIÓN Tarjeta del Seguro

PARA IDENTIFICAR UN CADAVER DEL SEXO

FECHA DE INGRESO 18-07-2004 HORA 10:00 hrs

NOMBRE DEL OCCISO

EDAD _____ FECHA DE IDENTIFICACIÓN 17-09-04

FAMILIARES

RESPONSABLES DEL
ANFITEATRO

Departamento de Ciencias Básicas
Academia de Anatomía

UACJ

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
CIUDAD JUÁREZ

CD. JUAN C. CHIH.

17 SEPT 2004

SE PRESENTO LA [REDACTED]

[REDACTED] A IDENTIFICAR AL PERSONA DEL

SEXO MASCO DE [REDACTED]

QUIEN INGRESO EL DIA 18-02-04.

LA SRA [REDACTED]

TIENE SU DOMICILIO EN

DE LA [REDACTED]

[REDACTED]
AUTENTAMENTE

11

CHIHUAHUA
1 de Noviembre del 2004

AVERIGUACIONES PREVIAS
OFICIO NUMERO:601 /2004.

ASUNTO: FOSA COMUN

Cd. Juárez Chih. a 26 noviembre del 2004.

DR. ENRIQUE SILVA PEREZ
SUBJEFE DE SERVICIOS PERICIALES Y MEDICINA LEGAL ZONA NORTE
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que con esta fecha, el suscrito no tiene inconveniente alguno en que sean enviados a la **Fosa Común** los siguientes cuerpos:

1. **Masculino no identificado (226/04)**
Ingreso el día **29 de Noviembre del 2003**
Causa de Muerte: **Contusión profunda de tórax y abdomen.**
Cert. Def. Núm.03397286
2. **Masculino no identificado (68/04)**
Ingresó el día **01 de Abril del 2004**
Causa de Muerte: **Congestión etílica**
Cert. Def. Núm. 040034697
3. **Masculino No Identificado (111/04)**
Ingreso el día **01 de Junio del 2004**
Causa de la Muerte: **a) Tromboembolia pulmonar**
b) Neumonía Aguda
Cert. Def. Núm. 040302046
4. **Masculino No Identificado**
Ingreso como [REDACTED] el día **08 de Mayo del 2003**
Causa de la Muerte: **Sangrado de tubo digestivo alto**
Cert. Def. Núm. 03022026
5. **Masculino No Identificado (183/03)**
Ingreso el día **16 de Septiembre del 2003**
Causa de la Muerte: **a) Tromboembolia pulmonar**
b) Politraumatismo
Cert. Def. Núm. 03281976



Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

12



AVERIGUACIONES PREVIAS
OFICIO NUMERO:600 /2004.

ASUNTO: FOSA COMUN

Cd. Juárez Chih. a 26 noviembre del 2004.

DR. GABINO SIERRA VAZQUEZ
COORDINADOR DE LA ACADEMIA DE ANATOMIA
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que con esta fecha, el suscrito no tiene inconveniente alguno en que sean enviados a la **Fosa Común** los siguientes cuerpos:

1. **Masculino no identificado (226/04)**
Ingreso el día **29 de Noviembre del 2003**
Causa de Muerte: **Contusión profunda de tórax y abdomen.**
Cert. Def. **Núm.03397286**
2. **Masculino no identificado (68/04)**
Ingresó el día **01 de Abril del 2004**
Causa de Muerte: **Congestión etílica**
Cert. Def. **Núm. 040034697**
3. **Masculino No Identificado (111/04)**
Ingreso el día **01 de Junio del 2004**
Causa de la Muerte: **a) Tromboembolia pulmonar**
b) Neumonía Aguda
Cert. Def. **Núm. 040302046**
4. **Masculino No Identificado**
Ingreso como [REDACTED] el día **08 de Mayo del 2003**
Causa de la Muerte: **Sangrado de tubo digestivo alto**
Cert. Def. **Núm. 03022026**
5. **Masculino No Identificado (183/03)**
Ingreso el día **16 de Septiembre del 2003**
Causa de la Muerte: **a) Tromboembolia pulmonar**
b) Politraumatismo
Cert. Def. **Núm. 03281976**

Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

AVERIGUACIONES PREVIAS
OFICIO NUMERO:601 /2004.

ASUNTO: FOSA COMUN

Cd. Juárez Chih. a 26 noviembre del 2004.

DR. ENRIQUE SILVA PEREZ
SUBJEFE DE SERVICIOS PERICIALES Y MEDICINA LEGAL ZONA NORTE
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que con esta fecha, el suscrito no tiene inconveniente alguno en que sean enviados a la **Fosa Común** los siguientes cuerpos:

1. **Masculino no identificado (226/04)**
Ingreso el día **29 de Noviembre del 2003**
Causa de Muerte: **Contusión profunda de tórax y abdomen.**
Cert. Def. **Núm.03397286**
2. **Masculino no identificado (68/04)**
Ingresó el día **01 de Abril del 2004**
Causa de Muerte: **Congestión etílica**
Cert. Def. **Núm. 040034697**
3. **Masculino No Identificado (111/04)**
Ingreso el día **01 de Junio del 2004**
Causa de la Muerte: **a) Tromboembolia pulmonar**
b) Neumonía Aguda
Cert. Def. **Núm. 040302046**
4. **Masculino No Identificado**
Ingreso como [REDACTED] el día **08 de Mayo del 2003**
Causa de la Muerte: **Sangrado de tubo digestivo alto**
Cert. Def. **Núm. 03022026**
5. **Masculino No Identificado (183/03)**
Ingreso el día **16 de Septiembre del 2003**
Causa de la Muerte: **a) Tromboembolia pulmonar**
b) Politraumatismo
Cert. Def. **Núm. 03281976**



Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

13

Departamento de Ciencias Básicas

Academia de Anatomía



CD. JUAREZ, CHIHUAHUA.
A 6 DE DICIEMBRE DEL 2007

LIC. ENRIQUE VILLAREAL MACIAS.
SUPROCURADOR DE JUSTICIA
ZONA NORTE.
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente lo saludo cordialmente y a la vez me permito solicitarle de la manera más atenta la inhumación de los siguientes cadáveres humanos, los cuales fueron utilizados en los cursos prácticos de la asignatura de Anatomía Humana que se imparte en la Escuela de Medicina del ICB de la UACJ, mismos que a continuación detallamos:

Masculino no identificado 688/07 Hospital General
244/07 SEMEFO
Ingreso: 28/08/07
Causa de Muerte: Encefalopatía Hepática grado IV
Certificado: 070352805.

Masculino no identificado 690/07 Hospital General
246/07 SEMEFO.
Ingreso: 31/08/07
Causa de Muerte: Encefalopatía Hepática grado IV
B: Cirrosis Hepática CHILD.C
Certificado: 070352811.

Sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano las atenciones brindadas a la presente, me despido de Usted,

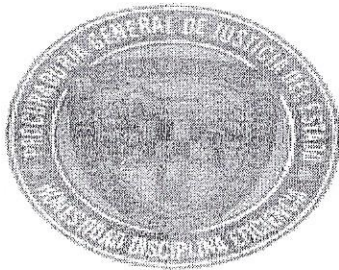
A T E N T A M E N T E

**"POR UNA VIDA CIENTIFICA,
POR UNA CIENCIA VITAL".**


DR. HECTOR ALVAREZ GUERRA
COORDINADOR DE LA ACADEMIA DE ANATOMIA.



c.c.p. al archivo



NUEVO SISTEMA
DE JUSTICIA PENAL
C H I H U A H U A

SUBPROCURADURIA DE
JUSTICIA, ZONA NORTE
JEFATURA
NO. DE OFICIO: 5049

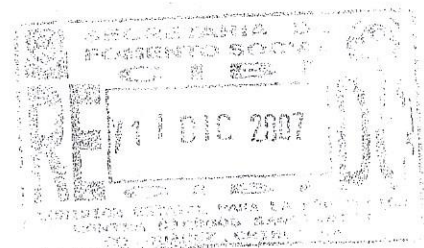
ASUNTO.- EL QUE SE INDICA

C. DRA. ALMA ROSA PADILLA HERNANDEZ
COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE
P R E S E N T E :

Por medio del presente, me permito solicitarle le sea realizado el PERFIL GENETICO, a los cuerpos que se encuentran en las instalaciones del Servicios Medico Forense y no han sido identificados, para estar en condiciones de llevar a cabo la INHUMACION INDIVIDUAL de los mismos, así mismo le solicito me informe del día y hora en que se llevara a cabo, siendo los que a continuación se mencionan:

1.- Masculino no identificado 688/07 Hospital General
244/07 SEMEFO
Ingreso: 28/08/07
Causa de Muerte: Encefalopatía Hepática grado IV
Certificado: 070352805.

2.- Masculino no identificado 690/07 Hospital General
246/07 SEMEFO.
Ingreso: 31/08/07
Causa de Muerte: Encefalopatía Hepática grado IV
B: Cirrosis Hepática CHILD. C
Certificado: 070352811



Sin más por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."
EL C. SUBPROCURADOR DE JUSTICIA ZONA NORTE,
CD. JUÁREZ, CHIH., 07 DE DICIEMBRE DEL 2007.



SUB-PROCURADURIA
DE JUSTICIA DEL EST.



CERT. DEF.
70352805



**SUB-PROCURADURIA.
ZONA NORTE
AVERIGUACIONES PREVIAS
OFICIO No 651/07**

ASUNTO: Lo que se indica.

Cd. Juarez Chih. A 31 de agosto de 2007

**LIC. CLAUDIA CONY VELARDE CARRILLO
COORDINADORA JURÍDICA DE LAS AREAS ESPECIALIZADAS EN ZONA NORTE DE
LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES
P R E S E N T E.-**

Por este conducto me dirijo a sus finas atenciones para informarle a Usted que en virtud al convenio celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Procuraduría General de Justicia del Estado, no existe inconveniente alguno en que sea entregado el cuerpo **MASCULINO DESCONOCIDO No. 244/07** toda vez que se realizaron los dictámenes necesarios para dicha entrega, prueba de ADN, Huellas Dactilares, Serie Fotografica; el cuerpo en mención le será entregado en calidad de **DEPOSITO** para la docencia a dicha Universidad, firmando al calce bajo la responsiva a **OMAR DEL CASTILLO FERNANDEZ y FRANCISCO JAVIER ROMO MAGALLANES.**

Sin otro particular de momento le reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION
JEFE DE LA OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS**

LIC. NORMA ELIA DOMINGUEZ RIVERA

Se entrego salida al

OMAR DEL CASTILLO FERNANDEZ

Departamento de Ciencias Básicas

Academia de Anatomía



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
CIUDAD JUÁREZ

**CD. JUAREZ, CHIHUAHUA.
A 6 DE DICIEMBRE DEL 2007**

**DR. LUIS ORTIZ MARQUEZ.
COORDINADOR REGIONAL PARA
LA PROTECCION PARA RIESGOS
SANITARIOS DE LA SALUD DE
CD. JUAREZ
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente lo saludo cordialmente y a la vez me permito solicitarle de la manera más atenta la inhumación de los siguientes cadáveres humanos, los cuales fueron utilizados en los cursos prácticos de la asignatura de Anatomía Humana que se imparte en la Escuela de Medicina del ICB de la UACJ, mismos que a continuación detallamos:

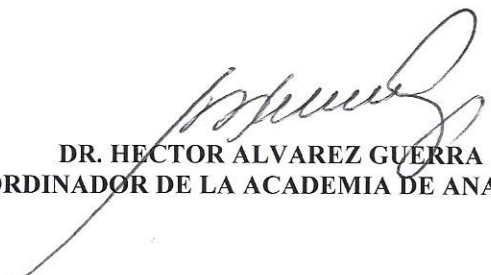
Masculino no identificado 688/07 Hospital General
244/07 SEMEFO
Ingreso: 28/08/07
Causa de Muerte: Encefalopatía Hepática grado IV
Certificado: 070352805.

Masculino no identificado 690/07 Hospital General
246/07 SEMEFO.
Ingreso: 31/08/07
Causa de Muerte: Encefalopatía Hepática grado IV
B: Cirrosis Hepática CHILD.C
Certificado: 070352811.

Sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano las atenciones brindadas a la presente, me despido de Usted,

A T E N T A M E N T E

**"POR UNA VIDA CIENTIFICA,
POR UNA CIENCIA VITAL".**


**DR. HECTOR ALVAREZ GUERRA
COORDINADOR DE LA ACADEMIA DE ANATOMIA.**



c.c.p. al archivo

Departamento de Ciencias Básicas

Academia de Anatomía

UACJ
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
CIUDAD JUÁREZ

CD. JUAREZ, CHIHUAHUA.
A 6 DE DICIEMBRE DEL 2007

DR. LUIS ORTIZ MARQUEZ.
COORDINADOR REGIONAL PARA
LA PROTECCION PARA RIESGOS
SANITARIOS DE LA SALUD DE
CD. JUAREZ
P R E S E N T E.-

SUB PROCURADURIA DE JUSTICIA
11-44 Ar 5
06 DIC 2007
ZONA NORTE
CD. JUAREZ, CHIH.

Por medio de la presente lo saludo cordialmente y a la vez me permito solicitarle de la manera más atenta la inhumación de los siguientes cadáveres humanos, los cuales fueron utilizados en los cursos prácticos de la asignatura de Anatomía Humana que se imparte en la Escuela de Medicina del ICB de la UACJ, mismos que a continuación detallamos:

✓ Masculino no identificado 688/07 Hospital General
244/07 SEMEFO
Ingreso: 28/08/07
Causa de Muerte: Encefalopatía Hepática grado IV
Certificado: 070352805.

✓ Masculino no identificado 690/07 Hospital General
246/07 SEMEFO.
Ingreso: 31/08/07
Causa de Muerte: Encefalopatía Hepática grado IV
B: Cirrosis Hepática CHILD.C
Certificado: 070352811.

*Actuación
respuesta de la
Procur.*

Sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano las atenciones brindadas a la presente, me despido de Usted,

A T E N T A M E N T E

"POR UNA VIDA CIENTIFICA,
POR UNA CIENCIA VITAL".


DR. HECTOR ALVAREZ GUERRA
COORDINADOR DE LA ACADEMIA DE ANATOMIA.



c.c.p. al archivo



MUNICIPIO DE JUAREZ
TESORERIA MUNICIPAL
AV. FRANCISCO VILLA No. 950 NTE.
CD. JUAREZ, CHIH.
R.F.C. MJU-741010-ET1

CERTIFICADO DE INGRES
No. A 4707956

R3 - 24127

DATOS GENERALES

CUENTA:

NOMBRE: FUNERARIA ACOSTA

RAZON SOCIAL:

DIRECCION:

OBSERVACIONES: APERTURA DE FOSA DE DOS CUERPOS NO IDENTIFICADOS CON NUMERO DE CERTIFICADO 070352805 Y EL 070352811

GIRO: OTROS PAGOS -- BOJUAREZ

FECHA: 13/DEC/2007 10:31:04

CONCEPTO DEL PAGO

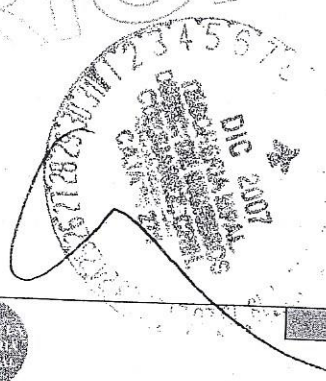
010000013070043711 APERTURA DE FOSA

010000009010046914 AJUSTE POR REDONDEO

\$404.36

\$0.44

ORIGINAL



TOTAL DEL PAGO

\$405.00

CAJERO: CRUZ DELGADO ADALBERTO TURNO: 1
(CUATROCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.,)

PAGO CON: EFECTIVO == \$405.00.



SUB-PROCURADURIA.
ZONA NORTE
AVERIGUACIONES PREVIAS
OFICIO No 651/07

ASUNTO: Lo que se indica.

Cd. Juárez Chih. A 31 de Agosto de 2007.

LIC. CLAUDIA CONY VELARDE CARRILLO
COORDINADORA JURÍDICA DE LAS AREAS ESPECIALIZADAS EN ZONA NORTE DE
LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES
P R E S E N T E.-

Por este conducto me dirijo a sus finas atenciones para informarle a Usted que en virtud al convenio celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Procuraduría General de Justicia del Estado, no existe inconveniente alguno en que sea entregado el cuerpo **MASCULINO DESCONOCIDO No.688** toda vez que se realizaron los dictámenes necesarios para dicha entrega, prueba de ADN, Huellas Dactilares, Serie Fotografica; el cuerpo en mención le será entregado en calidad de **DEPOSITO** para la docencia a dicha Universidad, firmando al calce bajo la responsiva a **OMAR DEL CASTILLO FERNANDEZ y FRANCISCO JAVIER ROMO MAGALLANES.**

Sin otro particular de momento le reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION
JEFE DE LA OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS

LIC. NORMA ELIA DOMINGUEZ RIVERA

Se entrego salida al

OMAR DEL CASTILLO FERNANDEZ



DEPTO. AVERIGUACIONES PREVIAS



SUB-PROCURADURIA.
ZONA NORTE
AVERIGUACIONES PREVIAS
OFICIO No 651/07

ASUNTO: Lo que se indica.

Cd. Juárez Chih. A 31 de Agosto de 2007.

LIC. CLAUDIA CONY VELARDE CARRILLO
COORDINADORA JURÍDICA DE LAS AREAS ESPECIALIZADAS EN ZONA NORTE DE
LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES
P R E S E N T E.-

Por este conducto me dirijo a sus finas atenciones para informarle a Usted que en virtud al convenio celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Procuraduría General de Justicia del Estado, no existe inconveniente alguno en que sea entregado el cuerpo **MASCULINO DESCONOCIDO No.688** toda vez que se realizaron los dictámenes necesarios para dicha entrega, prueba de ADN, Huellas Dactilares, Serie Fotografica; el cuerpo en mención le será entregado en calidad de **DEPOSITO** para la docencia a dicha Universidad, firmando al calce bajo la responsiva a **OMAR DEL CASTILLO FERNANDEZ y FRANCISCO JAVIER ROMO MAGALLANES.**

Sin otro particular de momento le reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION
JEFE DE LA OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS

LIC. NORMA ELIA DOMINGUEZ RIVERA

Se entrego salida al

OMAR DEL CASTILLO FERNANDEZ





CHIHUAHUA
Gobierno del Estado
Procuraduría General de Justicia



SERVICIO MEDICO FORENSE

CHIHUAHUA, CHIH. A 31 DE Agosto del 2007

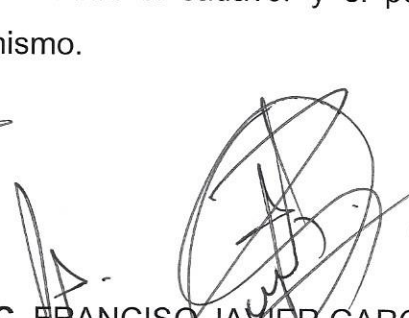
ASUNTO: ENTREGA DE CADAVER

No. Registro SIEC 734/2007

Siendo las **02:06:00 p.m.** del día **31** del mes de **Agosto** del año en curso, se presentó en estas instalaciones del Servicio Médico Forense de la Oficina de Servicios Periciales, el C. **OMAR DEL CASTILLO FERNANDEZ Y FCO JAVIER ROMO MAGALLANES** quien pertenece a la compañía (o corporación) **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ ESCUELA DE MEDICINA** y presenta el oficio No. **651/07** expedido por el C. **NORMA ELIA DOMINGUEZ RIVERA** Agente (o subagente) del Ministerio Público adscrito a la Oficina de Averiguaciones Previas de esta ciudad, en el cual ordena la salida del cuerpo de una persona quien vida llevara el nombre de **MASCULINO NO IDENTIFICADO (688)**, el cual es entregado con las siguientes características **CUERPO DONADO AL INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMEDICAS ESCUELA DE MEDICINA POR EL HOSPITAL GENERAL**, así como con el certificado de defunción número: **070352805 XHG**.

La presente acta se levanta para los efectos legales a que haya lugar, firmando en ella el la persona que recibe de conformidad el cadáver y el personal de Servicios Periciales que hace entrega del mismo.


C. OMAR DEL CASTILLO


C. FRANCISCO JAVIER GARCIA MEJIA

14

Departamento de Ciencias Básicas

Academia de Anatomía

SUB PROCURADURIA DE JUSTICIA

UACJ

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
CIUDAD JUÁREZ

CD. JUAREZ, CHIHUAHUA.
A 6 DE DICIEMBRE DEL 2007

DR. LUIS ORTIZ MARQUEZ.
COORDINADOR REGIONAL PARA
LA PROTECCION PARA RIESGOS
SANITARIOS DE LA SALUD DE
CD. JUAREZ
P R E S E N T E.-

06 DTS 2007
ZONARTE
CD JUAREZ, CHIH

Por medio de la presente lo saludo cordialmente y a la vez me permito solicitarle de la manera más atenta la inhumación de los siguientes cadáveres humanos, los cuales fueron utilizados en los cursos prácticos de la asignatura de Anatomía Humana que se imparte en la Escuela de Medicina del ICB de la UACJ, mismos que a continuación detallamos:

Masculino no identificado 688/07 Hospital General
244/07 SEMEFO
Ingreso: 28/08/07
Causa de Muerte: Encefalopatía Hepática grado IV
Certificado: 070352805.

Masculino no identificado 690/07 Hospital General ✓
246/07 SEMEFO.
Ingreso: 31/08/07
Causa de Muerte: Encefalopatía Hepática grado IV
B: Cirrosis Hepática CHLD.C
Certificado: 070352811.

Sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano las atenciones brindadas a la presente, me despido de Usted,

A T E N T A M E N T E

"POR UNA VIDA CIENTIFICA,
POR UNA CIENCIA VITAL".


DR. HECTOR ALVAREZ GUERRA
COORDINADOR DE LA ACADEMIA DE ANATOMIA.



c.c.p. al archivo



SUBPROCURADURIA DE
JUSTICIA, ZONA NORTE
JEFATURA
NO. DE OFICIO: 5047

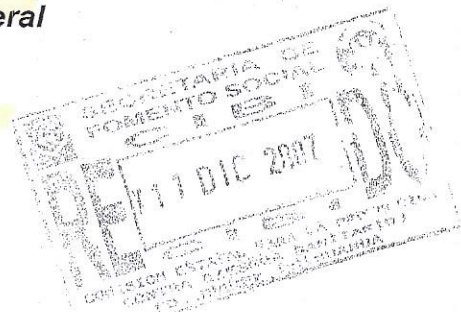
ASUNTO.- EL QUE SE INDICA

**C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
P R E S E N T E :**

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que con esta fecha, el suscrito, no tiene inconveniente alguno en que sean enviados a INHUMARSE EN FOSA INDIVIDUAL los siguientes cuerpos:

**1.- Masculino no identificado 688/07 Hospital General
244/07 SEMEFO
Ingreso: 28/08/07
Causa de Muerte: Encefalopatía Hepática grado IV
Certificado: 070352805.**

**2.- Masculino no identificado 690/07 Hospital General
246/07 SEMEFO.
Ingreso: 31/08/07
Causa de Muerte: Encefalopatía Hepática grado IV
B: Cirrosis Hepática CHILD. C
Certificado: 070352811**

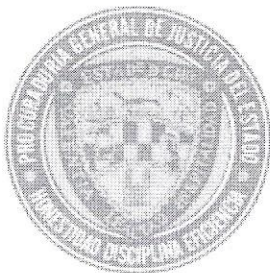


Sin más por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."
EL C. SUBPROCURADOR DE JUSTICIA ZONA NORTE
CD. JUAREZ, CHIH., 07 DE DICIEMBRE DEL 2007.

LIC. ENRIQUE VILLARREAL MACIAS.

**SUB-PROCURADURIA
DE JUSTICIA DE LA ZONA NORTE
CIUDAD JUAREZ, CHIH.
ZONA NORTE**



CERT. DEF.

70352811



**SUB-PROCURADURIA.
ZONA NORTE
AVERIGUACIONES PREVIAS
OFICIO No 656/07**

ASUNTO: Lo que se indica.

Cd. Juarez Chih. A 04 de septiembre de 2007

**LIC. CLAUDIA CONY VELARDE CARRILLO
COORDINADORA JURÍDICA DE LAS AREAS ESPECIALIZADAS EN ZONA NORTE DE
LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES
P R E S E N T E.-**

Por este conducto me dirijo a sus finas atenciones para informarle a Usted que en virtud al convenio celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Procuraduría General de Justicia del Estado, no existe inconveniente alguno en que sea entregado el cuerpo **MASCULINO DESCONOCIDO No. 246/07** toda vez que se realizaron los dictámenes necesarios para dicha entrega, prueba de ADN, Huellas Dactilares, Serie Fotografica; el cuerpo en mención le será entregado en calidad de **DEPOSITO** para la docencia a dicha Universidad, firmando al calce bajo la responsiva a **OMAR DEL CASTILLO FERNANDEZ y FRANCISCO JAVIER ROMO MAGALLANES.**

Sin otro particular de momento le reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION
JEFE DE LA OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS**

LIC. NORMA ELIA DOMINGUEZ RIVERA

Se entrego salida al

OMAR DEL CASTILLO FERNANDEZ





CHIHUAHUA

Gobierno del Estado
Secretaría General de Gobierno
Dirección del Registro Civil

SGG 44-06

FOLIO

AUTORIZACIÓN PARA INHUMACIÓN Y/O CREMACIÓN

C. ENCARGADO DE LOS PANTEONES

SÍRVASE ATENDER PARA INHUMACIÓN (☒) CREMACIÓN (☐) EL CUERPO DE:

NOMBRE Masc. No identificado 690/07

PANTEÓN: San Rafael

CERT. No. 070352811

CREMATARIO:

LIBRO	FOLIO	FOSA	PATIO	CLASE	HILERA
<u>82</u>		<u>47</u>	<u>ISC.</u>		<u>7.</u>

OFICIA DE DEL
REGISTRO CIVIL
SELO

a 12 de Dic de 07

EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

C. CELIA MARGARITA CARRASCO

Departamento de Ciencias Básicas

Academia de Anatomía

UACJ
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
CIUDAD JUÁREZ

**CD. JUAREZ, CHIHUAHUA.
A 6 DE DICIEMBRE DEL 2007**

**LIC. ENRIQUE VILLAREAL MACIAS.
SUPROCURADOR DE JUSTICIA
ZONA NORTE.
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente lo saludo cordialmente y a la vez me permito solicitarle de la manera más atenta la inhumación de los siguientes cadáveres humanos, los cuales fueron utilizados en los cursos prácticos de la asignatura de Anatomía Humana que se imparte en la Escuela de Medicina del ICB de la UACJ, mismos que a continuación detallamos:

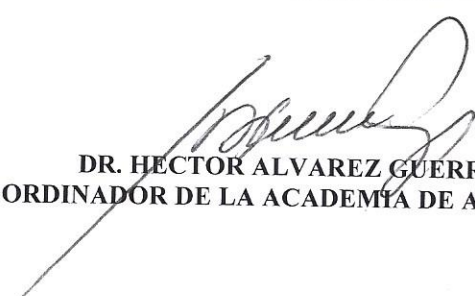
Masculino no identificado 688/07 Hospital General
244/07 SEMEFO
Ingreso: 28/08/07
Causa de Muerte: Encefalopatía Hepática grado IV
Certificado: 070352805.

Masculino no identificado 690/07 Hospital General
246/07 SEMEFO.
Ingreso: 31/08/07
Causa de Muerte: Encefalopatía Hepática grado IV
B: Cirrosis Hepática CHILD.C
Certificado: 070352811.

Sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano las atenciones brindadas a la presente, me despido de Usted,

A T E N T A M E N T E

**"POR UNA VIDA CIENTIFICA,
POR UNA CIENCIA VITAL".**


**DR. HECTOR ALVAREZ GUERRA
COORDINADOR DE LA ACADEMIA DE ANATOMIA.**

c.c.p. al archivo



Departamento de Ciencias Básicas

Academia de Anatomía

UACJ
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
CIUDAD JUÁREZ

**CD. JUAREZ, CHIHUAHUA.
A 6 DE DICIEMBRE DEL 2007**

**LIC. ENRIQUE VILLAREAL MACIAS.
SUPROCURADOR DE JUSTICIA
ZONA NORTE.
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente lo saludo cordialmente y a la vez me permito solicitarle de la manera más atenta la inhumación de los siguientes cadáveres humanos, los cuales fueron utilizados en los cursos prácticos de la asignatura de Anatomía Humana que se imparte en la Escuela de Medicina del ICB de la UACJ, mismos que a continuación detallamos:

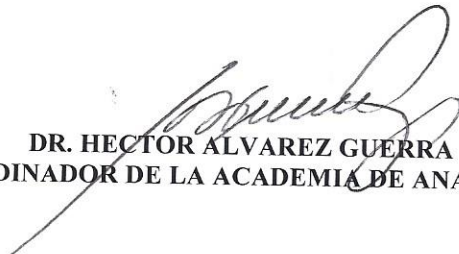
Masculino no identificado 688/07 Hospital General
244/07 SEMEFO
Ingreso: 28/08/07
Causa de Muerte: Encefalopatía Hepática grado IV
Certificado: 070352805.

Masculino no identificado 690/07 Hospital General
246/07 SEMEFO.
Ingreso: 31/08/07
Causa de Muerte: Encefalopatía Hepática grado IV
B: Cirrosis Hepática CHILD.C
Certificado: 070352811.

Sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano las atenciones brindadas a la presente, me despido de Usted,

A T E N T A M E N T E

**"POR UNA VIDA CIENTIFICA,
POR UNA CIENCIA VITAL".**


**DR. HECTOR ALVAREZ GUERRA
COORDINADOR DE LA ACADEMIA DE ANATOMIA.**

c.c.p. al archivo



15



SERVICIO MEDICO FORENSE

CHIHUAHUA, CHIH. A 26 DE Septiembre del 2007

ASUNTO: ENTREGA DE CADAVER

No. Registro SIEC 805/2007

Siendo las **01:33:37 p.m.** del día **26** del mes de **Septiembre** del año en curso, se presentó en estas instalaciones del Servicio Médico Forense de la Oficina de Servicios Periciales, el C. **FRANCISCO JAVIER ROMO MAGALLANES** quien pertenece a la compañía (o corporación) **UACJ** y presenta el oficio No. **730RA-07-LES** expedido por el C. **LIC. ENID OCHOA ORDUÑO** Agente (o subagente) del Ministerio Público adscrito a la Oficina de Averiguaciones Previas de esta ciudad, en el cual ordena la salida del cuerpo de una persona quien vida llevara el nombre de **SALE COMO CADAVER DESCONOCIDO 277-07**, el cual es entregado con las siguientes características **CUERPO QUE INGRESA A SEMEFO PARA SU REGISTRO EN SIEC Y ES ENTREGADO PARA DEPOSITO A LA UACJ. CUERPO QUE QUEDARA REGISTRADO COMO MASCULINO DESCONOCIDO -669 EN EL HOSPITAL GENERAL**, así como con el certificado de defunción número: **070352841**.

La presente acta se levanta para los efectos legales a que haya lugar, firmando en ella el la persona que recibe de conformidad el cadáver y el personal de Servicios Periciales que hace entrega del mismo.

C. FRANCISCO JAVIER ROMO

C. FRANCISCO JAVIER GARCIA MEJIA

DEPENDENCIA.- PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
DEPARTAMENTO.- OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS
GRUPO UNIDAD DE LESIONES Y HOMICIDIO CULPOSO
NUM. DE OFICIO.- 7030RA/2007-LES
EXPEDIENTE.- (637A) 0504-E-26705/2007

Asunto: Salida de Cadáver

JUÁREZ, CHIH. A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

C. JEFE DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES
Y CIENCIAS FORENSES
P R E S E N T E :

Por medio del presente oficio me permito solicitar de Usted, se sirva ordenar al personal del SERVICIO MEDICO FORENSE se entregue el cuerpo de quien quedara registrado como MASCULINO NO IDENTIFICADO 277/07, , mismo que será entregado en deposito a la Escuela de Medicina de la Universidad Autonoma de Ciudad Juarez cuyo representante firma al calce.

Sin otro particular quedo de Usted

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."
EL C. JEFE DE LA OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS

LIC. ENID OCHOA ORDUÑO



DEPTO. AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO
CD. JUAREZ, CHIH.

Se entregó salida a el C. OMAR DEL CASTILLO FERNANDEZ representante de la Escuela de Medicina de la Universidad Autonoma de Ciudad Juarez

4

Unidad Administrativa
Instituto de Ciencias Biomédicas



Oficio Núm. 71/2008
 Expediente Anfiteatro

D. 35
M. J. C.

Cd. Juárez, Chih., a 20 de Agosto de 2008

LIC. RAMON GARCIA ORTEGA
SUBPROCURADOR DE JUSTICIA DE LA ZONA NORTE
PRESENTE

Por medio de la presente le enviamos un cordial saludo, así mismo nos permitimos solicitarle la disposición de los cadáveres que se encuentran en depósito en el Anfiteatro del Instituto de Ciencias Biomédicas, lo anterior para ser utilizados en las prácticas que los alumnos de la carrera de Medicina llevan a cabo.

Los cadáveres solicitados son los siguientes:

GENERO Y NÚMERO	FECHA	CERTIFICADO
✓ Masculino 276/08 <i>Luis Zs</i>	18 Abril 2008	80037142
✓ Masculino 699 <i>Gabriel 277/07</i>	26 septiembre 2007	70352841
✓ Femenina 366/07 <i>RP</i>	17 Diciembre 2007	70622585
✓ Masculino mni 27/08 <i>RP</i>	18 Enero 2008	80045063
✓ Masculino 284/08 <i>Alfonso</i> ✓	Sin fecha	80037086

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente y en espera de una respuesta favorable a nuestra petición, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

"POR UNA VIDA CIENTÍFICA,
 POR UNA CIENCIA VITAL"

Blanca Terrazas Quinonez
 LIC. BLANCA TERRAZAS QUINONEZ
 JEFA DE LA UNIDAD ADMVA. DEL ICB

M.C. Hugo Staines Orozco
 M.C. HUGO STAINES OROZCO
 DIRECTOR

Alma Rosa Padilla Hernández
 C.p. Dra. Alma Rosa Padilla Hernández-Coordinadora del Servicio Medico Forense
 Cpu. Archivo

Ruibi
30/08/08
13:15

16



Seputano x SEMEFO

SUB-PROCURADURIA.
ZONA NORTE
AVERIGUACIONES PREVIAS
OFICIO No 690/07

ASUNTO: Lo que se indica.

Cd. Juarez Chih. A 11 de septiembre de 2007

LIC. CLAUDIA CONY VELARDE CARRILLO
COORDINADORA JURÍDICA DE LAS AREAS ESPECIALIZADAS EN ZONA NORTE DE
LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES
P R E S E N T E.-

Por este conducto me dirijo a sus finas atenciones para informarle a Usted que en virtud al convenio celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Procuraduría General de Justicia del Estado, no existe inconveniente alguno en que sea entregado el cuerpo **MASCULINO DESCONOCIDO No. 260/07** toda vez que se realizaron los dictámenes necesarios para dicha entrega, prueba de ADN, Huellas Dactilares, Serie Fotografica; el cuerpo en mención le será entregado en calidad de **DEPOSITO** para la docencia a dicha Universidad, firmando al calce bajo la responsiva a **OMAR DEL CASTILLO FERNANDEZ y FRANCISCO JAVIER ROMO MAGALLANES.**

Sin otro particular de momento le reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION
JEFE DE LA OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS



LIC. NORMA ELIA DOMINGUEZ RIVERA

DEPTO. AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO
CD. JUAREZ, CHIH.

Se entrego salida al

OMAR DEL CASTILLO FERNANDEZ



SUB-PROCURADURIA.
ZONA NORTE
AVERIGUACIONES PREVIAS
OFICIO No 690/07

ASUNTO: Lo que se indica.

Cd. Juarez Chih. A 11 de septiembre de 2007

LIC. CLAUDIA CONY VELARDE CARRILLO
COORDINADORA JURÍDICA DE LAS AREAS ESPECIALIZADAS EN ZONA NORTE DE
LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES
P R E S E N T E.-

Por este conducto me dirijo a sus finas atenciones para informarle a Usted que en virtud al convenio celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Procuraduría General de Justicia del Estado, no existe inconveniente alguno en que sea entregado el cuerpo **MASCULINO DESCONOCIDO No. 260/07** toda vez que se realizaron los dictámenes necesarios para dicha entrega, prueba de ADN, Huellas Dactilares, Serie Fotografica; el cuerpo en mención le será entregado en calidad de **DEPOSITO** para la docencia a dicha Universidad, firmando al calce bajo la responsiva a **OMAR DEL CASTILLO FERNANDEZ y FRANCISCO JAVIER ROMO MAGALLANES.**

Sin otro particular de momento le reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION
JEFE DE LA OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS

DEPTO. AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO
CD. JUAREZ, CHIH.

LIC. NORMA ELIA DOMINGUEZ RIVERA

Se entrego salida al

OMAR DEL CASTILLO FERNANDEZ



SUB-PROCURADURIA.
ZONA NORTE
AVERIGUACIONES PREVIAS
OFICIO No 690/07

ASUNTO: Lo que se indica.

Cd. Juarez Chih. A 11 de septiembre de 2007

LIC. CLAUDIA CONY VELARDE CARRILLO
COORDINADORA JURÍDICA DE LAS AREAS ESPECIALIZADAS EN ZONA NORTE DE
LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES
P R E S E N T E.-

Por este conducto me dirijo a sus finas atenciones para informarle a Usted que en virtud al convenio celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Procuraduría General de Justicia del Estado, no existe inconveniente alguno en que sea entregado el cuerpo **MASCULINO DESCONOCIDO No. 260/07** toda vez que se realizaron los dictámenes necesarios para dicha entrega, prueba de ADN, Huellas Dactilares, Serie Fotografica; el cuerpo en mención le será entregado en calidad de **DEPOSITO** para la docencia a dicha Universidad, firmando al calce bajo la responsiva a **OMAR DEL CASTILLO FERNANDEZ y FRANCISCO JAVIER ROMO MAGALLANES.**

Sin otro particular de momento le reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION
JEFE DE LA OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS



LIC. NORMA ELIA DOMINGUEZ RIVERA

Se entrego salida al

OMAR DEL CASTILLO FERNANDEZ



SUB-PROCURADURIA.
ZONA NORTE
AVERIGUACIONES PREVIAS
OFICIO No 690/07

ASUNTO: Lo que se indica.

Cd. Juarez Chih. A 11 de septiembre de 2007

LIC. CLAUDIA CONY VELARDE CARRILLO
COORDINADORA JURÍDICA DE LAS AREAS ESPECIALIZADAS EN ZONA NORTE DE
LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES
P R E S E N T E.-

Por este conducto me dirijo a sus finas atenciones para informarle a Usted que en virtud al convenio celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Procuraduría General de Justicia del Estado, no existe inconveniente alguno en que sea entregado el cuerpo **MASCULINO DESCONOCIDO No. 260/07** toda vez que se realizaron los dictámenes necesarios para dicha entrega, prueba de ADN, Huellas Dactilares, Serie Fotografica; el cuerpo en mención le será entregado en calidad de **DEPOSITO** para la docencia a dicha Universidad, firmando al calce bajo la responsiva a **OMAR DEL CASTILLO FERNANDEZ y FRANCISCO JAVIER ROMO MAGALLANES.**

Sin otro particular de momento le reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

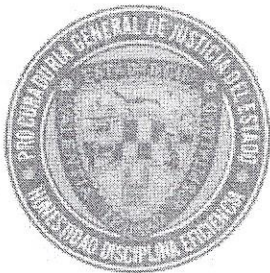
A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION
JEFE DE LA OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS



LIC. NORMA ELIA DOMINGUEZ RIVERA

DEPTO. AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENTES DEL
OF. JUAREZ, CHIH.
Se entrego salida al

OMAR DEL CASTILLO FERNANDEZ



SUB-PROCURADURIA.
ZONA NORTE
AVERIGUACIONES PREVIAS
OFICIO No 690/07

ASUNTO: Lo que se indica.

Cd. Juárez Chih. A 11 de septiembre de 2007

LIC. CLAUDIA CONY VELARDE CARRILLO
COORDINADORA JURÍDICA DE LAS AREAS ESPECIALIZADAS EN ZONA NORTE DE
LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES
P R E S E N T E.-

Por este conducto me dirijo a sus finas atenciones para informarle a Usted que en virtud al convenio celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Procuraduría General de Justicia del Estado, no existe inconveniente alguno en que sea entregado el cuerpo **MASCULINO DESCONOCIDO No. 260/07** toda vez que se realizaron los dictámenes necesarios para dicha entrega, prueba de ADN, Huellas Dactilares, Serie Fotografica; el cuerpo en mención le será entregado en calidad de **DEPOSITO** para la docencia a dicha Universidad, firmando al calce bajo la responsiva a **OMAR DEL CASTILLO FERNANDEZ y FRANCISCO JAVIER ROMO MAGALLANES.**

Sin otro particular de momento le reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
JEFE DE LA OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS



DEPTO. AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO
CD. JUAREZ, CHIH.

LIC. NORMA ELIA DOMÍNGUEZ RIVERA

Se entrego salida al

OMAR DEL CASTILLO FERNANDEZ



SUB-PROCURADURIA.
ZONA NORTE
AVERIGUACIONES PREVIAS
OFICIO No 690/07

ASUNTO: Lo que se indica.

Cd. Juarez Chih. A 11 de septiembre de 2007

LIC. CLAUDIA CONY VELARDE CARRILLO
COORDINADORA JURÍDICA DE LAS AREAS ESPECIALIZADAS EN ZONA NORTE DE
LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES
P R E S E N T E.-

Por este conducto me dirijo a sus finas atenciones para informarle a Usted que en virtud al convenio celebrado entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Procuraduría General de Justicia del Estado, no existe inconveniente alguno en que sea entregado el cuerpo **MASCULINO DESCONOCIDO No. 260/07** toda vez que se realizaron los dictámenes necesarios para dicha entrega, prueba de ADN, Huellas Dactilares, Serie Fotografica; el cuerpo en mención le será entregado en calidad de **DEPOSITO** para la docencia a dicha Universidad, firmando al calce bajo la responsiva a **OMAR DEL CASTILLO FERNANDEZ y FRANCISCO JAVIER ROMO MAGALLANES.**

Sin otro particular de momento le reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION
JEFE DE LA OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS

DEPTO. AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO
CD. JUAREZ, CHIH.
LIC. NORMA ELIA DOMINGUEZ RIVERA

Se entrego salida al

OMAR DEL CASTILLO FERNANDEZ

Copia De Entrega a la
Fonctoria.

MMI 260/07

~~Probablemente sea BBO No 8~~

SERVICIO MEDICO FORENSE

CD. JUAREZ, CHIH. A 21 DE Septiembre del 2007

ASUNTO: ENTREGA DE CADAVER

No. Registro SIEC 770/2007

Siendo las **10:19:04 a.m.** del día **21** del mes de **Septiembre** del año en curso, se presentó en estas instalaciones del Servicio Médico Forense de la Oficina de Servicios Periciales, el C. **JOSE RAMON URRUTICOHEA** quien pertenece a la compañía (o corporación) **VELATORIO DEL IMSS** y presenta el oficio No. **6082/07-LES** expedido por el C. **LIC. ENID IVONNE OCHOA ORDUÑO** Agente (o subagente) del Ministerio Público adscrito a la Oficina de Averiguaciones Previas de esta ciudad, en el cual ordena la salida del cuerpo de una persona quien vida llevara el nombre de **ENTRO COMO CADAVER DESCONOCIDO**, el cual es entregado con las siguientes características **CUERPO SE INGRESO SOLO PARA REGISTRO EN EL SIEC, CON NO, DE REGISTRO DEL HOSPITAL GENERAL, MASCULINO DESCONOCIDO 695, FIRMANDO EL CERTIFICADO DE DEFUNCION EL DR. RAFAEL ABAID**, así como con el certificado de defunción número: **070352825**.

La presente acta se levanta para los efectos legales a que haya lugar, firmando en ella el la persona que recibe de conformidad el cadáver y el personal de Servicios Periciales que hace entrega del mismo.

C. JOSE RAMON URRUTICOHEA

Recibe de conformidad el cadáver

**C. DRA. ALMA ROSA PADILLA
HERNANDEZ**

17

Unidad Administrativa

Instituto de Ciencias Biomédicas



UACJ
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
CIUDAD JUÁREZ

Oficio Núm. 71/2008
Expediente Anfiteatro

D:35
M:10/08

Cd. Juárez, Chih., a 20 de Agosto de 2008

LIC. RAMON GARCIA ORTEGA
SUBPROCURADOR DE JUSTICIA DE LA ZONA NORTE
PRESENTE

Por medio de la presente le enviamos un cordial saludo, así mismo nos permitimos solicitarle la disposición de los cadáveres que se encuentran en depósito en el Anfiteatro del Instituto de Ciencias Biomédicas, lo anterior para ser utilizados en las prácticas que los alumnos de la carrera de Medicina llevan a cabo.

Los cadáveres solicitados son los siguientes:

GENERO Y NÚMERO	FECHA	CERTIFICADO
✓ Masculino 276/08 Luis Ig.	18 Abril 2008	80037142
✓ Masculino 699 Gnbio	26 septiembre 2007	70352841
✓ Femenina 366/07	17 Diciembre 2007	70622585
✓ Masculino mni 27/08 R.P.	18 Enero 2008	80045063
✓ Masculino 284/08 Dlydkr ✓	Sin fecha	80037086

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente y en espera de una respuesta favorable a nuestra petición, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

"POR UNA VIDA CIENTÍFICA,
POR UNA CIENCIA VITAL"

LIC. BLANCA TERRAZAS QUINONEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMIVA. DEL ICB

M.C. HUGO STAINES OROZCO
DIRECTOR

c.p. Dra. Alma Rosa Padilla Hernández - Coordinadora del Servicio Médico Forense
Cpu. Archivo

Recibi
20/08/08
13:15



CHIHUAHUA
Gobierno del Estado
Procuraduría General de Justicia



SERVICIO MEDICO FORENSE

CHIHUAHUA, CHIH. A <<07/12/07>>

ASUNTO: ENTREGA DE CADAVER

No. Registro SIEC <<1023>>

Siendo las <<15:00 HRS>> del día <<07/12/07>> del mes de <<DICIEMBRE>> del año en curso, se presentó en estas instalaciones del Servicio Médico Forense de la Oficina de Servicios Periciales, el C. <<OMAR DEL CASTILLO FERNANDEZ>> quien pertenece a la compañía (o corporación) <<UACJ>> y presenta el oficio No. <<10089/07>> expedido por el C. <<LIC. ENID IVONNE OCHOA ORDUÑO>> Agente (o subagente) del Ministerio Público adscrito a la Oficina de Averiguaciones Previas de esta ciudad, en el cual ordena la salida del cuerpo de una persona quien vida llevara el nombre de <<FEMENINA NO IDENTIFICADA 366/07>>, el cual es entregado con las siguientes características <<SE ENTREGA CUERPO EN DONACION A LA UACJ. PARA SU ESTUDIO, RECIBIENDO EL CUERPO EL C. OMAR DEL CASTILLO>>, así como con el certificado de defunción número: <<070622585>>.

La presente acta se levanta para los efectos legales a que haya lugar, firmando en ella el la persona que recibe de conformidad el cadáver y el personal de Servicios Periciales que hace entrega del mismo.

C. <<OMAR DEL CASTILLO>>

Recibe de conformidad el cadáver

C. <<FRANCISCO JAVIER GARCIA>>

Personal del Servicio Medico Forense



SERVICIO MEDICO FORENSE

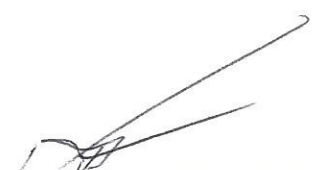
CHIHUAHUA, CHIH. A <<07/12/07>>

ASUNTO: ENTREGA DE CADAVER

No. Registro SIEC <<1023>>

Siendo las <<15:00 HRS>> del día <<07/12/07>> del mes de <<DICIEMBRE>> del año en curso, se presentó en estas instalaciones del Servicio Médico Forense de la Oficina de Servicios Periciales, el C. <<OMAR DEL CASTILLO FERNANDEZ>> quien pertenece a la compañía (o corporación) <<UACJ>> y presenta el oficio No. <<10089/07>> expedido por el C. <<LIC. ENID IVONNE OCHOA ORDUÑO>> Agente (o subagente) del Ministerio Público adscrito a la Oficina de Averiguaciones Previas de esta ciudad, en el cual ordena la salida del cuerpo de una persona quien vida llevara el nombre de <<FEMENINA NO IDENTIFICADA 366/07>>, el cual es entregado con las siguientes características <<SE ENTREGA CUERPO EN DONACION A LA UACJ. PARA SU ESTUDIO, RECIBIENDO EL CUERPO EL C. OMAR DEL CASTILLO>>, así como con el certificado de defunción número: <<070622585>>.

La presente acta se levanta para los efectos legales a que haya lugar, firmando en ella el la persona que recibe de conformidad el cadáver y el personal de Servicios Periciales que hace entrega del mismo.


C. <<OMAR DEL CASTILLO>>

Recibe de conformidad el cadáver


C. <<FRANCISCO JAVIER GARCIA>>

Personal del Servicio Medico Forense

AV. DE LA RAZA No. 5335, ESQ. CAYETANO LOPEZ, COL. PARTIDO LA FUENTE, CD. JUÁREZ, CHIH.

PERMISO SANITARIO DE TRASLADO DE CADÁVERES DE UNA LOCALIDAD A OTRA DENTRO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA		02 AGO 2012	
Número de Autorización: 083712CRJ-0230			
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 3º FRACCION XXVI BIS., 13 INCISO B FRACCION I, 313 FRACCION II, 349, 350, 350 BIS 1 PARRAFO I 368, 369, 370 Y 371 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 2º FRACCIÓN I, 24 FRACCION V Y 27 BIS FRACCIONES VI, X, XV, XVIII Y XXIII DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; 3 INCISO A FRACCIONES XVIII Y XIX, 4 FRACCIÓN II, 12 INCISO A FRACCIONES VI, VII Y VIII DE LA LEY ESTATAL DE SALUD; 100 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CADÁVERES DE SERES HUMANOS; SEPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO NO. 786/09 PUBLICADO EN EL P.O.E. EL 5 DE DICIEMBRE DEL 2009; ACUERDO NO. 106 DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISION ESTATAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO (COESPRIS CHIH), Y EL ACUERDO 301 PUBLICADOS EN EL P.O.E. EL DIA 7 DE MAYO DEL 2005 Y 18 DE DICIEMBRE DEL 2010 RESPECTIVAMENTE . SE EXPIDE EL PRESENTE PERMISO A FAVOR DE LA AGENCIA FUNERARIA:			
Rendimiento			
Para el traslado del cadáver de quien en vida llevara el nombre:			
Femenino no identificado			
Edad: Se ignora	Sexo: Femenino		
Número de Certificado: 070622585	Fecha: 01/12/2007	Expedido en: Cd. Juárez Chih.	
Lugar de Defunción: Grijalbo 156, Zona Centro			
Número de Acta: N/A	Fecha: N/A	Método utilizado para la conservación: Embalsamamiento	
Lugar de Destino: Cuahutemoc Chih.			
Vía de Transporte: Terrestre	Placas: 222SCL8	Vehículo: Suburban 1999	
Vehículo propiedad de: Capillos Rendimiento.			
El prestador de servicios asume la responsabilidad que durante el traslado del cadáver, éste siempre sea tratado con respeto, dignidad y consideración, así como de realizarlo en vehículo que reúna los requisitos y condiciones sanitarias establecidas en la normatividad vigente.			
DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 380, 403 Y 416 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 249 Y 260 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, ESTA AUTORIDAD SANITARIA PODRÁ REVOCAR LA PRESENTE AUTORIZACIÓN Y APLICAR MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES SANITARIOS.			
 COMISION ESTATAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS CD. JUAREZ CHIHUAHUA		ATENTAMENTE C. ELOY HUMBERTO CORRAL BANDA 	
		COORDINADOR REGIONAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	

Los datos asentados en este documento, son declarados bajo protesta de decir verdad por el interesado, de conformidad con el artículo 307 del Código Penal del Estado de Chihuahua, sin perjuicio de las sanciones en que puede incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una Autoridad, cualquier cambio o modificación a los datos señalados anularán el presente.

ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INDIVIDUAL E INTRANSFERIBLE, NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA BORRADURAS O ENMENDADURAS

05958

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS



SALUD

ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO ADJUNTO

SSA-06-005 PERMISOS RELACIONADOS CON LA DISPOSICION DE ORGANOS, TEJIDOS Y SUS COMPONENTES, CELULAS Y CADAVERES HUMANOS

MODALIDAD DEL TRÁMITE

- | | | |
|--|---|--|
| ☒ A DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y SUS COMPONENTES Y CELULAS (INTERNACION O SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL.) | ☐ B TRASLADO DE CADAVERES | ☐ C INTERNAMIENTO O SALIDA DE CADAVERES Y RESTOS ARIDOS DEL TERRITORIO NACIONAL |
| ☐ D EXHUMACION PREMATURA | ☐ E EXHUMACION | ☐ F INHUMACION O INCINERACION DE CADAVERES SI SE EFECTUA ANTES DE 12 HORAS O DESPUES DE 48 HORAS DE OCURRIDO EL DECESO |

LLENENSE CON LETRA DE MOLDE LEGIBLE O A MAQUINA

1.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO		R.F.C.	
MARIO ACOSTA FAVELA Y/O CAPILLAS RENACIMIENTO		A O F M 7 1 0 6 1 0 F Y 3	
DOMICILIO: CALLE, NUMERO EXTERIOR	NUMERO O LETRA INTERIOR	COLONIA O LOCALIDAD	Nº. LICENCIA SANITARIA
INSURGENTES # 1789		EX HIPODROMO	04SSF/340
CODIGO POSTAL	DELEGACION POLITICA O MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	TELEFONO (S)
3 2 0 4 0	CD JUAREZ	CHIHUAHUA	656 632-05-53

2.- DATOS DEL RESPONSABLE SANITARIO

NOMBRE (S) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO		R.F.C.	
MARIO ACOSTA FAVELA		A O F M 7 1 0 6 1 0 F Y 3	
DOMICILIO: CALLE, NUMERO EXTERIOR	NUMERO O LETRA INTERIOR	COLONIA O LOCALIDAD	Nº. DE CEDULA PROFESIONAL
INSURGENTES 1789		EX HIPODROMO	F39 L 02
CODIGO POSTAL	DELEGACION POLITICA O MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	TELEFONO (S)
3 2 0 4 0	CD. JUAREZ	CHIHUAHUA	6566 32-05-53

3.- DISPOSICION DE CADAVERES HUMANOS

MODALIDAD SOLICITADA	PROCEDENCIA / DESTINO	ESPECIFICACION
A. INTERNACION O SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL DE ORGANOS, TEJIDOS Y SUS COMPONENTES Y CELULAS	PROCEDE: CIA	
B. TRASLADO DE CADAVERES	LUGAR DE DESTINO	
C. INTERNAMIENTO O SALIDA DE CADAVERES Y RESTOS ARIDOS DEL TERRITORIO NACIONAL	PROCEDENCIA O DESTINO	
D. EXHUMACION PREMATURA	LUGAR DE INHUMACION	
E. EXHUMACION	LUGAR DEL DESTINO	
F. INHUMACION O INCINERACION DE CADAVERES SI SE EFECTUA ANTES DE 12 HORAS O DESPUES DE 48 HORAS DE OCURRIDO EL DECESO	LUGAR DONDE SE REALIZARA	

CD. JUAREZ CHIH. A CUAHUTEMOC CHIH. VIA TERRESTRE

SECRETARIA DE SALUD
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

02 AGO 2012

Chihuahua
Gobierno del Estado

COORDINACION REGIONAL DE CD. JUAREZ

RECIBIDO

EMBALSAMADO ☒ SI ☐ NO

MOTIVOS DE LA EXHUMACION Y DESTINO FINAL DE LOS RESTOS

EMBALSAMADO ☐ SI ☐ NO

4.- DATOS DEL FINADO

NOMBRE (S) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO		FEMENINO NO IDENTIFICADO		EDAD	
				SE IGNORA	
SEXO	HORA Y FECHA DE LA DEFUNCION	CAUSA DE LA DEFUNCION			
FEM	01 DIC JUL 2007	08:00 HRS	INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO		

5.- DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE (S) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO	PARENTESCO	FIRMA
MARIO ACOSTA FAVELA	TRAMITADOR	
DOMICILIO		
INSURGENTES # 1789		

LUGAR Y FECHA	FIRMA DEL RESPONSABLE SANITARIO (EXCLUSIVAMENTE PARA LA MODALIDAD DEL TRAMITE A INTERNACION O SALIDA)
CD. JUÁREZ CHIH A 01 AGO 2012	



EL FORMATO SE PRESENTA EN ORIGINAL. EN CASO QUE EL INTERESADO REQUIERA COPIA, DEBERA ANEXARLA PARA EL ACUSE CORRESPONDIENTE

SSA-06-005

PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR AL SISTEMA DE ATENCION TELEFONICA A LA CIUDADANIA (SACTEL) A LOS TELEFONOS: 5-480-20-00 EN EL D.F. Y AREA METROPOLITANA, DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA SIN COSTO PARA EL USUARIO AL: 01800-001-4800, O DESDE ESTADOS UNIDOS Y CANADA AL: 1888-594-3372, O AL TELEFONO 5-553-70-90 DE LA SUBSECRETARIA DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

6.- RESOLUCION

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SSA

02 AGO 2012

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO QUE OTORGA LA AUTORIZACION

Margarita Aguilar

7.- DOCUMENTOS ANEXOS

A. PARA LA DISPOSICION DE ORGANOS, TEJIDOS Y SUS COMPONENTES Y CELULAS.

INTERNACION AL TERRITORIO NACIONAL DE ORGANOS, TEJIDOS Y SUS COMPONENTES Y CELULAS.

- ☐ Original de la certificación de un médico con título legalmente expedido, de las circunstancias previas al fallecimiento de la persona de cuyo cadáver se hubieren extraído los órganos, tejidos y sus componentes y células que se pretenden internar.
- ☐ Original de la documentación constitutiva de la institución que realice la internación.

DEL ESTABLECIMIENTO EN EL EXTRANJERO.

- ☐ Documento que acredite el funcionamiento legal del establecimiento que otorga los órganos, tejidos y sus componentes y células.
- ☐ Autorización del gobierno para la salida de órganos, tejidos y sus componentes y células del país.
- ☐ Constancia de que el establecimiento otorga los órganos, tejidos y sus componentes y células a título gratuito.
- ☐ Certificación de que los órganos, tejidos y sus componentes y células, están exentos de cualquier patología.
- ☐ Documentación sobre la vía de entrada al territorio nacional.

SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL DE ORGANOS, TEJIDOS Y SUS COMPONENTES Y CELULAS.

- ☐ Original de la certificación de un médico con título legalmente expedido, de las circunstancias previas al fallecimiento de la persona de cuyo cadáver se hubieren extraído los órganos, tejidos y sus componentes y células.
- ☐ Original de la documentación constitutiva de la institución que realice la salida del país.

DEL ESTABLECIMIENTO EN EL PAIS.

- ☐ Documento que acredite el funcionamiento legal del establecimiento que otorga los órganos, tejidos y sus componentes y células.
- ☐ Constancia de que el establecimiento otorga los órganos, tejidos y sus componentes y células a título gratuito.
- ☐ Certificación de que los órganos, tejidos y sus componentes y células, están exentos de cualquier patología.
- ☐ Documentación sobre la vía de salida del territorio nacional.

B. PARA EL TRASLADO DE CADAVERES.

- ☒ Certificado y acta de defunción.
- ☒ Comprobante de la tesis de embalsamamiento, en caso de que la distancia por recorrer sea mayor a 300 kms. o transcurran más de 48 horas a partir del momento de la defunción.
- ☒ Carta poder del particular a la funeraria, asentando en ésta la vía de traslado aérea, terrestre o marítima a utilizar.

EMBALSAMAMIENTO.

- ☐ Solicitud escrita de algún disponente secundario, representante legal o quien demuestre interés jurídico, señalando la causa de la solicitud.
- ☐ Original y copia del certificado de defunción.
- ☐ Original y copia de la documentación que acredite la legitimación del solicitante y de los motivos de la solicitud. (credencial de elector o pasaporte vigente).

C. PARA EL INTERNAMIENTO O SALIDA DE CADAVERES Y RESTOS ARIDOS DEL TERRITORIO NACIONAL.

INTERNAMIENTO DE CADAVERES.

- ☐ Certificado y acta de defunción, traducidos al español y certificados por las autoridades consulares mexicanas.
- ☐ Comprobante de embalsamamiento, traducido al español y certificado por las autoridades consulares mexicanas, en el país donde ocurrió el deceso.
- ☐ Permiso de traslado internacional otorgado por la autoridad sanitaria del país donde haya ocurrido el fallecimiento, traducido al español y certificado por las autoridades consulares mexicanas.
- ☐ Original de la carta poder del particular a la agencia funeraria que efectúa el traslado, asentando la vía de traslado (aérea, marítima o terrestre a utilizar).

INTERNAMIENTO DE RESTOS ARIDOS.

- ☐ Comprobante de inhumación.
- ☐ Información sobre la vía aérea, marítima o terrestre que se utilizará.
- ☐ Especificación del destino de los restos.

SALIDA DE CADAVERES.

- ☐ Certificado o acta de defunción.
- ☐ Comprobante de la tesis de embalsamamiento.
- ☐ Original de la carta poder del particular a la agencia funeraria que efectúa el traslado, asentando en esta la vía de traslado (aérea, marítima o terrestre a utilizar).

SALIDA DE RESTOS ARIDOS.

- ☐ Comprobante de inhumación.
- ☐ Comprobante de exhumación como residuos cumplidos.
- ☐ Información sobre la vía de traslado (aérea, marítima o terrestre a utilizar).
- ☐ Especificación del destino final de los restos.

D. PARA LA EXHUMACION PREMATURA.

- ☐ Certificado o acta de defunción.
- ☐ Comprobante de inhumación.
- ☐ Orden girada por Ministerio Público o autoridad judicial, para la exhumación prematura.

E. PARA LA EXHUMACION.

- ☐ Comprobante de inhumación.
- ☐ Original de la carta Poder del particular hacia la agencia funeraria, asentando en ésta la vía de traslado (aérea, marítima o terrestre a utilizar).
- ☐ Identificación del solicitante (credencial de elector o pasaporte vigente).
- ☐ Especificación del destino final de los restos.

F. PARA LA INHUMACION O INCINERACION DE CADAVERES SI SE EFECTUA ANTES DE 12 HRS. O DESPUES DE 48 DE OCURRIDO EL DECESO.

- ☐ Certificado o acta de defunción.
- ☐ Comprobante de la tesis del embalsamamiento, cuando se realice la inhumación o incineración después de las 48 horas de haber ocurrido el fallecimiento.
- ☐ Acta de no inconveniencia de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal o su equivalente en el resto de las entidades federativas. En caso de existir investigación judicial relacionada con la causa de la defunción.
- ☐ Acta médica del servicio forense.
- ☐ Oficio de identificación de la autoridad Judicial competente si se trata de un cadáver no identificado.

CARTA PODER

Cd. Juárez Chihuahua a 01 agosto 2012

SRA. IRINA GUERRERO JAUREGUI

Presente.

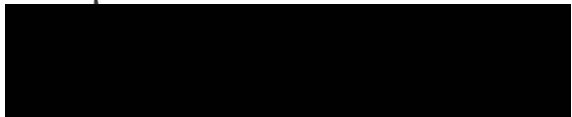
Por la presente **OTORGO** al Sr. **MARIO ACOSTA FAVELA Y/CAPILLAS RENACIMIENTO**
Poder amplio, cumplido y bastante para que a **MI** nombre y representación

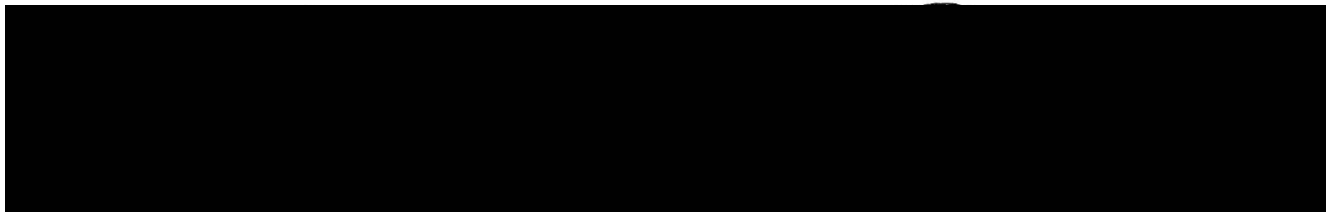
Tramite el permiso de **traslado** de la fallecida en **Cd. Juárez chih.** De nombre **femenino no identificado a Cuauhtémoc chih para su estudio.**

En vehículo suburban 1999 placas 222SCL 8 propiedad de Capillas Renacimiento.

y así mismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos.


MARIO ACOSTA FAVELA
Acepto el poder


Otorgante



TESIS DE EMBALSAMAMIENTO

Con Base a los Articulos 313, Fracc II, 348,375 Fraccion V, de la Ley General de Salud. Articulos 70 Fraccion VI, 65 Fracc. II, 68,71,72,100 Fracc V, 105,106 y 107 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Cadaveres Humanos.

Se Embalsamo el día: 07/12/07 a las: 18 HRS

Nombre: Femenino no Identificado

Falleció en: CD Juarez el día: 01/12/07

A Consecuencia de: infarto agudo al miocardio hora: 08 HRS

Certificado Medico de Defunción No 070622585

Extendido por el Doctor (a) Miguel A. Vargas Molina

Con Cedula Profesional No. 4064360

Embalsamamiento se Realizo bajo la Siguiente tecnica:

Carotida Privativa ☒ Axiliar ☐ Radial ☒ Femoral ☐

Vena de Desangre.

Yugular Interna ☒ Axiliar ☐ Radial ☐ Femoral ☐

Liquidos Empleados:

INDEX ARTERIAL

40 onzas 4 H2O

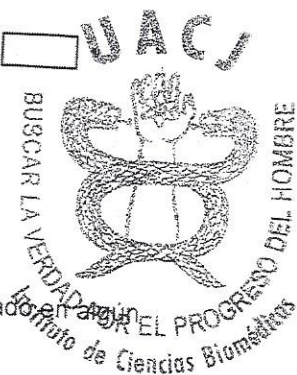
INDEX CAVIDAD

Dicho Procedimiento no Altera ni Perjudica la Salud Publica al Ser trasladado el Cuerpo o Velado en un lugar cerrado.

Firma Miguel Espinoza

Tecnico Embalsamador: Miguel Espinoza

No. de Registro de Tecnico Embalsamador: RPS-TE-013J



Cd. Juárez, Chih., 01 de Agosto 2012

**LIC. ELOY CORRAL BANDA
COMISIONADO ESTATAL
PARA LA PROTECCION
CONTRA RIESGOS SANITARIOS
EN CIUDAD JUAREZ
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, le informo que el día 07 de Diciembre del 2007, nos fue entregado en donación un cadáver del sexo femenino no identificado, con certificado de defunción numero 070622585.

El cual es necesario enviar al Campus Cuauhtémoc de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para su resguardo y uso en la práctica de disección de anatomía humana del P.E. de Medicina en aquella Ciudad, donde el encargado es el Mtro. Antonio Villalobos Muñoz.

Agradeciendo de antemano, sus finas atenciones.

**"POR UNA VIDA CIENTIFICA
POR UNA CIENCIA VITAL"**



**M.C.HUGO STAINES OROZCO
DIRECTOR DEL INSTITUTO
CIENCIAS BIOMEDICAS**



AV. DE LA RAZA No. 5335, ESQ. CAYETANO LOPEZ, COL. PARTIDO LA FUENTE, CD. JUÁREZ, CHIH.

PERMISO SANITARIO DE TRASLADO DE CADÁVERES DE UNA LOCALIDAD A OTRA DENTRO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

Número de Autorización: **083712CRJ-0230**

02 AGO 2012

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 3º FRACCION XXVI BIS., 13 INCISO B FRACCION I, 313 FRACCION II, 349, 350, 350 BIS 1 PARRAFO I 368, 369, 370 Y 371 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 2º FRACCIÓN I, 24 FRACCION V Y 27 BIS FRACCIONES VI, X, XV, XVIII Y XXIII DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; 3 INCISO A FRACCIONES XVIII Y XIX, 4 FRACCIÓN II, 12 INCISO A FRACCIONES VI, VII Y VIII DE LA LEY ESTATAL DE SALUD; 100 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CADÁVERES DE SERES HUMANOS; SEPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO NO. 786/09 PUBLICADO EN EL P.O.E. EL 5 DE DICIEMBRE DEL 2009; ACUERDO NO. 106 DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISION ESTATAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO (COESPRIS CHIH), Y EL ACUERDO 301 PUBLICADOS EN EL P.O.E. EL DIA 7 DE MAYO DEL 2005 Y 18 DE DICIEMBRE DEL 2010 RESPECTIVAMENTE . SE EXPIDE EL PRESENTE PERMISO A FAVOR DE LA AGENCIA FUNERARIA:

Reconocimiento

Para el traslado del cadáver de quien en vida llevara el nombre:

Femenino no identificado

Edad: *Se ignora*

Sexo: *Femenino*

Número de Certificado: *070622585*

Fecha: *01/12/2007*

Expedido en: *Cd. Juarez Chih.*

Lugar de Defunción: *Grijalbo 156, Zona Centro*

Número de Acta: *N/A*

Fecha: *N/A*

Método utilizado para la conservación: *Embalsamamiento*

Lugar de Destino: *Cuautemoc Chih.*

Vía de Transporte: *Terrastre*

Placas: *222SCL8*

Vehículo: *Suburban 1999*

Vehículo propiedad de: *Capillos Reconocimiento.*

El prestador de servicios asume la responsabilidad que durante el traslado del cadáver, éste siempre sea tratado con respeto, dignidad y consideración, así como de realizarlo en vehículo que reúna los requisitos y condiciones sanitarias establecidas en la normatividad vigente.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 380, 403 Y 416 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 249 Y 260 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, ESTA AUTORIDAD SANITARIA PODRÁ REVOCAR LA PRESENTE AUTORIZACIÓN Y APLICAR MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS OBLIGACIONES LEGALES SANITARIAS.

RECIBI
6 AGO 2012
DIVISION MULTIDISCIPLINARIA
DE LA UACJ EN CUAUHTEMOC



ATENTAMENTE
C. ELOY HUMBERTO CORRAL BANDA

COORDINADOR REGIONAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

Los datos asentados en este documento, son declarados bajo protesta de decir verdad por el interesado, de conformidad con el artículo 307 del Código Penal del Estado de Chihuahua, sin perjuicio de las sanciones en que puede incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una Autoridad, cualquier cambio o modificación a los datos señalados anularán el presente.

ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INDIVIDUAL E INTRANSFERIBLE, NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA BORRADURAS O ENMENDADURAS

05958

18



PGJE



SERVICIO MEDICO FORENSE

CD. JUAREZ, CHIH. A 18 DE Enero del 2008

ASUNTO: ENTREGA DE CADAVER

No. Registro SIEC 67/2008

Siendo las **05:48:25 p.m.** del día **18** del mes de **Enero** del año en curso, se presentó en estas instalaciones del Servicio Médico Forense de la Dirección de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, el C. **FRANCISCO JAVIER ROMO MAGALLANES** quien pertenece a la compañía (o corporación) **UACJ** y presenta el oficio No. **S/N** expedido por el C. **MIGUEL ANGEL SOTO LOPEZ**, en el cual ordena la salida del cuerpo de una persona quien se identificara como **MNI 27/08 MNI 27/08 MNI 27/08**, el cual fue entregado con las siguientes pertenencias y/o evidencias **SE ENTREGA EN DEPOSITO A LA UACJ PARA FINES DE ENSEÑANZA, INGRESO CON NUMERO DEL HOSPITAL GENERAL MNI 08**, y certificado de defunción número: **080045063**.

**C. FRANCISCO JAVIER ROMO
MAGALLANES**

Recibe de conformidad el cadáver

C. MIGUEL ANGEL SOTO LOPEZ
Personal del Servicio Médico Forense



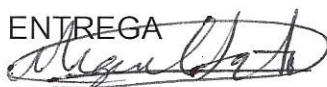
PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SE.ME.FO.

Cd. Juárez, Chihuahua a 18 de Enero de 2008

ASUNTO: El que se indica

Se le presto una plancha al C. FRANCISCO JAVIER ROMO MAGALLANES, el cual se comprometió regresarla el día 19 de enero del 2008.

ENTREGA



MIGUEL ANGEL SOTO LOPEZ

RECIBE



FRANCISCO JAVIER ROMO MAGALLANES



PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SE.ME.FO.
CD. JUÁREZ, CHIH.

Unidad Administrativa
Instituto de Ciencias Biomédicas



UACJ
 UNIVERSIDAD
 AUTÓNOMA DE
 CIUDAD JUÁREZ

Oficio Núm. 71/2008
 Expediente Anfiteatro

*D. 38
 Inf. 1000*

Cd. Juárez, Chih., a 20 de Agosto de 2008

LIC. RAMON GARCIA ORTEGA
SUBPROCURADOR DE JUSTICIA DE LA ZONA NORTE
PRESENTE

Por medio de la presente le enviamos un cordial saludo, así mismo nos permitimos solicitarle la disposición de los cadáveres que se encuentran en depósito en el Anfiteatro del Instituto de Ciencias Biomédicas, lo anterior para ser utilizados en las prácticas que los alumnos de la carrera de Medicina llevan a cabo.

Los cadáveres solicitados son los siguientes:

GENERO Y NÚMERO	FECHA	CERTIFICADO
✓ Masculino 276/08 <i>Luiz Is.</i>	18 Abril 2008	80037142
✓ Masculino 699 <i>Gabriel</i>	26 septiembre 2007	70352841
✓ Femenina 366/07 <i>TR</i>	17 Diciembre 2007	70622585
✓ Masculino mni 27/08 <i>RP</i>	18 Enero 2008	80045063
✓ Masculino 284/08 <i>Dyler</i> ✓	Sin fecha	80037086

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente y en espera de una respuesta favorable a nuestra petición, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

"POR UNA VIDA CIENTÍFICA,
 POR UNA CIENCIA VITAL"

[Signature]
LIC. BLANCA TERRAZAS QUINONEZ
 JEFA DE LA UNIDAD ADMVA. DEL ICB

[Signature]
M.C. HUGO STAINES OROZCO
 DIRECTOR

✓ C.p. Dra. Alma Rosa Padilla Hernández- Coordinadora del Servicio Medico Forense
 Cpu. Archivo

[Signature]
Rubi
30/08/08
13:15

19



PGJE



SERVICIO MEDICO FORENSE

CD. JUAREZ, CHIH. A 7 DE Febrero del 2008

ASUNTO: ENTREGA DE CADAVER

No. Registro SIEC **154/2008**

Siendo las **01:23:02 p.m.** del día **7** del mes de **Febrero** del año en curso, se presentó en estas instalaciones del Servicio Médico Forense de la Dirección de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, el C. **FRANCISCO JAVIER ROMO MAGALLANES** quien pertenece a la compañía (o corporación) **ANFITEATRO UACJ** y presenta el oficio No. **663/08** expedido por el C. **DRA. ALMA ROSA PADILLA HERNANDEZ**, en el cual ordena la salida del cuerpo de una persona quien se identificara como **DESCONOCIDO MNI 64/08 CADAVER DESCONOCIDO**, el cual fue entregado con las siguientes pertenencias y/o evidencias **NO SE ENTREGA ROPA YA QUE EL CUERPO VENIA DEL HOSPITAL GENERAL Y VENIA ENVUELTO EN UNA SABANA COLOR AZUL VERDE DE MATERIAL SINTETICO Y PRESENTABA UN PAÑAL DESECHABLE COLOR BLANCO Y UNA PULSERA DE BLANCA MATERIAL SINTETICO EN LA MUÑECA DERECHA**, y certificado de defunción número: **080040052**.


C. FRANCISCO JAVIER ROMO
MAGALLANES

Recibe de conformidad el cadáver


C. JUAN ANTONIO FLORES PEDROZA
Personal del Servicio Médico Forense



PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SE.ME.FO.

CD. JUAREZ, CHIH.

20



Cd. Juárez, Chihuahua a 18 de abril de 2008

ASUNTO: El que se indica
OFICIO: 1892/2008.

C. LIC. BLANCA TERRAZAS QUIÑONEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMVA. DEL
INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMEDICAS.

Por este conducto y en base a la petición signada por el Mtro. Alberto A. Solórzano Chavira, Abogado General de la Universidad autónoma de Ciudad Juárez, bajo oficio numero 408/2007, se le hace de su conocimiento que en el Servicio Medico Forense se encuentran dos cadáveres, en calidad de no identificado y/o reclamado siendo el **Masculino no identificado 176/08** quien ingreso el 11 de abril de 2008 con causa de muerte edema agudo pulmonar insuficiencia cardiaca congestiva, con número de Siec 506/08 y con número de certificado de defunción 080037142. **Masculino no identificado 284/08**, quien ingreso el 13 de abril de 2008, con causa de muerte congestión etílica, con numero de Siec 521/08, y certificado de defunción 080037157.

276-08

Por lo que se autorizan para que sean depositados en la escuela de medicina para fines de docencia y preservación.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION"

DRA. ALMA ROSA PADILLA HERNANDEZ
COORDINADORA DEL SERVICIO MEDICO FORENSE

21



Cd. Juárez, Chihuahua a 18 de abril de 2008

ASUNTO: El que se indica
OFICIO: 1892/2008.

C. LIC. BLANCA TERRAZAS QUIÑONEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMVA. DEL
INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMEDICAS.

Por este conducto y en base a la petición signada por el Mtro. Alberto A. Solórzano Chavira, Abogado General de la Universidad autónoma de Ciudad Juárez, bajo oficio numero 408/2007, se le hace de su conocimiento que en el Servicio Medico Forense se encuentran dos cadáveres, en calidad de no identificado y/o reclamado siendo el **Masculino no identificado 176/08** quien ingreso el 11 de abril de 2008 con causa de muerte edema agudo pulmonar insuficiencia cardiaca congestiva, con número de Siec 506/08 y con número de certificado de defunción 080037142. **Masculino no identificado 284/08**, quien ingreso el 13 de abril de 2008, con causa de muerte congestión etílica, con numero de Siec 521/08, y certificado de defunción 080037157.

276-08

Por lo que se autorizan para que sean depositados en la escuela de medicina para fines de docencia y preservación.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION"

DRA. ALMA ROSA PADILLA HERNANDEZ -
COORDINADORA DEL SERVICIO MEDICO FORENSE



Castillo

Unidad Administrativa
Instituto de Ciencias Biomédicas



UACJ
 UNIVERSIDAD
 AUTÓNOMA DE
 CIUDAD JUÁREZ

Oficio Núm. 71/2008
 Expediente Anfiteatro

D. 35
M. J. Kuc

Cd. Juárez, Chih., a 20 de Agosto de 2008

LIC. RAMON GARCIA ORTEGA
SUBPROCURADOR DE JUSTICIA DE LA ZONA NORTE
PRESENTE

Por medio de la presente le enviamos un cordial saludo, así mismo nos permitimos solicitarle la disposición de los cadáveres que se encuentran en depósito en el Anfiteatro del Instituto de Ciencias Biomédicas, lo anterior para ser utilizados en las prácticas que los alumnos de la carrera de Medicina llevan a cabo.

Los cadáveres solicitados son los siguientes:

GENERO Y NÚMERO	FECHA	CERTIFICADO
✓ Masculino 276/08 <i>Luis Iz</i>	18 Abril 2008	80037142
✓ Masculino 699 <i>Gabriel</i>	26 septiembre 2007	70352841
✓ Femenina 366/07 <i>—</i>	17 Diciembre 2007	70622585
✓ Masculino mni 27/08 <i>RP</i>	18 Enero 2008	80045063
✓ Masculino 284/08 <i>Blanca</i> ✓	Sin fecha	80037086

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente y en espera de una respuesta favorable a nuestra petición, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

"POR UNA VIDA CIENTÍFICA,
 POR UNA CIENCIA VITAL"

[Signature]
 LIC. BLANCA TERRAZAS QUINONEZ
 JEFA DE LA UNIDAD ADMVA. DEL ICB

[Signature]
 M.C. HUGO STAINES OROZCO
 DIRECTOR

[Signature]
 C.p. Dra. Alma Rosa Padilla Hernández-Coordinadora del Servicio Medico Forense
 Cpu. Archivo

[Signature]
Recibido
22/08/08
13:15

22

SERVICIO MEDICO FORENSE

CD. JUAREZ, CHIH. A 28 DE Mayo del 2012

ASUNTO: ENTREGA DE CADAVER

No. Registro SIEC 1976/2011 CD. J

Siendo las **13:09:34** del día **28** del mes de **Mayo** del año en curso, se presentó en estas instalaciones del Servicio Médico Forense de la Dirección de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, el C. **MIGUEL ESPARZA GOMEZ** quien pertenece a la compañía (o corporación) **U.A.C.J** y presenta el oficio No. **2066/12** expedido por el C. **LIC. MARIA DEL ROSARIO BOJORQUEZ**, en el cual ordena la salida del cuerpo de una persona quien se identificara como **SALE COMO MASCULINO DESCONOCID**, el cual fue entregado con las siguientes pertenencias y/o evidencias **UNA CAMISA AZUL, UNA CAMISETA MORADA, UN CALZON AZUL, UN PANTALON DE MEZCLILLA CAFE, UNOS CALCETINES NEGROS, UNOS ZAPATOS CAFE.**, y certificado de defunción número: **110090593.**



FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS PERICIALES
Y CIENCIAS FORENSES

C. MIGUEL ESPARZA GOMEZ C. EDER JONATHAN MARQUEZ

Recibe de conformidad el cadáver

Miguel Esparza

BADILLO

Personal del Servicio Médico Forense

SERVICIO MEDICO FORENSE

CD. JUAREZ, CHIH. A 28 DE Mayo del 2012

ASUNTO: ENTREGA DE CADAVER

No. Registro SIEC 1976/2011 CD. J

Siendo las **13:09:34** del día **28** del mes de **Mayo** del año en curso, se presentó en estas instalaciones del Servicio Médico Forense de la Dirección de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, el C. **MIGUEL ESPARZA GOMEZ** quien pertenece a la compañía (o corporación) **U.A.C.J** y presenta el oficio No. 2066/12 expedido por el C. **LIC. MARIA DEL ROSARIO BOJORQUEZ**, en el cual ordena la salida del cuerpo de una persona quien se identificara como SALE COMO MASCULINO DESCONOCID, el cual fue entregado con las siguientes pertenencias y/o evidencias **UNA CAMISA AZUL, UNA CAMISETA MORADA, UN CALZON AZUL, UN PANTALON DE MEZCLILLA CAFE, UNOS CALCETINES NEGROS, UNOS ZAPATOS CAFE.**, y certificado de defunción número: 110090593.



FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS PERICIALES
Y CIENCIAS FORENSES

C. MIGUEL ESPARZA GOMEZ **C. FEDER JONATHAN MARQUEZ**

Recibe de conformidad el cadáver

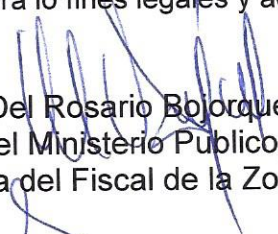
Miguel Esparza

BADILLO

Personal del Servicio Médico Forense

CONSTANCIA DE ENTREGA DE CADAVERES PARA FINES DE DOCENCIA

Ciudad Juárez Chihuahua a veintiocho del mes de Mayo del año 2012, la C. Lic. María del Rosario Bojorquez Morales Agente del Ministerio Publico adscrita a la Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del Delito Zona Norte, hace constar que constituidos en las instalaciones del Servicio Medico Forense SEMEFO en la Oficina de Servicios Periciales en la Zona Norte, ubicadas en Valle del Cedro y Fortin de la Soledad; Encontrándose presentes el Coordinador del Servicio Medico Forense Dr. Juan Jorge Villaseñor Fernandez, Lic. Yaneth Zamora Coordinadora de la Unidad Especializada en investigación de Delitos Contra la Vida, el C. Dr. Carlos Fidencio Reynosa Garay en Representación del titular M.C.D. Hugo S. Staines Orozco Director del Instituto de Ciencias Biomédicas, se procede a realizar la entrega para fines de docencia en cumplimiento al acuerdo emitido por el Lic. Jorge Enrique González Nicolás Fiscal Especializado en Investigación y Persecución del Delito, Zona Norte de tres cadáveres no reclamados por sus familiares y/o disponentes, cuya perdida de la vida fue atribuida a causas naturales, cadáveres identificados con **SIEC:2076/11MNI1177/11; SIEC:1976/11,1123/11 y SIEC:2367/11, FNI 1143/11** identificado como quien en vida respondía al nombre de [REDACTED], de acuerdo al perfil genético realizado el cual no a sido reclamado por familiares, los cuales se encuentran en las instalaciones del Servicio Medico Forense (SEMEFO), cadáveres que serán devueltos en un termino de hasta tres años al Servicio Medico Forense (semefo) para su inhumación termino que correrá a partir de esta fecha, debiendo cumplirse con los requisitos necesarios ante las Autoridades Sanitarias para tal efecto, de conformidad a lo establecido por los artículos 350 bis 3 de la Ley General de Salud, artículos 60, 74, 82 y demás aplicables del reglamento de la ley General de Salud en materia de Control Sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos. Se hace constar para lo fines legales y administrativos correspondientes.


Lic. Ma. Del Rosario Bojorquez Morales
Agente del Ministerio Publico, adscrita a
La Oficina del Fiscal de la Zona Norte


Lic. Janeth Zamora Zamora
Coordinadora de la Unidad Especializada
En Investigación de Delitos contra la Vida


Dr. Juan Jorge Villaseñor Fernandez
Coordinador del Servicio Medico Forense (SEMEFO)
Servicios Periciales Zona Norte


Representante del Dr Hugo Staines Orozco
Director del Instituto de Ciencias Biomédicas
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Dr. Carlos Fidencio Reynosa Garay



ACUERDO.- EN CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA, A OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

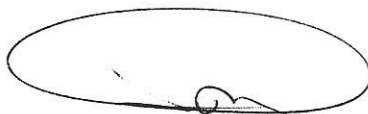
Vista la petición que mediante oficio numero 463/2011, envía por el M.C.D. Hugo S. Staines Orozco Director del Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, por la cual solicita la asignación de dos cadáveres de sexo masculino y femenino, para fines de docencia con motivo de la apertura del programa de Medico Cirujano en la Ciudad de Cuauhtemoc Chihuahua.

En atención a su petición se giraron las instrucciones correspondientes al Director de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Zona Norte, Lic. Oscar Gilberto Villanueva García, a efecto de que realizara la revisión en el Servicio Medico Forense (SEMEFO) quien mediante oficio numero 7551/11 me envió listado de ocho cadáveres cuya perdida de la vida fue de forma natural los cuales no han sido reclamados; Así mismo se instruyo a la Lic. Janeth Zamora Coordinadora de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Vida, a efecto de llevar a cabo la revisión minuciosa en las carpetas de investigación correspondientes a cada cadáver, informándome que no se inicio indagatoria alguna, en virtud de que la causa de la perdida de la vida de los desconocidos no fue atribuida a hechos violentos, considerando tres cadáveres como susceptibles para entregar en deposito a la Institución Educativa solicitante con numero de identificación SIEC:2076/11MNI1177/11; SIEC:1976/11,1123/11 y SIEC:708/09,FN1 359/09, los cuales no han sido reclamado por familiares y/o disponentes

En fecha veintisiete de Marzo del año dos mil doce el M.C.D. Hugo S. Staines Orozco Director del Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, mediante oficio numero 153/2012 presento documento consistente en oficio AD000190 signado por el C. Eloy Humberto Corral Banda, Coordinador Regional para la protección contra riesgos sanitarios de Ciudad Juárez, en el cual se acredita que el Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se encuentra registrado dentro del padrón de establecimientos sujetos a la vigilancia sanitaria de acuerdo a lo establecido en el articulo 396 fracción I de la Ley General de Salud.

Por lo anteriormente reseñado esta Representación Social tiene a bien acordar de conformidad la entrega en deposito de tres cadáveres no reclamados por sus familiares y/o disponentes, cuya perdida de la vida fue atribuida a causas naturales, como se establece en los certificados de defunción correspondientes, cadáveres identificados con **SIEC:2076/11MNI1177/11; SIEC:1976/11,1123/11 y SIEC:2367/11, FNI 1143/11**, este ultimo en lugar del propuesto con anterioridad SIEC:708/09,FN1 359/09, el cual no fue posible ya que no ingreso al Servicio Medico Forense; este ultimo cadáver identificado como quien en vida respondía al nombre de Angélica Rocío Jáuregui Ocón, de acuerdo al perfil genético realizado el cual no a sido reclamado por familiares, cuya causa de perdida de la vida fue natural, por lo que no se inicio carpeta de investigación; Los cadáveres antes señalados se encuentran en las instalaciones del Servicio Medico Forense (SEMEFO), dicha entrega se realiza en calidad de deposito para fines de docencia por parte del Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez al titular M.C.D. Hugo S. Staines Orozco Director del Instituto, los cuales serán devueltos en un término de hasta tres años de acuerdo al proceso de preparación de los cadáveres y/o el tiempo de duración de las practicas, al Servicio Medico Forense (semefo) termino que correrá a partir de que se levante el acta de entrega y recepción de los cadáveres, debiendo cumplirse con los requisitos necesarios ante las Autoridades Sanitarias para tal efecto, de conformidad a lo establecido por los articulos 350 bis 3 de la Ley General de Salud, artículos 60, 74, 82 y demás aplicables del reglamento de la ley General de Salud en materia de Control Sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos, con fundamento en lo dispuesto en el articulo 2º apartado B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

Así lo acordó y firma el Lic. Jorge Enrique González Nicolás Fiscal Especializado en Investigación y Persecución del Delito Zona Norte, ante la Lic. María del Rosario Bojorquez Morales Agente del Ministerio Publico adscrita a la Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución del Delito Zona Norte, con domicilio en Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos Colonia Agustín Melgar.



Lic. Jorge Enrique González Nicolás

ACUERDO.- EN CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA, A OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

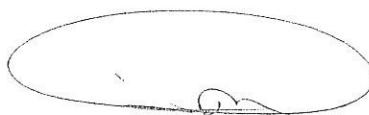
Vista la petición que mediante oficio numero 463/2011, envía por el M.C.D. Hugo S. Staines Orozco Director del Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, por la cual solicita la asignación de dos cadáveres de sexo masculino y femenino, para fines de docencia con motivo de la apertura del programa de Medico Cirujano en la Ciudad de Cuauhtemoc Chihuahua.

En atención a su petición se giraron las instrucciones correspondientes al Director de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Zona Norte, Lic. Oscar Gilberto Villanueva García, a efecto de que realizara la revisión en el Servicio Medico Forense (SEMEFO) quien mediante oficio numero 7551/11 me envió listado de ocho cadáveres cuya perdida de la vida fue de forma natural los cuales no han sido reclamados; Así mismo se instruyo a la Lic. Janeth Zamora Coordinadora de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Vida, a efecto de llevar a cabo la revisión minuciosa en las carpetas de investigación correspondientes a cada cadáver, informándome que no se inicio indagatoria alguna, en virtud de que la causa de la perdida de la vida de los desconocidos no fue atribuida a hechos violentos, considerando tres cadáveres como susceptibles para entregar en deposito a la Institución Educativa solicitante con numero de identificación SIEC:2076/11MNI1177/11; SIEC:1976/11,1123/11 y SIEC:708/09,FN1 359/09, los cuales no han sido reclamado por familiares y/o disponentes

En fecha veintisiete de Marzo del año dos mil doce el M.C.D. Hugo S. Staines Orozco Director del Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, mediante oficio numero 153/2012 presento documento consistente en oficio AD000190 signado por el C. Eloy Humberto Corral Banda, Coordinador Regional para la protección contra riesgos sanitarios de Ciudad Juárez, en el cual se acredita que el Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se encuentra registrado dentro del padrón de establecimientos sujetos a la vigilancia sanitaria de acuerdo a lo establecido en el articulo 396 fracción I de la Ley General de Salud.

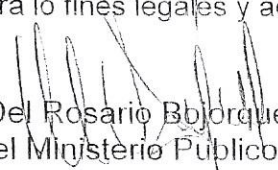
Por lo anteriormente reseñado esta Representación Social tiene a bien acordar de conformidad la entrega en deposito de tres cadáveres no reclamados por sus familiares y/o disponentes, cuya perdida de la vida fue atribuida a causas naturales, como se establece en los certificados de defunción correspondientes, cadáveres identificados con **SIEC:2076/11MNI1177/11; SIEC:1976/11,1123/11 y SIEC:2367/11, FNI 1143/11**, este ultimo en lugar del propuesto con anterioridad SIEC:708/09,FN1 359/09, el cual no fue posible ya que no ingreso al Servicio Medico Forense; este ultimo cadáver identificado como quien en vida respondía al nombre de Angélica Rocío Jáuregui Ocón, de acuerdo al perfil genético realizado el cual no a sido reclamado por familiares, cuya causa de perdida de la vida fue natural, por lo que no se inicio carpeta de investigación; Los cadáveres antes señalados se encuentran en las instalaciones del Servicio Medico Forense (SEMEFO), dicha entrega se realiza en calidad de deposito para fines de docencia por parte del Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez al titular M.C.D. Hugo S. Staines Orozco Director del Instituto, los cuales serán devueltos en un término de hasta tres años de acuerdo al proceso de preparación de los cadáveres y/o el tiempo de duración de las practicas, al Servicio Medico Forense (semefo) termino que correrá a partir de que se levante el acta de entrega y recepción de los cadáveres, debiendo cumplirse con los requisitos necesarios ante las Autoridades Sanitarias para tal efecto, de conformidad a lo establecido por los artículos 350 bis 3 de la Ley General de Salud, artículos 60, 74, 82 y demás aplicables del reglamento de la ley General de Salud en materia de Control Sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos, con fundamento en lo dispuesto en el articulo 2º apartado B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

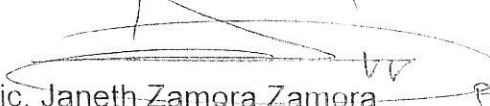
Así lo acordó y firma el Lic. Jorge Enrique González Nicolás Fiscal Especializado en Investigación y Persecución del Delito Zona Norte, ante la Lic. María del Rosario Bojorquez Morales Agente del Ministerio Publico adscrita a la Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución del Delito Zona Norte, con domicilio en Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos Colonia Agustín Melgar.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CADAVERES PARA FINES DE DOCENCIA

Ciudad Juárez Chihuahua a veintiocho del mes de Mayo del año 2012, la C. Lic. María del Rosario Bojorquez Morales Agente del Ministerio Público adscrita a la Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del Delito Zona Norte, hace constar que constituidos en las instalaciones del Servicio Medico Forense SEMEFO en la Oficina de Servicios Periciales en la Zona Norte, ubicadas en Valle del Cedro y Fortín de la Soledad; Encontrándose presentes el Coordinador del Servicio Medico Forense Dr. Juan Jorge Villaseñor Fernandez, Lic. Yaneth Zamora Coordinadora de la Unidad Especializada en investigación de Delitos Contra la Vida, el C. Dr. Carlos Fidencio Reynosa Garay en Representación del titular M.C.D. Hugo S. Staines Orozco Director del Instituto de Ciencias Biomédicas; se procede a realizar la entrega para fines de docencia en cumplimiento al acuerdo emitido por el Lic. Jorge Enrique González Nicolás Fiscal Especializado en Investigación y Persecución del Delito, Zona Norte de tres cadáveres no reclamados por sus familiares y/o disponentes, cuya pérdida de la vida fue atribuida a causas naturales, cadáveres identificados con **SIEC:2076/11MNI1177/11; SIEC:1976/11,1123/11 y SIEC:2367/11, FNI 1143/11** identificado como quien en vida respondía al nombre de [REDACTED] de acuerdo al perfil genético realizado el cual no a sido reclamado por familiares, los cuales se encuentran en las instalaciones del Servicio Medico Forense (SEMEFO), cadáveres que serán devueltos en un termino de hasta tres años al Servicio Medico Forense (semefo) para su inhumación termino que correrá a partir de esta fecha, debiendo cumplirse con los requisitos necesarios ante las Autoridades Sanitarias para tal efecto, de conformidad a lo establecido por los artículos 350 bis 3 de la Ley General de Salud, artículos 60, 74, 82 y demás aplicables del reglamento de la ley General de Salud en materia de Control Sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos. Se hace constar para lo fines legales y administrativos correspondientes.


Lic. Ma. Del Rosario Bojorquez Morales
Agente del Ministerio Público, adscrita a
La Oficina del Fiscal de la Zona Norte


Lic. Janeth Zamora Zamora P.A.
Coordinadora de la Unidad Especializada
En Investigación de Delitos contra la Vida


Dr. Juan Jorge Villaseñor Fernandez
Coordinador del Servicio Medico Forense (SEMEFO)
Servicios Periciales Zona Norte


Representante del Dr Hugo Staines Orozco
Director del Instituto de Ciencias Biomédicas
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Dr. Carlos Fidencio Reynosa Garay



CARTA PODER

Cd. Juárez Chihuahua a 21 agosto 2012

SRA. IRINA GUERRERO JAUREGUI

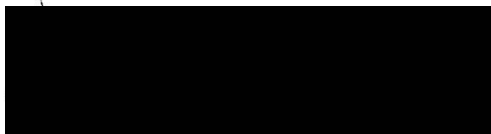
Presente.

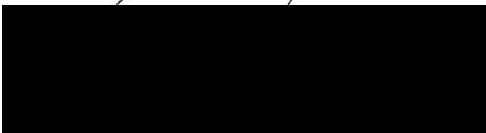
Por la presente **OTORGO** al **Sr. Mario Acosta Favela Y/CAPILLAS RENACIMIENTO**
Poder amplio, cumplido y bastante para que a **MI** nombre y representación

Tramite el permiso de **inhumación** de la persona fallecida en Cd. Juárez Chih De nombre **masculino no identificado1123/11** para su inhumación en Panteón Mpal San Rafael.

y así mismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos.


MARIO ACOSTA FAVELA
Acepto el poder


Otorgante




29052

En Cd. Juárez, Chih., siendo las 12:50 del día 21 mes agosto del año 2012,
ante el C. A. Trech adscrito al panteón Colinas y con

fundamento en los artículos
Artículo 67, que a la letra dice: en los cementerios municipales el uso de fosas se proporcionará a través del
sistema de temporalidad mínima y máxima. Art. 70, cuando las fosas, gavetas o criptas en los cementerios
municipales hubiesen estado abandonadas por un periodo mayor de 10 años contados a partir de la fecha de la
inhumación o reinhumación. La Dirección de Servicios Públicos Municipales podrá hacer uso de aquellas
mediante el procedimiento a que alude este capítulo. Art. 114, el derecho de uso sobre una fosa o cadaver no será
de propiedad. El derecho sobre la fosa solo se entenderá como derecho de uso por este derecho, sea temporal o a
perpetuidad. Art. 143, Inciso E).- tarifa por tierra en la propuesta de la ley de ingresos deberá incluirse tarifa por
tierra, fosa en cementerios municipales para uso a perpetuidad. SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL
REGLAMENTO DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS DEL MUNICIPIO DE JUAREZ
APROBADO EL OCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO RADICADO EN EL
ACTA NUMERO SESENTA Y CUATRO

C. [REDACTED] adquiere derecho de uso de fosa por:

PREVISION	()		
Periodo:		COLINAS DE JUAREZ	()
7 AÑOS	()	CHAVEÑA	()
PERPETUIDAD	(x)	SAN RAFAEL	(x)

En el lote 15A de la fila numero 8 de clase 259 con numero de fosa
49 se sepulta a quien en vida llevo el nombre de A. N. I.
el cual falleció el día 19 mes septiembre año 2011 registrado.
en la hoja del libro numero

CON FECHA DE 21 agosto 2012 SE PAGA LA CANTIDAD TOTAL \$ 1,559-

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR

NOMBRE Y FIRMA
COORDINADOR DE PANTEONES

NOMBRE Y FIRMA
ENCARGADO DE PANTEON

OBSERVACIONES:

SÍRVASE FIRMAR PAGARE EN CASO DE ADEUDO

PAGARE

No.

BUENO POR \$

En a de de

Lugar y fecha de expedición

Debe(mos) y pagaré(mos) incondicionalmente por este Pagaré a la orden de ,

en el
Lugar del pago Fecha del pago

La cantidad de:



Chihuahua
Gobierno del Estado

Fiscalía General del Estado

DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
SERVICIO MEDICO FORENSE**

Oficio: 4543/12

**ASUNTO: El que se indica
CD.JUAREZ CHIH. 10 DE JULIO DEL 2012**

**C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
P R E S E N T E.**

Por medio del presente oficio, me permito informarle que el día **05 DE SEPTIMBRE DEL 2011** ingreso al Servicio Médico Forense, un cadáver el cual quedo registrado como **MASCULINO NO IDENTIFICADO 1123/11**. Siendo la causa de muerte **INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO**. Quedando asentado en el certificado de defunción con numero de folio **120090547**.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones


C. OMAR SOSA MEDINA
PERSONAL ESPECIALIZADO
SERVICIO MEDICO FORENSE



23

SERVICIO MEDICO FORENSE

CD. JUAREZ, CHIH. A 28 DE Mayo del 2012

ASUNTO: ENTREGA DE CADAVER

No. Registro SIEC **2076/2011 CD. J**

Siendo las **13:05:04** del día **28** del mes de **Mayo** del año en curso, se presentó en estas instalaciones del Servicio Médico Forense de la Dirección de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, el C. **MIGUEL ESPARZA GOMEZ** quien pertenece a la compañía (o corporación) **U.A.C.J** y presenta el oficio No. **2066/12** expedido por el C. **LIC. MARIA DEL ROSARIO BOJORQUEZ**, en el cual ordena la salida del cuerpo de una persona quien se identificara como **SALE COMO CADAVER DESCONOCID**, el cual fue entregado con las siguientes pertenencias y/o evidencias **PLAYRA AZUL Y BOXER KAKI CON ROJO.**, y certificado de defunción número: **110090851**.



FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS PERICIALES
Y CIENCIAS FORENSES
CIUDAD DE GUAYMAS, NORTE

C. MIGUEL ESPARZA GOMEZ

C. EDER JONATHAN MARQUEZ

Recibe de conformidad el cadáver

BADILLO

Personal del Servicio Médico Forense

SERVICIO MEDICO FORENSE

CD. JUAREZ, CHIH. A 28 DE Mayo del 2012

ASUNTO: ENTREGA DE CADAVER

No. Registro SIEC **2076/2011 CD. J**

Siendo las **13:05:04** del día **28** del mes de **Mayo** del año en curso, se presentó en estas instalaciones del Servicio Médico Forense de la Dirección de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, el C. **MIGUEL ESPARZA GOMEZ** quien pertenece a la compañía (o corporación) **U.A.C.J** y presenta el oficio No. **2066/12** expedido por el C. **LIC. MARIA DEL ROSARIO BOJORQUEZ**, en el cual ordena la salida del cuerpo de una persona quien se identificara como **SALE COMO CADAVER DESCONOCID**, el cual fue entregado con las siguientes pertenencias y/o evidencias **PLAYRA AZUL Y BOXER KAKI CON ROJO.**, y certificado de defunción número: **110090851**.



FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS PERICIALES
Y CIENCIAS FORENSES

C. MIGUEL ESPARZA GOMEZ

C. EDER JONATHAN MARQUEZ

Recibe de conformidad el cadáver

BADILLO

Personal del Servicio Médico Forense

RS-064-12

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS



SALUD

ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO ADJUNTO

SSA-06-005 PERMISOS RELACIONADOS CON LA DISPOSICION DE ORGANOS, TEJIDOS Y SUS COMPONENTES, CELULAS Y CADAVERES HUMANOS

MODALIDAD DEL TRÁMITE	A DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y SUS COMPONENTES Y CELULAS (INTERNACION O SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL.)	B TRASLADO DE CADAVERES	C INTERNAMIENTO O SALIDA DE CADAVERES Y RESTOS ARIDOS DEL TERRITORIO NACIONAL
D EXHUMACION PREMATURA	E EXHUMACION	F INHUMACION O INCINERACION DE CADAVERES SI SE EFECTUA ANTES DE 12 HORAS O DESPUES DE 48 HORAS DE OCURRIDO EL DECESO	

LLENENSE CON LETRA DE MOLDE LEGIBLE O A MAQUINA

1.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO		R.F.C.	
MARIO ACOSTA FAVELA Y/O CAPILLAS RENACIMIENTO		A O F M 7 1 0 6 1 0 F Y 3	
DOMICILIO: CALLE, NUMERO EXTERIOR	NUMERO O LETRA INTERIOR	COLONIA O LOCALIDAD	Nº. LICENCIA SANITARIA
INSURGENTES # 1789		EX HIPODROMO	04SSF/340
CODIGO POSTAL	DELEGACION POLITICA O MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	TELEFONO (S)
3 2 0 4 0	CD JUAREZ	CHIHUAHUA	656 632-05-53

2.- DATOS DEL RESPONSABLE SANITARIO

NOMBRE (S) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO		R.F.C.	
MARIO ACOSTA FAVELA		A O F M 7 1 0 6 1 0 F Y 3	
DOMICILIO: CALLE, NUMERO EXTERIOR	NUMERO O LETRA INTERIOR	COLONIA O LOCALIDAD	Nº. DE CEDULA PROFESIONAL
INSURGENTES 1789		EX HIPODROMO	F39 L 02
CODIGO POSTAL	DELEGACION POLITICA O MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	TELEFONO (S)
3 2 0 4 0	CD. JUAREZ	CHIHUAHUA	6566 32-05-53

3.- DISPOSICION DE CADAVERES HUMANOS

MODALIDAD SOLICITADA	PROCEDECIA DE DESTINO	ESPECIFICACION
A. INTERNACION O SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL DE ORGANOS, TEJIDOS Y SUS COMPONENTES Y CELULAS	LUGAR DE DESTINO	
B. TRASLADO DE CADAVERES	LUGAR DE DESTINO	EMBALSAMADO ☐ SI ☐ NO
C. INTERNAMIENTO O SALIDA DE CADAVERES Y RESTOS ARIDOS DEL TERRITORIO NACIONAL	PROCEDECIA DE DESTINO	EMBALSAMADO ☐ SI ☐ NO
D. EXHUMACION PREMATURA	LUGAR DE DESTINO	MOTIVOS DE LA EXHUMACION Y DESTINO FINAL DE LOS RESTOS
E. EXHUMACION	LUGAR DE DESTINO	
F. INHUMACION O INCINERACION DE CADAVERES SI SE EFECTUA ANTES DE 12 HORAS O DESPUES DE 48 HORAS DE OCURRIDO EL DECESO	LUGAR DONDE SE REALIZARA	EMBALSAMADO ☐ SI ☐ NO

4.- DATOS DEL FINADO

NOMBRE (S) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO		CADAVER DESCONOCIDO		EDAD
				SE IGNORA
SEXO	HORA Y FECHA DE LA DEFUNCIÓN:	CAUSA DE LA DEFUNCIÓN		
MASC	19 SEPT 2011 15:20 HRS	TROMBO EMBOLIA PULMONAR		

5.- DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE (S) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO	PARENTESCO	FIRMA
MARIO ACOSTA FAVELA	TRAMITADOR	
DOMICILIO		
INSURGENTES # 1789		

LUGAR Y FECHA	FIRMA DEL RESPONSABLE SANITARIO (EXCLUSIVAMENTE PARA LA MODALIDAD DEL TRÁMITE A INTERNACION O SALIDA)
CD. JUÁREZ CHIH A 21 AGO 2012	



SSA-06-005

EL FORMATO SE PRESENTA EN ORIGINAL, EN CASO QUE EL INTERESADO REQUIERA COPIA, DEBERA ANEXARLA PARA EL ACUSE CORRESPONDIENTE

PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR AL SISTEMA DE ATENCION TELEFONICA A LA CIUDADANIA (SACTEL) A LOS TELEFONOS: 5-480-20-00 EN EL D.F. Y AREA METROPOLITANA, DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA SIN COSTO PARA EL USUARIO AL: 01800-001-4800, O DESDE ESTADOS UNIDOS Y CANADA AL: 1888-594-3372, O AL TELEFONO 5-653-70-90 DE LA SUBSECRETARIA DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIO MEDICO FORENSE
No. SIEC: 2076/11
OFICIO 4538/12
ASUNTO: El que se indica.

CD. JUAREZ CHIH. A 20 DE AGOSTO DEL 2012.

REGISTRO CIVIL:
PRESENTE.

Por medio de la presente, me permito informarle que con fecha **19 DE SEPTIEMBRE del 2011**, esta Representación Social tomó conocimiento del fallecimiento de quien en vida llevara el nombre de **CADAVER DESCONOCIDO 1177/2011** Quien ingresó al Servicio Medico Forense con el CERTIFICADO DE DEFUNCION No.**110090851**. Siendo la causa de muerte: **TROMBO EMBOLIA PULMONAR.**

Se extiende la presente para los fines legales que convengan.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION."



FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS PERICIALES
Y CIENCIAS FORENSES

C.EDER J. MARQUEZ BADILLO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

ACUERDO.- EN CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA, A OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

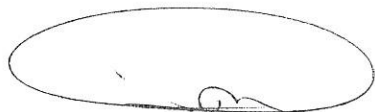
Vista la petición que mediante oficio numero 463/2011, envía por el M.C.D. Hugo S. Staines Orozco Director del Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, por la cual solicita la asignación de dos cadáveres de sexo masculino y femenino, para fines de docencia con motivo de la apertura del programa de Medico Cirujano en la Ciudad de Cuauhtemoc Chihuahua.

En atención a su petición se giraron las instrucciones correspondientes al Director de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Zona Norte, Lic. Oscar Gilberto Villanueva García, a efecto de que realizara la revisión en el Servicio Medico Forense (SEMEFO) quien mediante oficio numero 7551/11 me envió listado de ocho cadáveres cuya perdida de la vida fue de forma natural los cuales no han sido reclamados; Así mismo se instruyo a la Lic. Janeth Zamora Coordinadora de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Vida, a efecto de llevar a cabo la revisión minuciosa en las carpetas de investigación correspondientes a cada cadáver, informándome que no se inicio indagatoria alguna, en virtud de que la causa de la perdida de la vida de los desconocidos no fue atribuida a hechos violentos, considerando tres cadáveres como susceptibles para entregar en deposito a la Institución Educativa solicitante con numero de identificación SIEC:2076/11MNI1177/11; SIEC:1976/11,1123/11 y SIEC:708/09,FN1 359/09, los cuales no han sido reclamado por familiares y/o disponentes

En fecha veintisiete de Marzo del año dos mil doce el M.C.D. Hugo S. Staines Orozco Director del Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, mediante oficio numero 153/2012 presento documento consistente en oficio AD000190 signado por el C. Eloy Humberto Corral Banda, Coordinador Regional para la protección contra riesgos sanitarios de Ciudad Juárez, en el cual se acredita que el Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se encuentra registrado dentro del padrón de establecimientos sujetos a la vigilancia sanitaria de acuerdo a lo establecido en el articulo 396 fracción I de la Ley General de Salud.

Por lo anteriormente reseñado esta Representación Social tiene a bien acordar de conformidad la entrega en deposito de tres cadáveres no reclamados por sus familiares y/o disponentes, cuya perdida de la vida fue atribuida a causas naturales, como se establece en los certificados de defunción correspondientes, cadáveres identificados con **SIEC:2076/11MNI1177/11; SIEC:1976/11,1123/11 y SIEC:2367/11, FNI 1143/11**, este ultimo en lugar del propuesto con anterioridad SIEC:708/09,FN1 359/09, el cual no fue posible ya que no ingreso al Servicio Medico Forense; este ultimo cadáver identificado como quien en vida respondía al nombre de Angélica Rocío Jáuregui Ocón, de acuerdo al perfil genético realizado el cual no a sido reclamado por familiares, cuya causa de perdida de la vida fue natural, por lo que no se inicio carpeta de investigación; Los cadáveres antes señalados se encuentran en las instalaciones del Servicio Medico Forense (SEMEFO), dicha entrega se realiza en calidad de deposito para fines de docencia por parte del Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez al titular M.C.D. Hugo S. Staines Orozco Director del Instituto, los cuales serán devueltos en un termino de hasta tres años de acuerdo al proceso de preparación de los cadáveres y/o el tiempo de duración de las practicas, al Servicio Medico Forense (semefo) termino que correrá a partir de que se levante el acta de entrega y recepción de los cadáveres, debiendo cumplirse con los requisitos necesarios ante las Autoridades Sanitarias para tal efecto, de conformidad a lo establecido por los artículos 350 bis 3 de la Ley General de Salud, artículos 60, 74, 82 y demás aplicables del reglamento de la ley General de Salud en materia de Control Sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos, con fundamento en lo dispuesto en el articulo 2º apartado B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

Así lo acordó y firma el Lic. Jorge Enrique González Nicolás Fiscal Especializado en Investigación y Persecución del Delito Zona Norte, ante la Lic. María del Rosario Bojorquez Morales Agente del Ministerio Publico adscrita a la Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución del Delito Zona Norte, con domicilio en Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos Colonia Agustín Melgar.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CADAVERES PARA FINES DE DOCENCIA

Ciudad Juárez Chihuahua a veintiocho del mes de Mayo del año 2012, la C. Lic. María del Rosario Bojorquez Morales Agente del Ministerio Publico adscrita a la Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del Delito Zona Norte, hace constar que constituidos en las instalaciones del Servicio Medico Forense SEMEFO en la Oficina de Servicios Periciales en la Zona Norte, ubicadas en Valle del Cedro y Fortin de la Soledad; Encontrándose presentes el Coordinador del Servicio Medico Forense Dr. Juan Jorge Villaseñor Fernandez, Lic. Yaneth Zamora Coordinadora de la Unidad Especializada en investigación de Delitos Contra la Vida, el C. Dr. Carlos Fidencio Reynosa Garay en Representación del titular M.C.D. Hugo S. Staines Orozco Director del Instituto de Ciencias Biomédicas, se procede a realizar la entrega para fines de docencia en cumplimiento al acuerdo emitido por el Lic. Jorge Enrique González Nicolás Fiscal Especializado en Investigación y Persecución del Delito, Zona Norte de tres cadáveres no reclamados por sus familiares y/o disponentes, cuya perdida de la vida fue atribuida a causas naturales, cadáveres identificados con **SIEC:2076/11MNI1177/11; SIEC:1976/11,1123/11 y SIEC:2367/11, FNI 1143/11** identificado como quien en vida respondía al nombre de [REDACTED] de acuerdo al perfil genético realizado el cual no a sido reclamado por familiares, los cuales se encuentran en las instalaciones del Servicio Medico Forense (SEMEFO), cadáveres que serán devueltos en un termino de hasta tres años al Servicio Medico Forense (semefo) para su inhumación termino que correrá a partir de esta fecha, debiendo cumplirse con los requisitos necesarios ante las Autoridades Sanitarias para tal efecto, de conformidad a lo establecido por los artículos 350 bis 3 de la Ley General de Salud, artículos 60, 74, 82 y demás aplicables del reglamento de la ley General de Salud en materia de Control Sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos. Se hace constar para lo fines legales y administrativos correspondientes.


Lic. Ma. Del Rosario Bojorquez Morales
Agente del Ministerio Publico, adscrita a
La Oficina del Fiscal de la Zona Norte


Lic. Yaneth Zamora Zamora P.A.
Coordinadora de la Unidad Especializada
En Investigación de Delitos contra la Vida


Dr. Juan Jorge Villaseñor Fernandez
Coordinador del Servicio Medico Forense (SEMEFO)
Servicios Periciales Zona Norte


Representante del Dr. Hugo Staines Orozco
Director del Instituto de Ciencias Biomédicas
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Dr. Carlos Fidencio Reynosa Garay



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CADAVERES PARA FINES DE DOCENCIA

Ciudad Juárez Chihuahua a veintiocho del mes de Mayo del año 2012, la C. Lic. María del Rosario Bojorquez Morales Agente del Ministerio Publico adscrita a la Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del Delito Zona Norte, hace constar que constituidos en las instalaciones del Servicio Medico Forense SEMEFO en la Oficina de Servicios Periciales en la Zona Norte, ubicadas en Valle del Cedro y Fortin de la Soledad; Encontrándose presentes el Coordinador del Servicio Medico Forense Dr. Juan Jorge Villaseñor Fernandez, Lic. Yaneth Zamora Coordinadora de la Unidad Especializada en investigación de Delitos Contra la Vida, el C. Dr. Carlos Fidencio Reynosa Garay en Representación del titular M.C.D. Hugo S. Staines Orozco Director del Instituto de Ciencias Biomédicas, se procede a realizar la entrega para fines de docencia en cumplimiento al acuerdo emitido por el Lic. Jorge Enrique González Nicolás Fiscal Especializado en Investigación y Persecución del Delito, Zona Norte de tres cadáveres no reclamados por sus familiares y/o disponentes, cuya perdida de la vida fue atribuida a causas naturales, cadáveres identificados con **SIEC:2076/11MNI1177/11; SIEC:1976/11,1123/11 y SIEC:2367/11, FNI 1143/11** identificado como quien en vida respondía al nombre de [REDACTED] de acuerdo al perfil genético realizado el cual no a sido reclamado por familiares, los cuales se encuentran en las instalaciones del Servicio Medico Forense (SEMEFO), cadáveres que serán devueltos en un termino de hasta tres años al Servicio Medico Forense (semefo) para su inhumación termino que correrá a partir de esta fecha, debiendo cumplirse con los requisitos necesarios ante las Autoridades Sanitarias para tal efecto, de conformidad a lo establecido por los artículos 350 bis 3 de la Ley General de Salud, artículos 60, 74, 82 y demás aplicables del reglamento de la ley General de Salud en materia de Control Sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos. Se hace constar para lo fines legales y administrativos correspondientes.


Lic. Ma. Del Rosario Bojorquez Morales
Agente del Ministerio Publico, adscrita a
La Oficina del Fiscal de la Zona Norte


Lic. Janeth Zamora Zamora
Coordinadora de la Unidad Especializada
En Investigación de Delitos contra la Vida


Dr. Juan Jorge Villaseñor Fernandez
Coordinador del Servicio Medico Forense (SEMEFO)
Servicios Periciales Zona Norte


Representante del Dr Hugo Staines Orozco
Director del Instituto de Ciencias Biomédicas
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Dr. Carlos Fidencio Reynosa Garay



ACUERDO.- EN CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA, A OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Vista la petición que mediante oficio numero 463/2011, envía por el M.C.D. Hugo S. Staines Orozco Director del Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, por la cual solicita la asignación de dos cadáveres de sexo masculino y femenino, para fines de docencia con motivo de la apertura del programa de Medico Cirujano en la Ciudad de Cuauhtemoc Chihuahua.

En atención a su petición se giraron las instrucciones correspondientes al Director de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Zona Norte, Lic. Oscar Gilberto Villanueva García, a efecto de que realizara la revisión en el Servicio Medico Forense (SEMEFO) quien mediante oficio numero 7551/11 me envió listado de ocho cadáveres cuya perdida de la vida fue de forma natural los cuales no han sido reclamados; Así mismo se instruyo a la Lic. Janeth Zamora Coordinadora de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Vida, a efecto de llevar a cabo la revisión minuciosa en las carpetas de investigación correspondientes a cada cadáver, informándome que no se inicio indagatoria alguna, en virtud de que la causa de la perdida de la vida de los desconocidos no fue atribuida a hechos violentos, considerando tres cadáveres como susceptibles para entregar en deposito a la Institución Educativa solicitante con numero de identificación SIEC:2076/11MNI1177/11; SIEC:1976/11,1123/11 y SIEC:708/09, FN1 359/09, los cuales no han sido reclamado por familiares y/o disponentes

En fecha veintisiete de Marzo del año dos mil doce el M.C.D. Hugo S. Staines Orozco Director del Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, mediante oficio numero 153/2012 presento documento consistente en oficio AD000190 signado por el C. Eloy Humberto Corral Banda, Coordinador Regional para la protección contra riesgos sanitarios de Ciudad Juárez, en el cual se acredita que el Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se encuentra registrado dentro del padrón de establecimientos sujetos a la vigilancia sanitaria de acuerdo a lo establecido en el articulo 396 fracción I de la Ley General de Salud.

Por lo anteriormente reseñado esta Representación Social tiene a bien acordar de conformidad la entrega en deposito de tres cadáveres no reclamados por sus familiares y/o disponentes, cuya perdida de la vida fue atribuida a causas naturales, como se establece en los certificados de defunción correspondientes, cadáveres identificados con **SIEC:2076/11MNI1177/11; SIEC:1976/11,1123/11 y SIEC:2367/11, FNI 1143/11**, este ultimo en lugar del propuesto con anterioridad SIEC:708/09, FN1 359/09, el cual no fue posible ya que no ingreso al Servicio Medico Forense; este ultimo cadáver identificado como quien en vida respondía al nombre de Angélica Rocío Jáuregui Ocón, de acuerdo al perfil genético realizado el cual no a sido reclamado por familiares, cuya causa de perdida de la vida fue natural, por lo que no se inicio carpeta de investigación; Los cadáveres antes señalados se encuentran en las instalaciones del Servicio Medico Forense (SEMEFO), dicha entrega se realiza en calidad de deposito para fines de docencia por parte del Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez al titular M.C.D. Hugo S. Staines Orozco Director del Instituto, los cuales serán devueltos en un termino de hasta tres años de acuerdo al proceso de preparación de los cadáveres y/o el tiempo de duración de las practicas, al Servicio Medico Forense (semefo) termino que correrá a partir de que se levante el acta de entrega y recepción de los cadáveres, debiendo cumplirse con los requisitos necesarios ante las Autoridades Sanitarias para tal efecto, de conformidad a lo establecido por los artículos 350 bis 3 de la Ley General de Salud, artículos 60, 74, 82 y demás aplicables del reglamento de la ley General de Salud en materia de Control Sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos, con fundamento en lo dispuesto en el articulo 2º apartado B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

Así lo acordó y firma el Lic. Jorge Enrique González Nicolás Fiscal Especializado en Investigación y Persecución del Delito Zona Norte, ante la Lic. María del Rosario Bojorquez Morales Agente del Ministerio Publico adscrita a la Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución del Delito Zona Norte, con domicilio en Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos Colonia Agustín Melgar.



ACUERDO.- EN CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA, A OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Vista la petición que mediante oficio numero 463/2011, envía por el M.C.D. Hugo S. Staines Orozco Director del Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, por la cual solicita la asignación de dos cadáveres de sexo masculino y femenino, para fines de docencia con motivo de la apertura del programa de Medico Cirujano en la Ciudad de Cuauhtemoc Chihuahua.

En atención a su petición se giraron las instrucciones correspondientes al Director de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Zona Norte, Lic. Oscar Gilberto Villanueva García, a efecto de que realizara la revisión en el Servicio Medico Forense (SEMEFO) quien mediante oficio numero 7551/11 me envió listado de ocho cadáveres cuya pérdida de la vida fue de forma natural los cuales no han sido reclamados; Así mismo se instruyo a la Lic. Janeth Zamora Coordinadora de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Vida, a efecto de llevar a cabo la revisión minuciosa en las carpetas de investigación correspondientes a cada cadáver, informándome que no se inicio indagatoria alguna, en virtud de que la causa de la perdida de la vida de los desconocidos no fue atribuida a hechos violentos, considerando tres cadáveres como susceptibles para entregar en deposito a la Institución Educativa solicitante con numero de identificación SIEC:2076/11MNI1177/11; SIEC:1976/11,1123/11 y SIEC:708/09,FN1 359/09, los cuales no han sido reclamado por familiares y/o disponentes

En fecha veintisiete de Marzo del año dos mil doce el M.C.D. Hugo S. Staines Orozco Director del Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, mediante oficio numero 153/2012 presento documento consistente en oficio AD000190 signado por el C. Eloy Humberto Corral Banda, Coordinador Regional para la protección contra riesgos sanitarios de Ciudad Juárez, en el cual se acredita que el Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se encuentra registrado dentro del padrón de establecimientos sujetos a la vigilancia sanitaria de acuerdo a lo establecido en el articulo 396 fracción I de la Ley General de Salud.

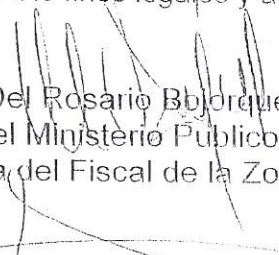
Por lo anteriormente reseñado esta Representación Social tiene a bien acordar de conformidad la entrega en deposito de tres cadáveres no reclamados por sus familiares y/o disponentes, cuya perdida de la vida fue atribuida a causas naturales, como se establece en los certificados de defunción correspondientes, cadáveres identificados con SIEC:2076/11MNI1177/11; SIEC:1976/11,1123/11 y SIEC:2367/11, FNI 1143/11, este ultimo en lugar del propuesto con anterioridad SIEC:708/09,FN1 359/09, el cual no fue posible ya que no ingreso al Servicio Medico Forense; este ultimo cadáver identificado como quien en vida respondía al nombre de Angélica Rocío Jáuregui Ocón, de acuerdo al perfil genético realizado el cual no a sido reclamado por familiares, cuya causa de perdida de la vida fue natural, por lo que no se inicio carpeta de investigación; Los cadáveres antes señalados se encuentran en las instalaciones del Servicio Medico Forense (SEMEFO), dicha entrega se realiza en calidad de deposito para fines de docencia por parte del Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez al titular M.C.D. Hugo S. Staines Orozco Director del Instituto, los cuales serán devueltos en un término de hasta tres años de acuerdo al proceso de preparación de los cadáveres y/o el tiempo de duración de las practicas, al Servicio Medico Forense (semefo) termino que correrá a partir de que se levante el acta de entrega y recepción de los cadáveres, debiendo cumplirse con los requisitos necesarios ante las Autoridades Sanitarias para tal efecto, de conformidad a lo establecido por los artículos 350 bis 3 de la Ley General de Salud, artículos 60, 74, 82 y demás aplicables del reglamento de la ley General de Salud en materia de Control Sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos, con fundamento en lo dispuesto en el articulo 2º apartado B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

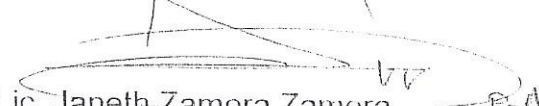
Así lo acordó y firma el Lic. Jorge Enrique González Nicolás Fiscal Especializado en Investigación y Persecución del Delito Zona Norte, ante la Lic. María del Rosario Bojorquez Morales Agente del Ministerio Publico adscrita a la Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución del Delito Zona Norte, con domicilio en Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos Colonia Agustín Melgar.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CADAVERES PARA FINES DE DOCENCIA

Ciudad Juárez Chihuahua a veintiocho del mes de Mayo del año 2012, la C. Lic. María del Rosario Bojorquez Morales Agente del Ministerio Público adscrita a la Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del Delito Zona Norte, hace constar que constituidos en las instalaciones del Servicio Medico Forense SEMEFO en la Oficina de Servicios Periciales en la Zona Norte, ubicadas en Valle del Cedro y Fortín de la Soledad; Encontrándose presentes el Coordinador del Servicio Medico Forense Dr. Juan Jorge Villaseñor Fernandez, Lic. Yaneth Zamora Coordinadora de la Unidad Especializada en investigación de Delitos Contra la Vida, el C. Dr. Carlos Fidencio Reynosa Garay en Representación del titular M.C.D. Hugo S. Staines Orozco Director del Instituto de Ciencias Biomédicas; se procede a realizar la entrega para fines de docencia en cumplimiento al acuerdo emitido por el Lic. Jorge Enrique González Nicolás Fiscal Especializado en Investigación y Persecución del Delito, Zona Norte de tres cadáveres no reclamados por sus familiares y/o disponentes, cuya pérdida de la vida fue atribuida a causas naturales, cadáveres identificados con **SIEC:2076/11MNI1177/11; SIEC:1976/11,1123/11 y SIEC:2367/11, FNI 1143/11** identificado como quien en vida respondía al nombre de [REDACTED] de acuerdo al perfil genético realizado el cual no a sido reclamado por familiares, los cuales se encuentran en las instalaciones del Servicio Medico Forense (SEMEFO), cadáveres que serán devueltos en un termino de hasta tres años al Servicio Medico Forense (semefo) para su inhumación termino que correrá a partir de esta fecha, debiendo cumplirse con los requisitos necesarios ante las Autoridades Sanitarias para tal efecto, de conformidad a lo establecido por los artículos 350 bis 3 de la Ley General de Salud, artículos 60, 74, 82 y demás aplicables del reglamento de la ley General de Salud en materia de Control Sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos. Se hace constar para lo fines legales y administrativos correspondientes.


Lic. Ma. Del Rosario Bojorquez Morales
Agente del Ministerio Público, adscrita a
La Oficina del Fiscal de la Zona Norte


Lic. Yaneth Zamora Zamora P.A.
Coordinadora de la Unidad Especializada
En Investigación de Delitos contra la Vida


Dr. Juan Jorge Villaseñor Fernandez
Coordinador del Servicio Medico Forense (SEMEFO)
Servicios Periciales Zona Norte


Representante del Dr Hugo Staines Orozco
Director del Instituto de Ciencias Biomédicas
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Dr. Carlos Fidencio Reynosa Garay



CARTA PODER

Cd. Juárez Chihuahua a 21 agosto 2012

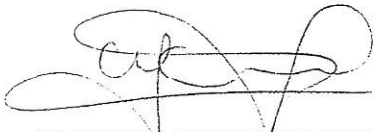
SRA. IRINA GUERRERO JAUREGUI

Presente.

Por la presente **OTORGO** al **Sr. Mario Acosta Favela Y/CAPILLAS RENACIMIENTO**
Poder amplio, cumplido y bastante para que a **MI** nombre y representación

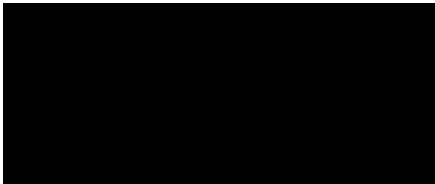
Tramite el permiso de **inhumación** de la persona fallecida en Cd. Juárez Chih De nombre **cadáver**
Desconocido 1177/2011 para su inhumación en Panteón Mpal San Rafael.

y así mismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos.


MARIO ACOSTA FAVELA
Acepto el poder



Otorgante





SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS



SALUD

ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO ADJUNTO

SSA-06-005 PERMISOS RELACIONADOS CON LA DISPOSICION DE ORGANOS, TEJIDOS Y SUS COMPONENTES, CELULAS Y CADAVERES HUMANOS

MODALIDAD DEL TRÁMITE	
A DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y SUS COMPONENTES Y CELULAS (INTERNACION O SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL.)	B TRASLADO DE CADAVERES
D EXHUMACION PREMATURA	E EXHUMACION
C INTERNAMIENTO O SALIDA DE CADAVERES Y RESTOS ARIDOS DEL TERRITORIO NACIONAL	F INHUMACION O INCINERACION DE CADAVERES SI SE EFECTUA ANTES DE 12 HORAS O DESPUES DE 48 HORAS DE OCURRIDO EL DECESO

LLENARSE CON LETRA DE MOLDE LEGIBLE O A MAQUINA

1.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO		R.F.C.	
MARIO ACOSTA FAVELA Y/O CAPILLAS RENACIMIENTO		A O F M 7 1 0 6 1 0 F Y 3	
DOMICILIO: CALLE, NUMERO EXTERIOR	NUMERO O LETRA INTERIOR	COLONIA O LOCALIDAD	Nº. LICENCIA SANITARIA
INSURGENTES # 1789		EX HIPODROMO	04SSF/340
CODIGO POSTAL	DELEGACION POLITICA O MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	TELEFONO (S)
3 2 0 4 0	CD JUAREZ	CHIHUAHUA	656 632-05-53

2.- DATOS DEL RESPONSABLE SANITARIO

NOMBRE (S) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO		R.F.C.	
MARIO ACOSTA FAVELA		A O F M 7 1 0 6 1 0 F Y 3	
DOMICILIO: CALLE, NUMERO EXTERIOR	NUMERO O LETRA INTERIOR	COLONIA O LOCALIDAD	Nº. DE CEDULA PROFESIONAL
INSURGENTES 1789		EX HIPODROMO	F39 L 02
CODIGO POSTAL	DELEGACION POLITICA O MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	TELEFONO (S)
3 2 0 4 0	CD. JUAREZ	CHIHUAHUA	6566 32-05-53

3.- DISPOSICION DE CADAVERES HUMANOS

MODALIDAD SOLICITADA	PROCEDENCIA / DESTINO	ESPECIFICACION
A. INTERNACION O SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL DE ORGANOS, TEJIDOS Y SUS COMPONENTES Y CELULAS	PROCEDENCIA	
B. TRASLADO DE CADAVERES	LUGAR DE DESTINO	
C. INTERNAMIENTO O SALIDA DE CADAVERES Y RESTOS ARIDOS DEL TERRITORIO NACIONAL	PROCEDENCIA O DESTINO	
D. EXHUMACION PREMATURA	LUGAR DE INHUMACION	
E. EXHUMACION	LUGAR DEL DESTINO	
F. INHUMACION O INCINERACION DE CADAVERES SI SE EFECTUA ANTES DE 12 HORAS O DESPUES DE 48 HORAS DE OCURRIDO EL DECESO	LUGAR DONDE SE REALIZARA	

MPAL SAN RAFAEL

☐ SI ☐ NO

4.- DATOS DEL FINADO

NOMBRE (S) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO		EDAD	
MASCULINO NO IDENTIFICADO		SE IGNORA	
SEXO MASC	HORA Y FECHA DE LA DEFUNCION: 05 SEPT 2011	22:00 HRS	CAUSA DE LA DEFUNCION: INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO

5.- DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE (S) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO	PARENTESCO	FIRMA
MARIO ACOSTA FAVELA	TRAMITADOR	
DOMICILIO		
INSURGENTES # 1789		

LUGAR Y FECHA	FIRMA DEL RESPONSABLE SANITARIO (EXCLUSIVAMENTE PARA LA MODALIDAD DEL TRAMITE A INTERNACION O SALIDA)
CD. JUÁREZ CHIH A 21 AGO 2012	



SSA-06-005
EL FORMATO SE PRESENTA EN ORIGINAL, EN CASO QUE EL INTERESADO REQUIERA COPIA, DEBERA ANEXARLA PARA EL ACUSE CORRESPONDIENTE

PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR AL SISTEMA DE ATENCION TELEFONICA A LA CIUDADANIA (SACTEL) A LOS TELEFONOS: 5-480-20-00 EN EL D.F. Y AREA METROPOLITANA, DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA SIN COSTO PARA EL USUARIO AL: 01800-001-4800, O DESDE ESTADOS UNIDOS Y CANADA AL: 1888-594-3372, O AL TELEFONO 5-553-70-90 DE LA SUBSECRETARIA DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL

6.- RESOLUCION

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SSA

21 agosto 2012

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO QUE OTORGA LA AUTORIZACION

Mayra Aguilar Loal

7.- DOCUMENTOS ANEXOS

A. PARA LA DISPOSICION DE ORGANOS, TEJIDOS Y SUS COMPONENTES Y CELULAS.

INTERNACION AL TERRITORIO NACIONAL DE ORGANOS, TEJIDOS Y SUS COMPONENTES Y CELULAS.

- ☐ Original de la certificación de un médico con título legalmente expedido, de las circunstancias previas al fallecimiento de la persona de cuyo cadáver se hubieren extraído los órganos, tejidos y sus componentes y células que se pretenden internar.
- ☐ Original de la documentación constitutiva de la institución que realice la internación.

DEL ESTABLECIMIENTO EN EL EXTRANJERO.

- ☐ Documento que acredite el funcionamiento legal del establecimiento que otorga los órganos, tejidos y sus componentes y células.
- ☐ Autorización del gobierno para la salida de órganos, tejidos y sus componentes y células del país.
- ☐ Constancia de que el establecimiento otorga los órganos, tejidos y sus componentes y células a título gratuito.
- ☐ Certificación de que los órganos, tejidos y sus componentes y células, están exentos de cualquier patología.
- ☐ Documentación sobre la vía de entrada al territorio nacional.

SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL DE ORGANOS, TEJIDOS Y SUS COMPONENTES Y CELULAS.

- ☐ Original de la certificación de un médico con título legalmente expedido, de las circunstancias previas al fallecimiento de la persona de cuyo cadáver se hubieren extraído los órganos, tejidos y sus componentes y células.
- ☐ Original de la documentación constitutiva de la institución que realice la salida del país.

DEL ESTABLECIMIENTO EN EL PAIS.

- ☐ Documento que acredite el funcionamiento legal del establecimiento que otorga los órganos, tejidos y sus componentes y células.
- ☐ Constancia de que el establecimiento otorga los órganos, tejidos y sus componentes y células a título gratuito.
- ☐ Certificación de que los órganos, tejidos y sus componentes y células, están exentos de cualquier patología.
- ☐ Documentación sobre la vía de salida del territorio nacional.

B. PARA EL TRASLADO DE CADAVERES.

- ☐ Certificado y acta de defunción.
- ☐ Comprobante de la tesis de embalsamamiento, en caso de que la distancia por recorrer sea mayor a 300 kms. o transcurran más de 48 horas a partir del momento de la defunción.
- ☐ Carta poder del particular a la funeraria, asentando en ésta la vía de traslado aérea, terrestre o marítima a utilizar.

EMBALSAMAMIENTO.

- ☐ Solicitud escrita de algún disponente secundario, representante legal o quien demuestre interés jurídico, señalando la causa de la solicitud.
- ☐ Original y copia del certificado de defunción.
- ☐ Original y copia de la documentación que acredite la legitimación del solicitante y de los motivos de la solicitud. (credencial de elector o pasaporte vigente).

C. PARA EL INTERNAMIENTO O SALIDA DE CADAVERES Y RESTOS ARIDOS DEL TERRITORIO NACIONAL.

INTERNAMIENTO DE CADAVERES.

- ☐ Certificado y acta de defunción, traducidos al español y certificados por las autoridades consulares mexicanas.
- ☐ Comprobante de embalsamamiento, traducido al español y certificado por las autoridades consulares mexicanas, en el país donde ocurrió el deceso.
- ☐ Permiso de traslado internacional otorgado por la autoridad sanitaria del país donde haya ocurrido el fallecimiento, traducido al español y certificado por las autoridades consulares mexicanas.
- ☐ Original de la carta poder del particular a la agencia funeraria que efectúa el traslado, asentando la vía de traslado (aérea, marítima o terrestre a utilizar).

INTERNAMIENTO DE RESTOS ARIDOS.

- ☐ Comprobante de inhumación.
- ☐ Información sobre la vía aérea, marítima o terrestre que se utilizará.
- ☐ Especificación del destino de los restos.

SALIDA DE CADAVERES.

- ☐ Certificado o acta de defunción.
- ☐ Comprobante de la tesis de embalsamamiento.
- ☐ Original de la carta poder del particular a la agencia funeraria que efectúa el traslado, asentando en esta la vía de traslado (aérea, marítima o terrestre a utilizar).

SALIDA DE RESTOS ARIDOS.

- ☐ Comprobante de inhumación.
- ☐ Comprobante de exhumación como residuos cumplidos.
- ☐ Información sobre la vía de traslado (aérea, marítima o terrestre a utilizar).
- ☐ Especificación del destino final de los restos.

D. PARA LA EXHUMACION PREMATURA.

- ☐ Certificado o acta de defunción.
- ☐ Comprobante de inhumación.
- ☐ Orden girada por Ministerio Público o autoridad judicial, para la exhumación prematura.

E. PARA LA EXHUMACION.

- ☐ Comprobante de inhumación.
- ☐ Original de la carta Poder del particular hacia la agencia funeraria, asentando en ésta la vía de traslado (aérea, marítima o terrestre a utilizar).
- ☐ Identificación del solicitante (credencial de elector o pasaporte vigente).
- ☐ Especificación del destino final de los restos.

F. PARA LA INHUMACION O INCINERACION DE CADAVERES SI SE EFECTUA ANTES DE 12 HRS. O DESPUES DE 48 DE OCURRIDO EL DECESO.

- ☒ Certificado o acta de defunción.
- ☒ Comprobante de la tesis del embalsamamiento, cuando se realice la inhumación o incineración después de las 48 horas de haber ocurrido el fallecimiento.
- ☒ Acta de no inconveniencia de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal o su equivalente en el resto de las entidades federativas. En caso de existir investigación judicial relacionada con la causa de la defunción.
- ☐ Acta médica del servicio forense.
- ☐ Oficio de identificación de la autoridad Judicial competente si se trata de un cadáver no identificado.

29053

En Cd. Juárez, Chih., siendo las 12:50 del día 21 mes agosto del año 2012,
ante el C. [Firma] adscrito al panteón [Firma] y con

fundamento en los artículos
Artículo 67, que a la letra dice: en los cementerios municipales el uso de fosas se proporcionará a través del sistema de temporalidad mínima y máxima. Art. 70, cuando las fosas, gavetas o criptas en los cementerios municipales hubiesen estado abandonadas por un periodo mayor de 10 años contados a partir de la fecha de la inhumación o rehumación. La Dirección de Servicios Públicos Municipales podrá hacer uso de aquellas mediante el procedimiento a que alude este capítulo. Art. 114, el derecho de uso sobre una fosa o cadaver no será de propiedad. El derecho sobre la fosa solo se entenderá como derecho de uso por este derecho, sea temporal o a perpetuidad. Art. 143, Inciso E).- tarifa por tierra en la propuesta de la ley de ingresos deberá incluirse tarifa por tierra, fosa en cementerios municipales para uso a perpetuidad. SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS DEL MUNICIPIO DE JUAREZ APROBADO EL OCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO RADICADO EN EL ACTA NUMERO SESENTA Y CUATRO

C. [Firma] adquiere derecho de uso de fosa por:

PREVISION

Periodo:

7 AÑOS

PERPETUIDAD

()

()

(X)

COLINAS DE JUAREZ

CHAVEÑA

SAN RAFAEL

()

()

(X)

En el lote 154 de la fila numero 8 de clase 25c con numero de fosa 50 se sepulta a quien en vida llevo el nombre de G. D. I. (ICB-UACT) el cual falleció el día 5 mes sept. del año 2011 registrado en la hoja del libro numero

CON FECHA DE 21 agosto 2012 SE PAGA LA CANTIDAD TOTAL \$

1,559.-

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR

NOMBRE Y FIRMA
COORDINADOR DE PANTEONES

NOMBRE Y FIRMA
ENCARGADO DE PANTEON

OBSERVACIONES:

SÍRVASE FIRMAR PAGARE EN CASO DE ADEUDO

PAGARE

No.

BUENO POR \$

En a de de

Lugar y fecha de expedición

Debe(mos) y pagaré(mos) incondicionalmente por este Pagaré a la orden de ,

en
Lugar del pago

el
Fecha del pago

29053

24

ACUERDO.- EN CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA, A OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

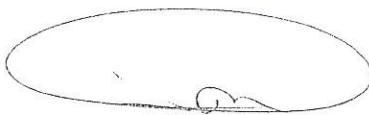
Vista la petición que mediante oficio numero 463/2011, envía por el M.C.D. Hugo S. Staines Orozco Director del Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, por la cual solicita la asignación de dos cadáveres de sexo masculino y femenino, para fines de docencia con motivo de la apertura del programa de Medico Cirujano en la Ciudad de Cuauhtemec Chihuahua.

En atención a su petición se giraron las instrucciones correspondientes al Director de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Zona Norte, Lic. Oscar Gilberto Villanueva García, a efecto de que realizara la revisión en el Servicio Medico Forense (SEMEFO) quien mediante oficio numero 7551/11 me envió listado de ocho cadáveres cuya perdida de la vida fue de forma natural los cuales no han sido reclamados; Así mismo se instruyo a la Lic. Janeth Zamora Coordinadora de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Vida, a efecto de llevar a cabo la revisión minuciosa en las carpetas de investigación correspondientes a cada cadáver, informándome que no se inicio indagatoria alguna, en virtud de que la causa de la perdida de la vida de los desconocidos no fue atribuida a hechos violentos, considerando tres cadáveres como susceptibles para entregar en deposito a la Institución Educativa solicitante con numero de identificación SIEC:2076/11MNI1177/11; SIEC:1976/11,1123/11 y SIEC:708/09,FN1 359/09, los cuales no han sido reclamado por familiares y/o disponentes

En fecha veintisiete de Marzo del año dos mil doce el M.C.D. Hugo S. Staines Orozco Director del Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, mediante oficio numero 153/2012 presento documento consistente en oficio AD000190 signado por el C. Eloy Humberto Corral Banda, Coordinador Regional para la protección contra riesgos sanitarios de Ciudad Juárez, en el cual se acredita que el Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se encuentra registrado dentro del padrón de establecimientos sujetos a la vigilancia sanitaria de acuerdo a lo establecido en el articulo 396 fracción I de la Ley General de Salud.

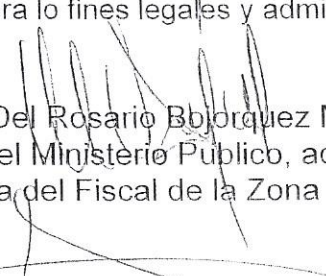
Por lo anteriormente reseñado esta Representación Social tiene a bien acordar de conformidad la entrega en deposito de tres cadáveres no reclamados por sus familiares y/o disponentes, cuya perdida de la vida fue atribuida a causas naturales, como se establece en los certificados de defunción correspondientes, cadáveres identificados con **SIEC:2076/11MNI1177/11; SIEC:1976/11,1123/11 y SIEC:2367/11, FNI 1143/11**, este ultimo en lugar del propuesto con anterioridad SIEC:708/09,FN1 359/09, el cual no fue posible ya que no ingreso al Servicio Medico Forense; este ultimo cadáver identificado como quien en vida respondía al nombre de [REDACTED], de acuerdo al perfil genético realizado el cual no a sido reclamado por familiares, cuya causa de perdida de la vida fue natural, por lo que no se inicio carpeta de investigación; Los cadáveres antes señalados se encuentran en las instalaciones del Servicio Medico Forense (SEMEFO), dicha entrega se realiza en calidad de deposito para fines de docencia por parte del Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez al titular M.C.D. Hugo S. Staines Orozco Director del Instituto, los cuales serán devueltos en un término de hasta tres años de acuerdo al proceso de preparación de los cadáveres y/o el tiempo de duración de las practicas, al Servicio Medico Forense (semefo) termino que correrá a partir de que se levante el acta de entrega y recepción de los cadáveres, debiendo cumplirse con los requisitos necesarios ante las Autoridades Sanitarias para tal efecto, de conformidad a lo establecido por los artículos 350 bis 3 de la Ley General de Salud, artículos 60, 74, 82 y demás aplicables del reglamento de la ley General de Salud en materia de Control Sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos, con fundamento en lo dispuesto en el articulo 2º apartado B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

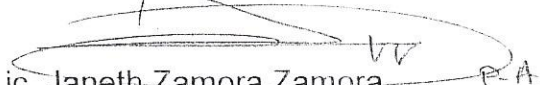
Así lo acordó y firma el Lic. Jorge Enrique González Nicolás Fiscal Especializado en Investigación y Persecución del Delito Zona Norte, ante la Lic. María del Rosario Bojorquez Morales Agente del Ministerio Publico adscrita a la Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución del Delito Zona Norte, con domicilio en Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos Colonia Agustín Melgar.

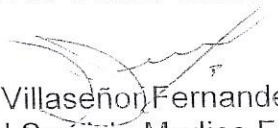


CONSTANCIA DE ENTREGA DE CADAVERES PARA FINES DE DOCENCIA

Ciudad Juárez Chihuahua a veintiocho del mes de Mayo del año 2012, la C. Lic. María del Rosario Bojorquez Morales Agente del Ministerio Publico adscrita a la Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del Delito Zona Norte, hace constar que constituidos en las instalaciones del Servicio Medico Forense SEMEFO en la Oficina de Servicios Periciales en la Zona Norte, ubicadas en Valle del Cedro y Fortin de la Soledad; Encontrándose presentes el Coordinador del Servicio Medico Forense Dr. Juan Jorge Villaseñor Fernandez, Lic. Yaneth Zamora Coordinadora de la Unidad Especializada en investigación de Delitos Contra la Vida, el C. Dr. Carlos Fidencio Reynosa Garay en Representación del titular M.C.D. Hugo S. Staines Orozco Director del Instituto de Ciencias Biomédicas, se procede a realizar la entrega para fines de docencia en cumplimiento al acuerdo emitido por el Lic. Jorge Enrique González Nicolás Fiscal Especializado en Investigación y Persecución del Delito, Zona Norte de tres cadáveres no reclamados por sus familiares y/o disponentes, cuya perdida de la vida fue atribuida a causas naturales, cadáveres identificados con **SIEC:2076/11MN1177/11; SIEC:1976/11,1123/11 y SIEC:2367/11, FNI 1143/11** identificado como quien en vida respondía al nombre de [REDACTED] de acuerdo al perfil genético realizado el cual no a sido reclamado por familiares, los cuales se encuentran en las instalaciones del Servicio Medico Forense (SEMEFO), cadáveres que serán devueltos en un termino de hasta tres años al Servicio Medico Forense (semefo) para su inhumación termino que correrá a partir de esta fecha, debiendo cumplirse con los requisitos necesarios ante las Autoridades Sanitarias para tal efecto, de conformidad a lo establecido por los artículos 350 bis 3 de la Ley General de Salud, artículos 60, 74, 82 y demás aplicables del reglamento de la ley General de Salud en materia de Control Sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos. Se hace constar para lo fines legales y administrativos correspondientes.


Lic. Ma. Del Rosario Bojorquez Morales
Agente del Ministerio Publico, adscrita a
La Oficina del Fiscal de la Zona Norte


Lic. Janeth Zamora Zamora P.A.
Coordinadora de la Unidad Especializada
En Investigación de Delitos contra la Vida


Dr. Juan Jorge Villaseñor Fernandez
Coordinador del Servicio Medico Forense (SEMEFO)
Servicios Periciales Zona Norte


Representante del Dr Hugo Staines Orozco
Director del Instituto de Ciencias Biomédicas
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Dr. Carlos Fidencio Reynosa Garay



SERVICIO MEDICO FORENSE

CD. JUAREZ, CHIH. A 28 DE Mayo del 2012

ASUNTO: ENTREGA DE CADAVER

No. Registro SIEC **2367/2011 CD. J**

Siendo las **13:01:16** del día **28** del mes de **Mayo** del año en curso, se presentó en estas instalaciones del Servicio Médico Forense de la Dirección de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, el C. **MIGUEL ESPARZA GOMEZ** quien pertenece a la compañía (o corporación) **U.A.C.J** y presenta el oficio No. **2066/12** expedido por el C. **LIC. MARIA DEL ROSARIO BOJORQUEZ**, en el cual ordena la salida del cuerpo de una persona quien se identificara como **ANGELICA ROCIO JAUREGUI OCON**, el cual fue entregado con las siguientes pertenencias y/o evidencias **SUETER ROJO, CAMISETA ROSA Y PANTALONERA ROSA.** , y certificado de defunción número: **110091488.**



FISCALIA GENERAL DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS PERICIALES
Y CIENCIAS FORENSES
ZONA NORTE

C. MIGUEL ESPARZA GOMEZ

Recibe de conformidad el cadáver

Miguel Esparza

C. EDER JONATHAN MARQUEZ

BADILLO

Personal del Servicio Médico Forense

Eder Jonatan Marquez